



Naciones Unidas

El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas

Informe de la Dependencia Común de Inspección

Preparado por Nikolay Lozinskiy



JIU/REP/2020/6
Español
Original: inglés

El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas

Informe de la Dependencia Común de Inspección

Preparado por Nikolay Lozinskiy



Naciones Unidas • Ginebra, 2020

Equipo encargado del proyecto

Nikolay Lozinskiy, Inspector

Alexandra Samoulada, Oficial de Evaluación e Inspección

Byambaa Nemehjargal, Auxiliar de Investigación

Anaïs Dejameau, pasante

Caterina Irdi, pasante

Resumen

El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas

Introducción

La Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de las Naciones Unidas incluyó en su programa de trabajo para 2019 un examen del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas sobre la base de una propuesta formulada por la Secretaría de las Naciones Unidas. La importancia del multilingüismo para los objetivos de las Naciones Unidas, establecidos en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, y su contribución a los tres pilares de la Organización —paz y seguridad internacionales, desarrollo y derechos humanos— se han destacado constantemente desde que se fundó la Organización. En cuanto parte intrínseca del código genético de las Naciones Unidas, el multilingüismo es a la vez una riqueza y un objetivo compartido por todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Contexto y objetivos del examen

El multilingüismo resulta esencial para las comunicaciones multilaterales. Mediante el multilingüismo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se aseguran de que las decisiones de los órganos intergubernamentales sean comprendidas, observadas, aplicadas y aceptadas por los pueblos a los que sirven. Mediante el multilingüismo, el sistema de las Naciones Unidas se comunica en todo el mundo con las poblaciones más vulnerables, sienta a negociar a las partes de los conflictos, entrega ayuda humanitaria, trata de reducir los riesgos de desastre, difunde conocimientos sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promueve el entendimiento entre los países en pro de la dignidad y la justicia para todas las personas. El multilingüismo reafirma el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que es un medio indispensable para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo del presente informe es hacer un repaso del multilingüismo en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a examinar: a) las estrategias, políticas, prácticas y mecanismos existentes, haciendo referencia a las resoluciones o decisiones sobre el multilingüismo aprobadas por los respectivos órganos legislativos o rectores de las organizaciones participantes en la DCI; b) los incentivos existentes para que el personal promueva y fomente el multilingüismo; c) las oportunidades para mejorar la utilización de recursos externos y asociaciones (con las universidades, el sector privado y la sociedad civil), así como las tecnologías relacionadas con las lenguas en la era digital, cuando proceda (en relación con, entre otras cosas, la comunicación y la información, incluidos los medios sociales y los sitios web, la gestión de conferencias, la interpretación, la traducción, la publicación y el aprendizaje); y d) la pertinencia y el estado de aplicación de las recomendaciones anteriores de la DCI sobre el multilingüismo.

Principales constataciones y conclusiones

La falta de una perspectiva holística traducida en un marco estratégico y planes de acción

En su informe de 2011 sobre el multilingüismo, la DCI formuló dos recomendaciones en las que alentaba a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a “formular estrategias” y proponer “planes de acción estratégicos para la

aplicación eficaz del multilingüismo” en sus respectivas organizaciones. No obstante, al realizar el presente examen se constató que —casi diez años después— la mayoría de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas todavía no habían aplicado esas recomendaciones, ya que no habían formulado estrategias ni propuesto medidas estratégicas pertinentes. Por lo tanto, la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI no cuentan actualmente con un marco estratégico que regule y proporcione orientación sobre el uso equitativo general de los idiomas y la puesta en práctica del multilingüismo en la Organización (véase el anexo IV).

En su informe de 2011 sobre el multilingüismo, la DCI ya recomendó a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones que designaran a un “alto funcionario” como coordinador para las cuestiones relativas al multilingüismo, que debía poner en práctica el multilingüismo con la asistencia de una red de puntos focales en sus organizaciones respectivas. Dado que los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones participantes en la DCI no han tenido en cuenta todos los elementos necesarios para aplicar por completo esa recomendación, las organizaciones interesadas deberían reconsiderar las condiciones de nombramiento y las responsabilidades asignadas a los puntos focales para el multilingüismo.

Puesta en práctica efectiva del multilingüismo en las organizaciones

La esencia de las Naciones Unidas es la universalidad de la Organización y de su misión. El multilingüismo es el principal instrumento de la Organización para su gobernanza, pero también para llegar a sus destinatarios, los pueblos de sus Estados Miembros. Los instrumentos fundacionales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han establecido que el carácter universal de la Carta de las Naciones Unidas debe reflejarse en su personal, que debe ser lingüísticamente competente y dominar más de uno de los idiomas oficiales y de trabajo. El multilingüismo facilita la causa de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de los derechos humanos y el imperio de la ley, y la realización de actividades operacionales en favor del desarrollo sostenible. Especialmente en la esfera del desarrollo, ahora que solo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda 2030, es importante que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que actúan sobre el terreno hablen el idioma de los pueblos a los que sirven, incluidas las lenguas locales, a fin de que nadie se quede atrás.

De conformidad con las normas administrativas vigentes, el personal de algunas secretarías debe ser por lo menos bilingüe, es decir, debe dominar un mínimo de dos idiomas de la Organización y ser capaz de comunicarse en ellos. Esa obligación existe en todas las organizaciones participantes en la DCI menos dos, cuyas respectivas secretarías son oficialmente monolingües (véase el anexo I). El examen permitió constatar que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no cumplen el reglamento pertinente, ni en la etapa de contratación ni durante los procesos de ascenso.

Pocos avances en cuanto a la instauración de iniciativas globales que apoyen el multilingüismo como valor básico del sistema

Hasta 2017, el Secretario General no informó de ningún avance con respecto a la petición específica que le formuló la Asamblea General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), de promover “un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas”, y aún no se ha adoptado ninguna medida en respuesta a las recomendaciones pertinentes de la DCI publicadas en 2011.

En diciembre de 2018, el Secretario General encargó a la entonces Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en calidad de Coordinadora para el Multilingüismo de las Naciones Unidas, que iniciara y dirigiera un diálogo global sobre el multilingüismo entre las organizaciones miembros de la JJE.

Posibles vías para avanzar

El presente examen permitió confirmar que no existe un enfoque coherente del multilingüismo: no solo no hay una definición común de “idioma oficial” e “idioma de trabajo” para todo el sistema de las Naciones Unidas, sino que tampoco se ha aprobado un marco estratégico sobre el multilingüismo en las organizaciones participantes en la DCI ni se ha adoptado un enfoque común de la cuestión en todo el sistema. Ha llegado el momento de que la terminología se armonice en todo el sistema y se examine en el marco de la JJE, junto con otras cuestiones relacionadas con el multilingüismo.

En vista de todo ello, y sobre la base de un análisis a fondo de la situación actual en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el presente informe contiene 7 recomendaciones oficiales para que se traduzcan en medidas. De estas recomendaciones oficiales, 3 están dirigidas a los órganos legislativos o rectores de todas las organizaciones participantes en la DCI, 3 a sus jefes y jefas ejecutivos y solo 1 al Secretario General de las Naciones Unidas. Los órganos legislativos o rectores contribuirán sobremanera a la puesta en práctica oportuna y efectiva de las cuatro recomendaciones dirigidas a los jefes y jefas ejecutivos (incluida la última, dirigida únicamente al Secretario General) respaldándolas explícitamente y manteniéndose en contacto con los jefes jefas ejecutivos para verificar dicha puesta en práctica.

Recomendaciones

Recomendación 1

Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que preparen un marco normativo estratégico para el multilingüismo, acompañado de directrices administrativas y operacionales para aplicarlo, y que lo presenten para que sea aprobado antes del 31 de diciembre de 2022.

Recomendación 2

Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que, antes del 31 de diciembre de 2022, nombren a un alto funcionario o funcionaria como coordinador/a o punto focal para el multilingüismo, con responsabilidades claramente definidas y autoridad delegada, que se encargue de coordinar la aplicación del marco normativo estratégico para el multilingüismo en sus respectivas organizaciones.

Recomendación 3

En los casos en que proceda, los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían mejorar sus políticas destinadas a atraer a nuevos traductores/as e intérpretes y retener a su personal lingüístico competente y capacitado, en particular preparando planes de sucesión con condiciones relativas a los idiomas y las combinaciones de idiomas necesarios, así como ampliando sus programas de colaboración con universidades, o introducir esas políticas si no las tienen, antes del 31 de diciembre de 2022.

Recomendación 4

Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que introduzcan, antes del 31 de diciembre de 2022, políticas de aprendizaje que alienten la adquisición y el mejoramiento continuos de los conocimientos lingüísticos de su personal en los idiomas oficiales de sus respectivas organizaciones, así como en otros idiomas, si procede, y que asignen a esas políticas una financiación suficiente.

Recomendación 5

Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) que establezca un grupo de trabajo sobre la preparación para que, antes del 31 de diciembre de 2022, se adopte un marco lingüístico en el sistema de las Naciones Unidas relativo a la enseñanza y el aprendizaje de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y a la evaluación y la certificación de los conocimientos del personal en la materia, que podría basarse, entre otras cosas, en los resultados de la labor ya realizada por la Secretaría de las Naciones Unidas en esta esfera.

Recomendación 6

Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en su calidad de miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, deberían encargar al Comité de Alto Nivel sobre Gestión que elabore un enfoque global y coordinado del multilingüismo en todo el sistema como valor básico de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 7

El Secretario General de las Naciones Unidas debería considerar la posibilidad de que los coordinadores y coordinadoras residentes, que lo representan y dirigen los equipos de las Naciones Unidas en los países, emprendan iniciativas de toma de conciencia, por ejemplo eventos relacionados con los idiomas u otros actos de promoción del multilingüismo como expresión de la diversidad y cauce para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el último decenio de la Agenda 2030.

Las recomendaciones oficiales se complementan con seis recomendaciones oficiosas o informales, que aparecen en negrita en el texto, como sugerencias adicionales a los jefes y jefas ejecutivos para que mejoren la situación del multilingüismo en sus organizaciones y en todo el sistema. Las recomendaciones “informales” figuran en los párrafos 83, 123, 135, 185, 188 y 194.

Estas recomendaciones informales se basan en las necesidades constatadas durante el examen, y con ellas se insta:

- A los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que examinen e incorporen el uso de tecnologías lingüísticas desarrolladas internamente en los sistemas e instrumentos informáticos de sus respectivas secretarías, y a que adopten un enfoque holístico en esta esfera (párr. 83).
- A los jefes y jefas ejecutivos a que examinen el marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas a fin de incluir los requisitos lingüísticos en los procesos de selección de los dirigentes, que deberían reflejarse principalmente en el perfil y la descripción de las funciones de los coordinadores y coordinadoras residentes (párr. 123).

- A los jefes y jefas ejecutivos a que incluyan en las políticas de gestión de recursos humanos de sus respectivas organizaciones las medidas necesarias para contar con una fuerza de trabajo multilingüe, comenzando por la etapa de contratación, pero también prestando apoyo a los funcionarios y funcionarias durante todo su servicio e incluyendo los conocimientos lingüísticos en su trayectoria profesional en el marco de las competencias, la evaluación de la actuación profesional y la promoción (párr. 135).
- A los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que apoyen la puesta en práctica del multilingüismo en las comunicaciones y en el material de divulgación, en especial incluyendo contenidos multilingües en los sitios web oficiales y en sus cuentas en los medios sociales de todo el mundo (párr. 185).
- A los jefes y jefas ejecutivos a que sigan el ejemplo de la Secretaría de las Naciones Unidas y promuevan la realización de eventos relacionados con los idiomas y celebren con ella los Días de los Idiomas, o bien que dirijan o inicien esas actividades en los países, en cooperación y asociación con otros organismos y representaciones de los Estados Miembros (párr. 188).
- A los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE, aborden la cuestión de adoptar una definición común de los términos “idioma oficial” e “idioma de trabajo” y, de ser necesario, sometan propuestas en ese sentido a la aprobación de los órganos legislativos o rectores de sus respectivas organizaciones (párr. 194).

Algunas de las recomendaciones informales requieren que los jefes y jefas ejecutivos adopten o apoyen iniciativas para todo el sistema en el marco de la JJE.

Índice

	<i>Página</i>
Resumen	iii
Siglas	xi
I. Introducción	1
A. Antecedentes.....	1
B. Alcance y objetivos.....	2
C. Limitaciones y dificultades	2
D. Definiciones	3
E. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.....	3
F. Metodología.....	4
II. Marco legislativo.....	6
A. Mandatos	6
B. Instrumentos jurídicos: marcos estratégicos, planes de acción y políticas.....	7
C. Coordinadores/as y puntos focales.....	9
III. El multilingüismo en la gobernanza	14
A. Autoridad para cumplir el mandato	14
B. Función, resultados e innovación en los servicios lingüísticos	15
IV. El multilingüismo en los programas y operaciones	27
A. Fuerza de trabajo multilingüe	27
B. Aprendizaje de idiomas y evaluación y certificación de los conocimientos lingüísticos.....	32
C. Ejecución multilingüe de los programas y cuestiones transversales	36
V. La coordinación en todo el sistema y el camino a seguir	47
Anexos	
I. Idiomas oficiales e idiomas de trabajo de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020	50
II. Reglamentos, atribuciones y otros documentos sobre los idiomas de los órganos rectores y los órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020.....	55
III. Uso de los términos “idioma oficial” e “idioma de trabajo” en los documentos de los órganos rectores y órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020	60
IV. Estrategias, políticas y otros instrumentos o iniciativas sobre el multilingüismo citados en las respuestas de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección al cuestionario del examen	66
V. Estado de aplicación de las 15 recomendaciones formuladas en el informe de 2011 sobre el multilingüismo (JIU/REP/2011/4), según lo indicado por las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020.....	71
VI. Coordinadores y puntos focales para el multilingüismo de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección y en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a fecha de 15 de junio de 2020.....	73

VII.	Plazos de presentación de la documentación anterior al período de sesiones a los órganos legislativos o rectores y a los órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020.....	78
VIII.	Plazos de presentación de informes, grabaciones sonoras, actas y otros documentos a los órganos legislativos o rectores de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020	84
IX.	Herramientas lingüísticas digitales que ayudan a los servicios lingüísticos de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección que proporcionaron datos pertinentes (enero de 2020).....	91
X.	Universidades que han firmado acuerdos o se han asociado en proyectos con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Comunicación Global.....	96
XI.	Programas de aprendizaje de idiomas de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección.....	101
XII.	Acuerdos de los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación con asociaciones internacionales de profesionales lingüísticos: la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias	104
XIII.	Sinopsis de las medidas que han de adoptar las organizaciones participantes para seguir las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	106

Siglas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCI	Centro de Comercio Internacional
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUG	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUN	Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
ONUW	Oficina de las Naciones Unidas en Viena
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal

I. Introducción

A. Antecedentes

1. El examen del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas se incluyó en el programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección (DCI) para 2019 sobre la base de una propuesta formulada por la Secretaría de las Naciones Unidas. Desde que se fundaron las Naciones Unidas, la importancia del multilingüismo para sus objetivos, establecidos en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, y su contribución a los tres pilares de la Organización —paz y seguridad internacionales, desarrollo y derechos humanos— se han destacado constantemente. En cuanto parte intrínseca del código genético de las Naciones Unidas, el multilingüismo es a la vez una riqueza y un objetivo compartido por todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

2. El tema del multilingüismo no ha cesado de figurar en el programa de muchos órganos legislativos y rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, que lo viene examinando cada dos años desde 1995. En dos exámenes anteriores de la DCI sobre el multilingüismo¹ se indicó que, a pesar de las numerosas resoluciones² y los reiterados llamamientos del Secretario General en los que se subrayaba la importancia fundamental que asignaban los Estados Miembros al estricto cumplimiento de las normas que establecen las disposiciones lingüísticas de los diferentes órganos, aún no se había alcanzado la paridad lingüística, y había que eliminar la clara preferencia que se daba a determinados idiomas respecto de otros.

3. En particular, los autores del examen de la DCI sobre el multilingüismo de 2011 encontraron constantes impedimentos para la plena aplicación del multilingüismo en todo el sistema. Para superarlos, los Inspectores sugirieron que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas observasen de forma más estricta los principios de igualdad en relación con los idiomas oficiales y un uso equitativo de los idiomas de trabajo en las secretarías³. Concluyeron que los órganos legislativos o rectores debían adoptar “medidas audaces para instaurar el multilingüismo y asignar los recursos necesarios”⁴.

4. La Asamblea General ha pedido al Secretario General que, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, promueva “un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas”⁵. En sus últimas resoluciones sobre el multilingüismo, la Asamblea General vinculó expresamente ese llamamiento con las recomendaciones pendientes del informe de la DCI sobre el multilingüismo publicado en 2011⁶. A este respecto, el Secretario General ha afirmado reiteradamente en sus declaraciones públicas que “el multilingüismo contribuye a garantizar la eficacia de nuestro sistema multilateral” como valor básico y principio fundador de las Naciones Unidas⁷.

5. El multilingüismo resulta esencial para las comunicaciones multilaterales. Mediante el multilingüismo, las organizaciones se aseguran de que las decisiones de los órganos intergubernamentales sean comprendidas, observadas, aplicadas y aceptadas por los pueblos a los que sirven. Mediante el multilingüismo, el sistema de las Naciones Unidas se comunica en todo el mundo con las poblaciones más vulnerables, sienta a negociar a las partes de los conflictos, entrega ayuda humanitaria, trata de reducir los riesgos de desastre, difunde conocimientos sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales, y promueve el

¹ JIU/REP/2002/11 y JIU/REP/2011/4.

² Véanse las resoluciones de la Asamblea General (en su mayoría, bienales) en <https://www.un.org/dgacm/es/content/multilingualism-resources>.

³ JIU/REP/2011/4, párr. 197.

⁴ JIU/REP/2011/4, párr. 199.

⁵ Resoluciones de la Asamblea General 67/292, 69/324 y 71/328.

⁶ JIU/REP/2011/4.

⁷ Véase “SG on multilingualism – a core value of the United Nations”, disponible en www.un.int/news/sg-multilingualism%E2%80%94core-value-united-nations.

entendimiento de la dignidad y la justicia para todas las personas⁸. El multilingüismo reafirma el compromiso del sistema de las Naciones Unidas con la Agenda 2030, ya que es un medio indispensable para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

B. Alcance y objetivos

6. El presente examen se ocupa del multilingüismo en la Secretaría de las Naciones Unidas, los fondos y programas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Aunque no deja de estudiarse la cuestión en todo el sistema, se dedica más atención a la Secretaría de las Naciones Unidas, debido a su importancia para todo el sistema por prestar servicios lingüísticos a varias entidades, entre ellas la mayoría de los fondos y programas de las Naciones Unidas (véase el párr. 64).

7. El objetivo del presente informe es hacer un balance del multilingüismo en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a examinar:

a) Las estrategias, políticas, prácticas y mecanismos existentes, y su relación con las resoluciones o decisiones pertinentes sobre el multilingüismo aprobadas por los respectivos órganos legislativos o rectores de las organizaciones participantes en la DCI;

b) Los incentivos para que el personal promueva y potencie el multilingüismo;

c) Las oportunidades para mejorar la utilización de los recursos externos y las asociaciones (con las universidades, el sector privado y la sociedad civil), así como las tecnologías del lenguaje en la era digital, cuando proceda (en relación con, entre otras cosas, la comunicación y la información, incluidas las cuentas en los medios sociales y los sitios web; la gestión de conferencias; la interpretación; la traducción; la publicación; y el aprendizaje); y

d) La pertinencia y el estado de aplicación de las anteriores recomendaciones de la DCI sobre el multilingüismo.

8. El examen también tiene por objeto definir las enseñanzas extraídas de la aplicación del multilingüismo y las buenas prácticas que deberían reproducirse en todo el sistema de las Naciones Unidas en un marco coherente y orientado a los resultados, fortaleciendo al mismo tiempo la coordinación y la cooperación y mejorando la armonización, cuando proceda.

C. Limitaciones y dificultades

9. No se pudo hacer un cómputo completo del total de las necesidades pendientes o las ventajas del multilingüismo, ya que algunas organizaciones presentaron datos parciales o ningún dato sobre los presupuestos. Algunas organizaciones tampoco pudieron proporcionar datos desglosados sobre los gastos e inversiones en tecnología, así como sobre las economías u otras mejoras realizadas gracias a esas inversiones. En general, varias organizaciones no respondieron suficientemente a las solicitudes de información cualitativa mediante el cuestionario institucional de la DCI.

10. Dado que en los informes anteriores de la DCI no se proporcionó una definición de la expresión “multilingüismo” ni de los términos “idiomas oficiales” o “idiomas de trabajo”, en respuesta a una clara demanda de esas definiciones en el contexto del multilingüismo por parte de la mayoría de los interlocutores durante el examen, el equipo encargado de este elaboró definiciones funcionales a efectos únicamente del presente informe (véase la sección D).

⁸ Discurso de la Jefa de Gabinete, Maria Luiza Ribeiro Viotti, con motivo del décimo aniversario de la fundación de la Red de Universidades con Memorandos de Entendimiento, en la Quinta Conferencia de Universidades con Memorandos de Entendimiento, 21 de abril de 2017.

D. Definiciones

11. En general, el multilingüismo se entiende como la capacidad de las personas y de las organizaciones para comunicarse oralmente y por escrito en varios idiomas.

12. Desde la creación de las Naciones Unidas, y al establecerse cada uno de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y el OIEA, los respectivos miembros han designado los idiomas reconocidos, que pasarían a ser obligatorios para la buena gestión de cada organización. En la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, este conjunto mínimo de idiomas reconocidos se describen como “idiomas oficiales”, que incluyen determinados subconjuntos designados “idiomas de trabajo”. Sin embargo, el uso del término “oficial” frente al término “de trabajo” para referirse a los idiomas varía de una organización participante en la DCI a otra, y es confuso. En ninguno de los documentos fundacionales de las organizaciones participantes en la DCI se definen estos términos⁹.

13. Para el presente examen, la DCI considera “idiomas oficiales” de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas el conjunto de idiomas seleccionados y reconocidos por los Estados Miembros como los principales idiomas de comunicación en el marco de la adopción de decisiones de los órganos legislativos o rectores de las organizaciones, utilizados para los intercambios orales y escritos entre los delegados y delegadas de los Estados Miembros, así como para la documentación obligatoria acordada, los documentos normativos y parlamentarios y las publicaciones dirigidas a ellos y a las personas de todo el planeta para las que trabajan las organizaciones.

14. Asimismo, en el contexto de este examen, se considera que los “idiomas de trabajo” del sistema de las Naciones Unidas son los idiomas oficiales de cada organización que se utilizan: a) para las comunicaciones internas —tanto orales como escritas— entre los funcionarios y funcionarias y los demás miembros del personal de la secretaría respectiva de cada organización en sus actividades cotidianas; y b) entre los delegados y delegadas de los Estados Miembros, en todos los casos en que las normas o prácticas no los obliguen a utilizar los demás idiomas oficiales. El anexo I, en el que se presentan en detalle todos los idiomas oficiales y de trabajo de las organizaciones participantes en la DCI, muestra que los idiomas de trabajo de los órganos legislativos o rectores de las organizaciones pueden diferir de los idiomas de trabajo de su secretaría.

E. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

15. En 2011, la DCI formuló 15 recomendaciones en su informe sobre el multilingüismo¹⁰. Según el sistema de seguimiento web de la DCI, se han aplicado en gran medida las cuatro recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos o rectores de las organizaciones (recomendaciones 6, 8, 12 y 15), incluida la recomendación sobre la financiación del multilingüismo. Las dos recomendaciones dirigidas a la JJE (recomendaciones 2 y 10) fueron declaradas no pertinentes —y por lo tanto no aplicables— por las organizaciones participantes en la DCI, y hasta la fecha sus jefes y jefas ejecutivos no han adoptado ninguna medida al respecto, ni individual ni colectivamente. La única recomendación dirigida exclusivamente al Secretario General (recomendación 13) se ha aplicado totalmente. Las ocho recomendaciones restantes, dirigidas a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones participantes en la DCI examinadas (recomendaciones 1, 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 14), han sido aceptadas en su gran mayoría, con algunas excepciones. Véase el anexo V.

⁹ Por ejemplo, en el caso de la Secretaría de las Naciones Unidas, no se proporciona ninguna definición en el documento ST/SGB/201, de 8 de julio de 1983, ni en la página web oficial dedicada a los idiomas oficiales, disponible en <https://www.un.org/es/sections/about-un/official-languages/index.html>.

¹⁰ ONUSIDA y ONU-Mujeres no formaron parte del examen del multilingüismo realizado por la DCI en 2011.

F. Metodología

16. El presente examen del multilingüismo se realizó entre abril de 2019 y marzo de 2020. De conformidad con las normas, estándares y directrices de la DCI y con sus procedimientos de trabajo internos, la metodología utilizada para preparar el informe incluyó un amplio estudio documental y un análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación recibida o reunida, las respuestas al cuestionario y las notas de las entrevistas, realizándose una triangulación y validación de la información obtenida.

17. Con el cuestionario institucional de la DCI se recabaron las opiniones de la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI^{11 12} y de una multitud de entidades que trabajan en su ámbito. Una vez analizadas las respuestas proporcionadas, se realizaron más de cien entrevistas en las sedes de las organizaciones en Ginebra, Nueva York, París, Roma y Viena, así como en lugares de destino fuera de las sedes (Bruselas y Nicosia). Los funcionarios y funcionarias entrevistados trabajaban en, entre otros, los servicios de conferencias e idiomas, incluidas las secretarías de los órganos legislativos o rectores; los servicios de publicación, información y comunicación; los recursos humanos; y los programas de enseñanza de idiomas.

18. El equipo de examen asistió —tanto en persona como a distancia (por Internet)— a varias conferencias¹³ y eventos lingüísticos pertinentes, como las celebraciones de días internacionales, incluidos los dedicados a determinados idiomas o a métodos para comprenderlos (métodos que permiten a las personas con deficiencias utilizar un idioma oralmente o por escrito). Algunos de esos eventos se organizaron en el contexto de la celebración de 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas¹⁴.

19. El equipo de examen se reunió con personal de determinados centros educativos de la red de universidades que ofrecen programas de estudio para las profesiones lingüísticas y han concertado acuerdos bilaterales con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para realizar intercambios y prestarse asistencia mutua¹⁵. Asimismo, el equipo de examen se reunió con especialistas universitarios y profesionales que estudian la promoción del multilingüismo en las Naciones Unidas¹⁶.

20. También se realizaron entrevistas con funcionarios y funcionarias de las principales instituciones de la Unión Europea¹⁷ y otras organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización Internacional de la Francofonía. Tras las entrevistas se enviaron preguntas de seguimiento a

¹¹ El Centro de Comercio Internacional (CCI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) no participaron en el examen.

¹² La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) no respondieron al cuestionario de la DCI.

¹³ Con motivo del centenario de la Sociedad de las Naciones y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a principios de octubre de 2019, la Universidad de Ginebra organizó una actividad internacional de dos días de duración, auspiciada por la OIT, con el lema “Cien años de interpretación de conferencias: repaso histórico y perspectivas futuras”, para hacer un balance de los logros más notables del pasado y examinar los desafíos más destacados del futuro de la práctica, la investigación y la capacitación en interpretación de conferencias.

¹⁴ Véase la resolución 71/178 de la Asamblea General.

¹⁵ El Centro de Estudios de Traducción Jurídica e Institucional (Transius) de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Ginebra; la École Supérieure d’Interprètes et de Traducteurs, que forma parte de la Nueva Universidad de la Sorbona o París 3; y el Institut de Management et Communication Interculturels, de París.

¹⁶ El Study Group on Language and the United Nations es un grupo independiente de especialistas universitarios y profesionales de los Estados Unidos de América que estudian cuestiones relacionadas con el uso internacional de los idiomas. Véase www.languageandtheun.org/index.html.

¹⁷ La Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

algunas entidades. Con excepción de la visita a Washington D.C., se celebraron teleconferencias para reducir al mínimo el número de viajes fuera de las sedes de las organizaciones participantes.

21. El equipo de examen también se puso en contacto con grupos de Estados Miembros y con determinados Estados Miembros cuyos delegados y delegadas suelen actuar conjunta o individualmente, en el marco de los órganos decisorios u otros mecanismos del sistema, con respecto a las cuestiones del multilingüismo.

22. La DCI ha tratado con su habitual respeto a la confidencialidad la información y las opiniones recibidas mediante las respuestas al cuestionario y las entrevistas. El presente informe refleja principalmente respuestas agregadas y, en los casos en que se dan citas con fines ilustrativos, nunca se señala la fuente.

23. De conformidad con el artículo 11, párrafo 2, del Estatuto de la DCI, antes de dar forma definitiva al informe se celebraron consultas entre los Inspectores e Inspectoras de la DCI para someterlo a su juicio colectivo. El proyecto de informe también se distribuyó a las organizaciones participantes para que corrigieran los errores de hecho y formularan observaciones sobre las constataciones, conclusiones y recomendaciones. El informe contiene siete recomendaciones. Tres están dirigidas a los órganos legislativos o rectores de las organizaciones participantes, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas, y tres a los jefes y jefas ejecutivos. La última recomendación se dirige únicamente al Secretario General de las Naciones Unidas para que la aplique al sistema de coordinadores y coordinadoras residentes.

24. Para facilitar la lectura del informe y la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones, en el anexo XIII figura un cuadro en el que se indica si el informe se presenta a cada organización para que adopte medidas o con fines informativos. En el cuadro se especifica si las recomendaciones requieren la adopción de medidas por el órgano legislativo o por la jefa o jefe ejecutivo de cada organización.

25. El Inspector desea expresar su agradecimiento a todos los funcionarios y funcionarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a los representantes de las demás organizaciones que contribuyeron a la preparación del presente informe, y en particular a los que participaron en las entrevistas y tan gustosamente lo hicieron partícipe de sus conocimientos y su experiencia.

II. Marco legislativo

26. El multilingüismo es inherente a las Naciones Unidas, dada la diversidad lingüística de los miembros de la Organización. Ello se debe a que los 193 Estados Miembros que forman las Naciones Unidas y sus pueblos hablan muchos idiomas nacionales diferentes. A nivel nacional, los Estados Miembros pueden ser monolingües, si reconocen oficialmente un solo idioma como idioma del Estado y de su ciudadanía, o multilingües, si reconocen oficialmente más de un idioma. Toda esta diversidad y riqueza de idiomas nacionales no pudo reflejarse cuando los Estados Miembros fundadores se unieron como naciones para crear la Organización. Por razones prácticas, y teniendo en cuenta también la representación de la mayoría de la población mundial, en 1946 los Estados Miembros convinieron en un número limitado de idiomas que utilizarían para establecer las Naciones Unidas como organización intergubernamental y comunicarse después en su contexto. Con respecto a los principios de la Organización, el multilingüismo sigue siendo la piedra angular del multilateralismo y un valor básico en todo el sistema.

27. El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas es sinónimo de respeto e igualdad de trato de todos los idiomas que se han reconocido como idiomas oficiales en cada organización. El mandato original establecido en los documentos fundacionales de las organizaciones enmarca y regula jurídicamente el multilingüismo, que se complementa a lo largo de los años con otros instrumentos jurídicos adoptados (marcos estratégicos, planes de acción y políticas). Desde su creación, todos los órganos legislativos y rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, comisiones y comités han aprobado reglamentos o estatutos en los que se establecen los idiomas que se reconocen como idiomas oficiales o de trabajo en sus respectivas organizaciones, además de cuándo y cómo deben utilizarse en sus trabajos. En el anexo I del presente informe se indican todos los idiomas oficiales y de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, mientras que en los anexos II y III se señalan los reglamentos o estatutos en los que se establecen esos idiomas oficiales y de trabajo, el año en que se publicaron los reglamentos y los sitios web oficiales en que están disponibles.

A. Mandatos

28. En 1945, la Organización fue fundada mediante la firma de la Carta de las Naciones Unidas y sus órganos principales, y en 1946 la Asamblea General aprobó la resolución 2(I), sobre su reglamento, en la que decidió qué idiomas se utilizarían en sus trabajos¹⁸. Los cinco idiomas —chino, español, francés, inglés y ruso— reconocidos inicialmente como idiomas oficiales pasaron a ser seis con la adición del árabe en 1973. Para entonces, los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas se habían convertido gradualmente en los idiomas de trabajo de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad, en su reglamento provisional, también adoptó los mismos seis idiomas como idiomas oficiales y de trabajo. Por el contrario, el Consejo Económico y Social también reconoció esos seis idiomas como idiomas oficiales, pero el reglamento limitó sus idiomas de trabajo a un subconjunto de solo tres de ellos (español, francés e inglés). El número de idiomas oficiales de las comisiones regionales varía de tres a cuatro, y cada comisión utiliza los mismos idiomas como idiomas de trabajo.

29. Análogamente, comparando el número de idiomas oficiales y de trabajo utilizados por esos órganos se observa que el conjunto de seis idiomas utilizados por la Asamblea General puede considerarse el conjunto estándar de idiomas oficiales del sistema, ya que ha sido adoptado por la mayoría de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y por el OIEA.

30. De las organizaciones participantes en la DCI, la Unión Postal Universal (UPU) es la única organización cuyo órgano legislativo o rector tiene un solo idioma oficial, el francés. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se diferencia de otras organizaciones en que su Conferencia General utiliza el

¹⁸ Biblioteca Dag Hammarskjöld, “Historical Development of United Nations Languages”, disponible en <http://ask.un.org/faq/14463>.

mayor número de idiomas, además de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, pues ha añadido el hindi, el portugués y el italiano como idiomas oficiales. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la UPU y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentan la particularidad de que el número de idiomas utilizados en la práctica por sus órganos legislativos o rectores en sus trabajos supera el número de idiomas oficiales y de trabajo previsto en sus respectivos documentos fundacionales (véase el anexo I). Sin embargo, solo la Conferencia de la OIT va más allá de los seis idiomas, pues ha incluido el alemán como séptimo idioma de trabajo¹⁹.

31. Con ocasión del 50º aniversario de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General señaló “que la universalidad de las Naciones Unidas y su corolario el multilingüismo implican para cada Estado Miembro de la Organización, cualquiera que sea el idioma oficial en que se exprese, el derecho y el deber de hacerse comprender y de comprender a los demás”²⁰. Posteriormente, la Asamblea General marcó esa conmemoración con la publicación de la primera de las 14 resoluciones dedicadas exclusivamente al multilingüismo hasta la fecha, publicadas en su mayoría de manera bienal, en la que solicitó al Secretario General que informara cada dos años sobre el estado del multilingüismo²¹. A continuación, la Asamblea Mundial de la Salud declaró que la universalidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se basaba, entre otras cosas, en el multilingüismo y en el respeto de la paridad y la pluralidad de los idiomas oficiales escogidos por sus Estados miembros²².

32. En su resolución 74/252, de 13 de enero de 2020, sobre el plan de conferencias, la Asamblea General volvió a poner de relieve la importancia fundamental que tenía la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y recordó que varios decenios antes, en 1995, había solicitado al Secretario General que asegurara la igualdad de trato entre ellos²³. Asimismo, en 1997, la Asamblea Mundial de la Salud subrayó que la distribución simultánea y dentro de los plazos prescritos de la documentación destinada a la Asamblea Mundial de la Salud y al Consejo Ejecutivo en los seis idiomas oficiales de la organización era una de las condiciones fundamentales de la igualdad entre los Estados miembros²⁴.

33. Y sobre todo, en su resolución 74/252, de 13 de enero de 2020, sobre el plan de conferencias, la Asamblea General también puso de relieve la función que desempeñaban los Estados Miembros y sus órganos intergubernamentales para determinar las políticas de gestión de conferencias, incluido el multilingüismo.

B. Instrumentos jurídicos: marcos estratégicos, planes de acción y políticas

34. En dos de las recomendaciones que figuraban en su informe de 2011 sobre el multilingüismo, la DCI había alentado a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que formularan estrategias y propusieran planes de acción estratégicos para lograr la aplicación eficaz del multilingüismo en sus respectivas organizaciones²⁵. No obstante, al realizar el presente examen se constató que, casi diez años después, la mayoría de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas todavía no habían puesto en práctica esas recomendaciones, pues no habían formulado estrategias ni propuesto planes de acción estratégicos en ese sentido. Por lo tanto, la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI no cuentan actualmente con un marco estratégico que regule y proporcione orientación sobre el uso equitativo general de los idiomas y la aplicación del multilingüismo en la Organización (véase el anexo IV).

¹⁹ Nota verbal de la OIT a los Estados miembros de marzo de 2019.

²⁰ Resolución 50/11 de la Asamblea General, de 15 de noviembre de 1995.

²¹ Para el resto de las resoluciones sobre el multilingüismo, véase la página web dedicada a su coordinación: <https://www.un.org/dgacm/es/content/multilingualism-resources>.

²² WHA50.32 (1997).

²³ Resolución 42/207 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987.

²⁴ WHA50.32 (1997).

²⁵ JIU/REP/2011/4, recomendaciones 4 y 1.

35. En su informe de 2017 sobre el multilingüismo²⁶, el Secretario General señaló que se había empezado a elaborar un marco normativo estratégico sobre el multilingüismo para la Secretaría. La Asamblea General acogió con beneplácito la elaboración de ese marco normativo coherente sobre el multilingüismo para toda la Secretaría destinado a conseguir un enfoque general y coordinado del multilingüismo en las Naciones Unidas²⁷, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes que figuraban en el informe de la DCI sobre el multilingüismo²⁸.

36. Aunque la Secretaría de las Naciones Unidas no ha adoptado un enfoque holístico del multilingüismo, se guía por un serie de resoluciones de la Asamblea General, boletines del Secretario General, instrucciones administrativas y circulares publicadas desde 1956 respecto de cuestiones como las competencias lingüísticas del personal o la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación de la Sede²⁹. En este contexto, la anterior Coordinadora para el Multilingüismo inició la elaboración de una matriz de mandatos sobre el multilingüismo en toda la Secretaría, a fin de reunir todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y sus órganos, pero también las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión externa e interna de las Naciones Unidas que tienen a la Secretaría en su ámbito de competencia (la DCI, la Junta de Auditores o la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI)). Dicha matriz, que contiene más de 600 fichas y se finalizó en enero de 2018, se actualiza con frecuencia y puede consultarse en la página de la intranet sobre el multilingüismo en las Naciones Unidas (iSeek). La matriz incluye, para cada disposición y recomendación, la esfera de que se trata y las entidades encargadas de su aplicación. El multilingüismo también se destacó como elemento del plan por programas y prioridades de la Secretaría para el período 2018-2019, y se presentó como componente de los principales objetivos de la estrategia y el programa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y en todos sus subprogramas³⁰. El multilingüismo también era un elemento de muchos de los objetivos estratégicos del entonces Departamento de Información Pública —ahora Departamento de Comunicación Global— y del entonces Departamento de Gestión —ahora Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión— para el mismo período³¹.

37. Además, la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación de la Sede de las Naciones Unidas y el Programa de Capacitación Lingüística de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prepararon el Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas, con el que se armonizó la enseñanza de idiomas y los métodos de evaluación de los conocimientos lingüísticos en toda la Secretaría de las Naciones Unidas y en todos los idiomas oficiales³². La Secretaría considera que la creación de ese marco es un paso fundamental para crear un marco más general respecto del multilingüismo.

38. Del mismo modo, todos los fondos y programas de las Naciones Unidas carecen de una política general sobre el multilingüismo, y sus iniciativas para aplicarlo se fundan en políticas distintas. Dos organismos especializados de las Naciones Unidas han pasado a tratar el multilingüismo como una cuestión transversal a nivel institucional. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que ha establecido una política lingüística, y la OMS, que ya contaba con un plan de acción, son, hasta la fecha, las dos únicas organizaciones participantes en la DCI, además de la Secretaría de las Naciones Unidas, que han cumplido parcialmente las recomendaciones anteriores de la DCI. En 2018, la Asamblea Mundial de la Salud renovó su resolución inicial sobre el multilingüismo y el respeto de la igualdad entre

²⁶ A/71/757.

²⁷ Resolución 74/252 de la Asamblea General.

²⁸ JIU/REP/2011/4, recomendaciones 4 y 1.

²⁹ ST/AI/113 (1956), ST/SGB/201, de 8 de julio de 1983, ST/AI/316, ST/SGB/212, de 24 de septiembre de 1985, ST/IC/2000/86 y ST/AI/2016/9, ST/IC/2019/5.

³⁰ A/71/6/Rev.1, programa 1, págs. 16 a 40.

³¹ A/71/6/Rev.1, programa 24, págs. 522 a 528, y programa 25 A, págs. 532 a 558.

³² Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y Programa de Capacitación Lingüística de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, “United Nations Language Framework: UN levels of Language Competence, Harmonization of Language Learning and Assessment”, 2019. Véase <https://hr.un.org/page/harmonization-language-learning-and-assessment>.

los idiomas oficiales y reiteró varias medidas destinadas a promover el multilingüismo en la organización³³.

39. En 2016, en la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, presidida por la entonces Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (y Coordinadora para el Multilingüismo), las jefas y jefes de los servicios de idiomas y conferencias de 60 organizaciones internacionales, incluidas la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI, emitieron la Declaración de Viena, motivada principalmente por la preocupación expresada por algunos Estados Miembros y otras partes interesadas ante la creciente disparidad entre el uso del inglés y el uso de otros idiomas oficiales en algunas organizaciones internacionales³⁴.

40. La principal propuesta que figura en la declaración es que las organizaciones miembros pidan a sus respectivos órganos legislativos o rectores que lleven esta importante cuestión al primer plano de sus respectivas agendas mediante la promulgación de un marco claro sobre el multilingüismo, así como prosiguiendo sus esfuerzos generales por incorporar el multilingüismo en las actividades de sus organizaciones. En el anexo IV se presentan las iniciativas realizadas a título individual por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en el último decenio para formular políticas destinadas a regular o enmarcar el multilingüismo. El examen permitió constatar que el multilingüismo tampoco está integrado en las actividades de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, algunas de las cuales no participan en la DCI.

41. La siguiente recomendación, en la que se reitera el espíritu de las recomendaciones pertinentes que figuraban en los informes anteriores de la DCI, tiene por objeto mejorar la rendición de cuentas, los controles y el cumplimiento en cada organización.

Recomendación 1

Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que preparen un marco normativo estratégico para el multilingüismo, acompañado de directrices administrativas y operacionales para aplicarlo, y que lo presenten para que sea aprobado antes del 31 de diciembre de 2022.

C. Coordinadores/as y puntos focales

42. En la recomendación 1 del informe de la DCI sobre el multilingüismo de 2011 se pedía a los jefes y jefas ejecutivos que aún no lo hubieran hecho que: a) designaran a un alto funcionario o funcionaria como coordinador/a para las cuestiones relativas al multilingüismo, quien se encargaría de proponer planes de acción estratégicos para la aplicación eficaz del multilingüismo, con la asistencia de una red interna de puntos focales en sus organizaciones respectivas; y b) informaran periódicamente a sus órganos legislativos sobre los progresos alcanzados al respecto. Aunque la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI informaron de que habían aceptado y puesto en práctica esa recomendación, muy pocas lo habían hecho totalmente, y algunas de ellas solo habían aplicado parcialmente sus componentes (véase el anexo V).

43. La Secretaría de las Naciones Unidas nombró en 2000 a su primer coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo en toda la Secretaría, asignando esa función al Subsecretario General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. A partir de 2003, y durante los 12 años siguientes, esa misión se traspasó a los sucesivos jefes del entonces Departamento de Información Pública (actualmente Departamento de Comunicación Global). En 2015, el cargo volvió a asignarse al jefe o jefa del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Desde entonces, la anterior Secretaria

³³ WHA71.15 (2018), en que se hace referencia a WHA52.32 (1997) y WHA61.12 (2008).

³⁴ IAMLADP/2016, pág. 2.

General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el actual Secretario General Adjunto han sido designados, respectivamente, Coordinadora y Coordinador de la Secretaría de las Naciones Unidas para el Multilingüismo³⁵.

44. El mandato del Coordinador o Coordinadora, precisado en el informe del Secretario General sobre el multilingüismo³⁶, fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 71/328, de 2017, 17 años después de que se creara el cargo. De conformidad con el mandato, el Coordinador o Coordinadora se ocupa de canalizar las cuestiones y preguntas planteadas por los Estados Miembros y los departamentos y oficinas de la Secretaría, facilitar un enfoque del multilingüismo coordinado, consecuente y coherente en la Secretaría, e inspirar a todos los departamentos y oficinas iniciando y proponiendo soluciones innovadoras que promuevan una cultura institucional propicia para el multilingüismo.

45. En los pactos anuales de 2018 y 2019 firmados por el Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (en 2018 por su antecesora en el cargo) figura un objetivo específico relacionado con el mandato y la función de coordinación del multilingüismo en toda la Secretaría del Secretario o Secretaria General Adjunto. Básicamente, al firmar los pactos, la anterior Secretaria General Adjunta y el actual Secretario General Adjunto se comprometieron, entre otras cosas, a cumplir las responsabilidades que les correspondían con arreglo al mandato del Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo a fin de lograr un enfoque coordinado y coherente del multilingüismo. La inclusión de ese objetivo adicional relativo al multilingüismo en esos pactos va en la línea de una recomendación informal de los Inspectores e Inspectoras que figuraba en el informe de 2011³⁷.

46. En su informe de 2007 sobre el multilingüismo, el Secretario General recomendó crear una red de puntos focales para el multilingüismo, semejante a la red de coordinadores y coordinadoras de las cuestiones relativas a las mujeres, para asegurar que se tuviera presente la cuestión del multilingüismo en los programas de trabajo y las actividades diarias de los departamentos³⁸. La Asamblea General tomó nota de la propuesta en su resolución 61/266, sobre el multilingüismo, y la red fue creada bajo la Presidencia del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública. Sin embargo, una vez creada, la red no se materializó según lo previsto. Desde 2013, la Asamblea General ha venido exhortando al Secretario General, más concretamente, a que siga reforzando la red de puntos focales que ayuda al Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo a aplicar las resoluciones pertinentes e incorporar el multilingüismo en la Secretaría³⁹.

47. Más recientemente se reactivó la red de puntos focales, y prácticamente todas las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas han designado a un punto focal y, en algunos casos, a un punto focal suplente (véase el anexo VI). Con el establecimiento de un nuevo marco para la delegación de autoridad en la Secretaría, las misiones sobre el terreno, que anteriormente estaban representadas por los puntos focales del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y del Departamento de Operaciones de Paz, también han designado a sus propios puntos focales. En consecuencia, hasta febrero de 2020, un total de 51 entidades de la Secretaría habían designado a 75 puntos focales y suplentes⁴⁰. Desde mayo de 2016 se han celebrado reuniones de puntos focales, presididas por el Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo, sobre diversos temas. Todos los informes de las reuniones pueden consultarse en la intranet de la Secretaría de las Naciones Unidas (iSeek), a través de la página web dedicada al multilingüismo. La participación en esas reuniones periódicas es una de las siete responsabilidades de los puntos focales para el multilingüismo

³⁵ De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 69/250, 70/9 y 71/262, se asignó a la Secretaria o Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias la función de Coordinadora o Coordinador para el Multilingüismo de toda la Secretaría.

³⁶ A/71/757.

³⁷ JIU/REP/2011/4, párr. 22.

³⁸ A/61/317.

³⁹ Resoluciones de la Asamblea General 67/292 y 69/324.

⁴⁰ Véase la lista actualizada hasta el 11 de febrero de 2020 en <https://www.un.org/dgacm/es/content/Red%20de%20puntos%20focales%20para%20el%20multiling%C3%BCismo>.

publicadas en 2017 como información complementaria del informe del Secretario General sobre el multilingüismo⁴¹. Véase el recuadro 1.

Recuadro 1

Lista de responsabilidades de los puntos focales de la Secretaría de las Naciones Unidas para el multilingüismo

1. Ayudar al jefe o jefa de su departamento u oficina a cumplir los mandatos pertinentes y a velar por que el multilingüismo se tenga en cuenta en los planes de trabajo y las actividades diarias del departamento u oficina.
2. Difundir las políticas y directrices introducidas por el Coordinador o Coordinadora para el Multilingüismo y promover una mayor conciencia de los mandatos que promueven el multilingüismo en el entorno de trabajo de su departamento u oficina.
3. Supervisar e informar periódicamente sobre los avances logrados para aplicar los mandatos relativos al multilingüismo y sobre las dificultades pendientes o los obstáculos encontrados en la promoción del multilingüismo.
4. Supervisar que los sitios web públicos de su departamento se ajusten a las directrices para la creación y el mantenimiento de sitios web de las Naciones Unidas establecidas por el Departamento de Información Pública.
5. Contribuir al establecimiento y el logro de objetivos en materia de multilingüismo a corto y largo plazo.
6. Tratar de encontrar soluciones y medidas creativas para cumplir los mandatos de la Asamblea General, en particular colaborando e intercambiando mejores prácticas con otros departamentos y oficinas y estableciendo asociaciones con entidades externas como Estados Miembros e instituciones universitarias.
7. Asistir y participar en las reuniones periódicas de puntos focales para evaluar los avances logrados, determinar los obstáculos pendientes y examinar, cuando proceda, políticas y enfoques.

48. La Asamblea General ha otorgado al Secretario General un amplio mandato sobre el multilingüismo que se ha reflejado en varias resoluciones. En una de sus últimas resoluciones sobre el multilingüismo, el mandato dispone, entre otras cosas, que el multilingüismo es un valor básico de la Organización y que es responsabilidad del Secretario General incorporar el multilingüismo en las actividades de la Secretaría. El Secretario General, en su calidad de Presidente de la JJE, también fue invitado por la Asamblea General a que promoviera “un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas”⁴². La Asamblea General declaró expresamente que esa petición estaba en consonancia con el último informe de la DCI sobre el multilingüismo, que incluía recomendaciones en ese sentido⁴³.

49. Aunque en su informe sobre el multilingüismo de 2017 el Secretario General señaló avances en muchas esferas, en particular en cuanto a la elaboración de un marco normativo sobre el multilingüismo para la Secretaría⁴⁴, entre 2013 y 2017 no se habían registrado avances en lo que respecta a la petición concreta que le había dirigido la Asamblea General de, en su calidad de Presidente de la JJE, promover un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, y todavía no se ha adoptado ninguna medida en respuesta a las recomendaciones pertinentes formuladas por la DCI en 2011⁴⁵.

⁴¹ A/71/757.

⁴² Resolución 71/328 de la Asamblea General, párr. 11.

⁴³ JIU/REP/2011/4, recomendaciones 4, 5 y 10.

⁴⁴ A/71/757.

⁴⁵ JIU/REP/2011/4, recomendación 2, combinada con la recomendación 5.

50. En 2018, el Secretario General introdujo el multilingüismo como objetivo común en todos los pactos anuales que firma con su personal directivo superior, en un intento de integrarlo en las actividades y operaciones de todas las oficinas y departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas. A partir de 2019, el compromiso del personal directivo superior de aplicar el multilingüismo en sus respectivas oficinas y departamentos se refleja en los pactos que firman en el marco de su compromiso general con la diversidad.

51. A nivel de todo el sistema, el Secretario General designó al Coordinador o Coordinadora de la Secretaría de las Naciones Unidas para el Multilingüismo, encargado/a de iniciar y dirigir un diálogo sobre el multilingüismo entre las organizaciones miembros de la JJE con el apoyo de la secretaría de la JJE. Tratar el multilingüismo como cuestión transversal institucional en la JJE podría ser beneficioso para el sistema y animar a todas las organizaciones a adoptar un enfoque coordinado del multilingüismo, en línea y de conformidad con las solicitudes pertinentes de la Asamblea General y las recomendaciones pendientes de la DCI⁴⁶.

52. Como primer paso para iniciar un debate sobre el multilingüismo en todo el sistema, la oficina del Coordinador puso en marcha una encuesta dirigida a todas las organizaciones miembros de la JJE en la primavera de 2019. El objetivo principal de la encuesta era recabar información y documentación pertinentes para publicarlas en el sitio web de la JJE. Sin embargo, los resultados de la encuesta no fueron, desafortunadamente, concluyentes, ya que más de la mitad de las organizaciones participantes en la DCI no respondieron a la solicitud o proporcionaron la información con retraso.

53. Otra esfera en la que se detectaron discrepancias en las respuestas fue la antigüedad y el nivel de autoridad de los puntos focales para el multilingüismo. Por ejemplo, aunque la mayoría de las organizaciones miembros de la JJE han designado a altos funcionarios o funcionarias —principalmente con categoría de Director/a— o jefes o jefas de servicio para que actúen como puntos focales para el multilingüismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han designado a funcionarios o funcionarias subalternos para que los representen en la JJE (véase el anexo VI). Además, muchos de los altos funcionarios o funcionarias nombrados como puntos focales para el multilingüismo de sus respectivas organizaciones en la JJE indicaron en las entrevistas que, a pesar de su antigüedad, no tenían capacidad real para promover y aplicar el multilingüismo en su organización. Ello se debe a que su nombramiento como punto focal no se reconoce o siquiera conoce en su organización, o a que no se ha aprobado un mandato en que se definan claramente las responsabilidades que se les han asignado y en que se les delegue la autoridad de presentar iniciativas para toda la organización, más allá de su esfera de responsabilidad. En muchos casos, la única función de los puntos focales consiste en reunir y proporcionar información sobre las cuestiones relacionadas con los idiomas.

54. En su informe de 2011 sobre el multilingüismo, la DCI ya recomendó a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones que designaran a un alto funcionario o funcionaria como coordinador/a para las cuestiones relativas al multilingüismo, que debía poner en práctica el multilingüismo con la asistencia de una red de puntos focales en sus organizaciones respectivas⁴⁷. Dado que los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones participantes en la DCI no han tenido en cuenta todos los elementos necesarios para aplicar por completo esa recomendación, las organizaciones interesadas deberían reconsiderar las condiciones del nombramiento y las responsabilidades asignadas a los puntos focales para el multilingüismo.

55. La puesta en práctica de la siguiente recomendación reforzaría en gran medida la coherencia y la armonización dentro de las organizaciones, asegurando que la aplicación del multilingüismo en pie de igualdad en todas las organizaciones se supervise y cumpla adecuadamente, incluso en el nivel más alto.

⁴⁶ Resolución 71/328 de la Asamblea General, párr. 11, combinada con la resolución 73/761 de la Asamblea General, párr. 22.

⁴⁷ JIU/REP/2011/4, recomendación 1.

Recomendación 2

Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que, antes del 31 de diciembre de 2022, nombren a un alto funcionario o funcionaria como coordinador/a o punto focal para el multilingüismo, con responsabilidades claramente definidas y autoridad delegada, que se encargue de coordinar la aplicación del marco normativo estratégico para el multilingüismo en sus respectivas organizaciones.

III. El multilingüismo en la gobernanza

A. Autoridad para cumplir el mandato

56. Los reglamentos o mandatos y el *modus operandi* de los órganos legislativos o rectores, incluidos sus órganos subsidiarios, comisiones y comités, del sistema de las Naciones Unidas encomiendan a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones que apoyen las negociaciones y los procesos intergubernamentales en su nombre, lo cual incluye defender el principio del multilingüismo (véase el anexo II). Los jefes y jefas ejecutivos suelen delegar esa autoridad en las secretarías de los órganos o en los servicios de conferencias de las organizaciones, a los que se encomienda la tarea de proporcionar el marco multilingüe apropiado para las deliberaciones y la tarea de adopción de decisiones de los Estados Miembros.

57. Todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas producen y publican actas multilingües de todas las reuniones de sus órganos legislativos o rectores, comisiones y comités que organizan cada año. Los documentos oficiales, que incluyen tanto grabaciones audiovisuales como documentación, incluidos informes escritos, son importantes para que los Estados Miembros puedan seguir los debates, así como para la memoria institucional y como material de consulta.

58. Las numerosas reuniones celebradas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y sus comisiones, comités y órganos subsidiarios, así como por varios órganos intergubernamentales *ad hoc*, conferencias especiales, órganos de expertos y expertas y Estados Miembros en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, así como las reuniones que la Asamblea General organiza fuera de esos cuatro lugares de destino, reciben los servicios de las subdivisiones de gestión de conferencias de la Secretaría financiados con cargo a la sección 2 del presupuesto ordinario, a saber, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Además, cada comisión regional tiene su propia subdivisión de conferencias, que se financia con cargo al presupuesto de la comisión. El propósito de la sección 2 y sus cuatro subprogramas es facilitar y potenciar el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros, velando por el buen funcionamiento de esos órganos sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y los reglamentos y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, en particular las relativas al plan de conferencias y el multilingüismo. El Secretario General presenta un informe anual sobre el plan de conferencias al Comité de Conferencias para que lo examine en su período de sesiones anual. De conformidad con su resolución 43/222 B, la Asamblea General proporciona la orientación intergubernamental general en cuanto a la organización de reuniones y la prestación de servicios a estas con el asesoramiento del Comité de Conferencias, el cual también abarca algunos aspectos de la aplicación del multilingüismo por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y las subdivisiones de servicios de conferencias de los otros tres lugares de destino principales.

59. La Asamblea General controla que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y las demás subdivisiones de servicios de conferencias cumplan su marco reglamentario en lo que respecta a los idiomas de sus documentos normativos y parlamentarios. Por ejemplo, el artículo 55 del reglamento de la Asamblea General, que dispone que, durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, el *Diario de las Naciones Unidas* se publicará en los idiomas de la Asamblea, no se había cumplido completamente durante muchos años. Desde su creación, el *Diario* se publicaba en francés e inglés durante el año, mientras que su publicación en los otros cuatro idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General se limitaba a su parte principal, es decir, únicamente al período comprendido entre septiembre y diciembre. Sin embargo, a raíz de un llamamiento de los Estados Miembros a la Secretaría de las Naciones Unidas para que aplicara el

artículo⁴⁸, desde 2018 el *Diario* se ha publicado en los seis idiomas oficiales durante todo el año, salvo una parte del *Diario* que se refiere a las reuniones y la información no oficiales, que sigue publicándose en francés e inglés únicamente.

60. El reconocimiento de un idioma como idioma oficial o de trabajo significa que es igual a todos los demás idiomas reconocidos como tales. Por lo tanto, su uso en igualdad de condiciones con los demás idiomas oficiales o de trabajo debería estar justificado en todas las actuaciones de los órganos pertinentes. En particular, se considera que la publicación simultánea de la documentación oficial en todos los idiomas oficiales es fundamental para la paridad de los idiomas oficiales, que es un pilar del multilingüismo en las Naciones Unidas. Por ello, todos los órganos legislativos o rectores del sistema exigen la igualdad de trato y la paridad entre todos los idiomas oficiales y de trabajo, de conformidad con los mandatos respectivos. En los anexos VII y VIII se presentan los plazos para la presentación de documentos a los órganos legislativos o rectores y a sus órganos en todo el sistema. La Secretaría de las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) son las dos únicas organizaciones del sistema en que las resoluciones relativas a la aplicación del multilingüismo también hacen referencia a la igualdad de trato de los idiomas oficiales⁴⁹.

61. La jefa o jefe del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se compromete y asume la responsabilidad de tratar por igual a todos los idiomas oficiales de la Organización firmando, en cuanto miembro del personal directivo superior, el pacto anual con el Secretario General. En lo que a la obtención de resultados se refiere, el pacto establece como objetivo programático principal de la Secretaría o Secretario General Adjunto la facilitación del proceso de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales garantizando la prestación de servicios multilingües eficaces y asegurando la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales.

B. Función, resultados e innovación en los servicios lingüísticos

62. La estructura, el tamaño y el presupuesto de los servicios lingüísticos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas reflejan el carácter universal de las Naciones Unidas y son mucho mayores que los de las demás organizaciones participantes en la DCI o las demás organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. El papel del Departamento y de las subdivisiones de gestión de conferencias de los otros tres lugares de destino principales es fundamental para el sistema, y su volumen de trabajo es enormemente grande. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias presta servicios a todos los órganos principales de las Naciones Unidas. El Departamento y las subdivisiones de conferencias también prestan servicios, total o parcialmente, a los órganos legislativos o rectores de la mayoría de los fondos y programas de las Naciones Unidas (excepto ONUSIDA y el PMA)⁵⁰, así como a muchos de sus órganos y organismos permanentes, incluidos todos los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales. Aun sumando todo el personal de todos los servicios lingüísticos de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, su número total es inferior al del personal ordinario empleado únicamente por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El número total de reuniones a las que prestan servicios todos los demás servicios lingüísticos de las organizaciones participantes en la DCI en conjunto no se acerca ni de lejos al número de reuniones a las que prestan servicios el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra cada año.

⁴⁸ Resoluciones de la Asamblea General 70/305, 71/323 y 72/323.

⁴⁹ Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, resolución 154 (rev. Dubai, 2018).

⁵⁰ Centro de Comercio Internacional (CCI), UNCTAD, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU-Hábitat, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), UNOPS y ONU-Mujeres.

Cuadro 1
Datos sobre los servicios lingüísticos prestados en 2018 por las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección que respondieron al cuestionario

Organizaciones participantes en la DCI	Número de funcionarios	Reuniones con interpretación		Volumen traducido
		Previstas en el calendario	No previstas en el calendario	
Naciones Unidas				
DAGGC	1 011	2 521	417	134 635 173 palabras
ONUG/DGC	604	2 661	503	71 903 107 palabras
ONUN/DSC	144	10	425	6 122 256 palabras
ONU/CMS	181	375	194	21 436 408 palabras
CEPA	7	34	9	2 295 071 palabras
CEPAL	11	44	0	1 179 988 palabras
CESPAP	43	18	0	808 741 palabras
CESPAO	33	190	10	2 436 917 palabras
PMA	23	69	5	4 796 000 palabras
FAO	62	178	0	12 400 757 palabras
OIEA	44	10	0	8 841 621 palabras
OACI	89	181	0	10 800 000 palabras
OIT	93	40	0	12 242 579 palabras
OMI	62	18	0	1 851 207 palabras
UIT	55	56	0	43 207 páginas
UNESCO	36	208	0	28 844 páginas
OMT	4	6	8	980 000 palabras
UPU	21	80	0	5 324 525 palabras
OMS	52	101	0	14 300 000 palabras
OMPI	42	24	50	20 399 138 palabras
OMM	14	24	0	4 366 000 palabras

Abreviaturas: DAGGC (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias); DGC (División de Gestión de Conferencias); DSC (División de Servicios de Conferencias); CMS (Servicio de Gestión de Conferencias).

1. Servicios de interpretación

63. En el principio existía la palabra hablada. En prácticamente todas las reuniones celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, esa palabra se pronuncia en uno de los seis idiomas oficiales de la Organización —árabe, chino, español, francés, inglés y ruso— y se interpreta simultáneamente —es decir, instantáneamente— a los demás. Esa declaración de intenciones que figuraba en la anterior página web del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias dedicada a su Servicio de Interpretación no podría describir mejor la omnipresencia de sus intérpretes en esas reuniones y los servicios que prestan. En todo el sistema de las Naciones Unidas, esos servicios se prestan principalmente en los períodos de sesiones oficiales de los órganos legislativos o rectores, en los que las secretarías de las organizaciones del sistema tienen la obligación de proporcionar servicios de interpretación. Aunque los servicios de interpretación se prestan en primer lugar en las reuniones de los órganos que tienen derecho a recibirlos cuando lo necesiten, también se proporcionan servicios de interpretación en otras reuniones si se dispone de capacidad. Por ejemplo, cuando dispone de capacidad para ello, la Secretaría de las Naciones Unidas también proporciona servicios de interpretación a agrupaciones importantes de Estados Miembros, como el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados.

64. Así pues, en la Secretaría de las Naciones Unidas, la tarea de los intérpretes de su Servicio de Interpretación consiste en velar por que los delegados y delegadas y las demás personas presentes en una reunión intergubernamental puedan comprender lo que dicen todos los demás, sin apenas demora. Proporcionan interpretación simultánea de partida y llegada en los seis idiomas oficiales en las reuniones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y todos sus órganos subsidiarios, así como muchos otros órganos intergubernamentales y conferencias.

65. Los intérpretes trabajan en cabinas cerradas que les permiten ver y oír a los participantes en la reunión para la que están interpretando. Para ello deben tener a su disposición toda la información y documentación relativa a la reunión, como glosarios y compendios —fichas terminológicas en todos los idiomas oficiales— que están disponibles en línea y se actualizan constantemente. Además de la interpretación simultánea, el personal del Servicio de Interpretación de la Secretaría de las Naciones Unidas presta servicios de interpretación consecutiva en algunas reuniones, como las de los Jefes o Jefas de Estado y de Gobierno con el Secretario General, las consultas con la Presidencia del Consejo de Seguridad o la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre acontecimientos políticos concretos, las misiones oficiales e investigaciones especiales, y las conferencias de prensa y otros eventos especiales.

66. Mientras que los servicios de conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas emplean a un gran número de personal permanente y temporario en sus lugares de destino en todo el mundo, la mayoría de los servicios lingüísticos de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un número reducido de personal de plantilla (como ocurre en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)) —a veces incluso limitado a un intérprete jefe o jefa (como en el caso de ONUSIDA, la OIT y la OMPI)— que contrata y supervisa a veces a un gran número de intérpretes independientes (como en el caso de la OMS) para cubrir los períodos de mayor actividad del calendario y otras reuniones de sus órganos legislativos o rectores. La misma práctica se aplica también en la OCDE y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que combinan a su personal de plantilla con intérpretes independientes, dado que el número y la frecuencia de las reuniones no pueden justificar la retención de más intérpretes durante todo el año con un contrato permanente y los costos adicionales que esto supone.

2. Traducción de la documentación parlamentaria y normativa

67. Dado que la traducción de los documentos parlamentarios y normativos a todos los idiomas oficiales es un elemento vital del multilateralismo, la traducción constituye un paso indispensable en el flujo de trabajo del procesamiento de la documentación en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en 2018 el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, para atender las necesidades de documentación de los órganos legislativos y rectores para los que trabaja, tradujo más de 238 millones de palabras.

68. La mayoría de los fondos y programas de las Naciones Unidas, especialmente los que tienen su sede en Nueva York, cuyos órganos legislativos o rectores también se reúnen allí, dependen principalmente del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para una parte de sus necesidades relacionadas con las conferencias. Por ejemplo, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) envía algunos de los documentos de la Junta al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para que sean procesados y traducidos. La función de la secretaría de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos consiste en prestar apoyo a los órganos legislativos de esas organizaciones, incluido el PNUD. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias informa a la Presidencia del órgano legislativo o rector sobre el cumplimiento por el PNUD de los plazos de traducción antes de cada período de sesiones de la Junta.

69. Es evidente que todo plan para mejorar la eficiencia y la eficacia del procesamiento de la documentación y para lograr economías debe incluir la parte del proceso relativa a la

traducción. En la Secretaría de las Naciones Unidas, la gestión global integrada de los servicios de conferencias, principalmente mediante la implantación de programas informáticos de gestión de conferencias, tiene por objeto armonizar plenamente los flujos de trabajo de traducción en los cuatro lugares de destino principales con servicios de conferencias. Aunque se trata aún de una labor en curso, algunas de las iniciativas introducidas tienen por objeto superar los problemas relacionados con la calidad, la puntualidad y el costo de las traducciones. La cadena de documentación ha sido objeto de un aumento constante de la eficiencia gracias a eLUNa, la herramienta de traducción asistida por computadora del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias⁵¹.

70. Esta herramienta, que se creó internamente para traducir específicamente los documentos de las Naciones Unidas y empezó a implantarse en 2014, proporciona acceso instantáneo a: a) documentos traducidos anteriormente; b) fichas terminológicas; y c) sistemas de traducción automática. eLUNa es accesible para varias oficinas y departamentos de la Secretaría, como los Servicios de Conferencias de la Sede, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). En diciembre de 2019, eLUNa también se implantó con éxito en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en el marco de un proceso de automatización y racionalización de los procesos de trabajo en la gestión de conferencias y documentación. A raíz de la pandemia de COVID-19 y de la necesidad de traducir con mayor rapidez el material de divulgación, el Departamento de Comunicación Global también utilizó eLUNa a principios de 2020. La implantación de eLUNa fuera de la Secretaría de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema comenzó en 2020 en la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la OMS, además de la UNESCO, donde ya llevaba un tiempo utilizándose.

71. La OMPI ha estado atenta a los recientes avances de las tecnologías digitales que permiten mejorar la velocidad y la calidad de los servicios y, al mismo tiempo, lograr importantes economías en relación con la producción de las actas de las reuniones de sus órganos rectores, comités y grupos de trabajo. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron, como experiencia piloto, un nuevo enfoque que, gracias a las herramientas de inteligencia artificial de la OMPI, permitirá disponer de ficheros de vídeo de las conferencias en un formato enriquecido, indexado digitalmente y en el que podrán realizarse búsquedas, así como de ficheros de texto generados automáticamente en los seis idiomas oficiales⁵². Si el proyecto se considera fructífero, la OMPI podría reducir gradualmente la producción actual de actas literales de las reuniones, a la que se dedican importantes recursos. Sin embargo, los profesionales lingüísticos opinan que con las transcripciones automáticas, que deben ser procesadas posteriormente con un sistema de traducción automática, no se puede lograr el mismo nivel de calidad de transcripción y traducción que ofrece el personal de redacción de actas literales.

3. Nuevas innovaciones: importancia de la inteligencia artificial y las tecnologías de la información para los servicios lingüísticos

72. La secretaría de la OMPI pone las herramientas de la OMPI basadas en la inteligencia artificial (WIPO Speech-to-Text y WIPO Translate, entre otras) gratuitamente a disposición de los Estados miembros de la OMPI y de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, lo que podría generar ahorros en todo el sistema de las Naciones Unidas⁵³. Varias organizaciones ya han firmado acuerdos de licencia y utilizan activamente las herramientas de inteligencia artificial de la OMPI, mientras que otras han manifestado un gran interés en utilizarlas en el futuro. Hasta mayo de 2020 se habían concedido licencias de WIPO Translate

⁵¹ eLUNa, acrónimo en inglés de “idiomas electrónicos de las Naciones Unidas”, es el nombre de una herramienta de traducción asistida por computadora en línea que fue creada internamente para la tareas de traducción y redacción de actas literales en las Naciones Unidas. Proporciona las funcionalidades habituales de una interfaz de traducción.

⁵² El coordinador o coordinadora de la OMPI debe proporcionar el número de referencia de la decisión de las Asambleas correspondiente al documento WIPO A/59/9.

⁵³ WIPO A/59/9, pág. 6.

y WIPO Speech-to-Text a 17 organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

73. La secretaría de la OMPI también pone las herramientas a disposición de entidades del sector privado interesadas con arreglo a una serie de condiciones convenidas. Al difundir las tecnologías de inteligencia artificial de la OMPI, su secretaría tiene en cuenta el elemento de propiedad intelectual que revisten. Por ello, en los contratos que firma la organización con los usuarios de esos servicios se mantiene un correcto equilibrio entre la difusión amplia de las tecnologías de inteligencia artificial de la OMPI y la protección de la propiedad intelectual de la propia organización, que es su esencia.

74. La OMPI puso en marcha el primer proyecto piloto de traducción automática neuronal fuera del sistema de las Naciones Unidas en colaboración con los servicios de traducción de la OCDE. El equipo especial de los servicios de traducción de la OCDE dedicado a las herramientas de traducción automática desarrolló científicamente una red neuronal para realizar traducciones de inglés a francés basadas en el contenido de la organización, utilizando los algoritmos de la OMPI. Los funcionarios de la OCDE quedaron convencidos de la objetividad de los primeros resultados obtenidos mediante el proyecto piloto. Según los resultados de la evaluación de dicho proyecto, la precisión de los textos sometidos a la traducción automática neuronal se situaba en promedio entre el 38 % y el 40 %. Esto significa que el uso de herramientas de traducción automática podría aportar a la OCDE aumentos de productividad de entre el 25 % y el 50 %, y el personal de traducción pasaría a realizar una labor de revisión de la traducción automática.

75. Al mismo tiempo, el uso extensivo de la herramienta eLUNa, que proporciona un acceso directo a las fichas terminológicas y a otro material de consulta, ha acortado la curva de aprendizaje de los aspectos sustantivos de la traducción, ya que varias de las comprobaciones de referencias realizadas por los traductores y traductoras están ahora automatizadas, lo que permite al personal de reciente contratación comenzar antes la autorrevisión. A raíz de ello, la Secretaría de las Naciones Unidas propuso que los servicios de traducción pasaran a un nuevo sistema que se basa más en la autorrevisión, en lugar del anterior proceso de dos etapas: traducción y revisión. Ese plan de dotación de personal podría aplicarse a todas las organizaciones que han adoptado eLUNa en sus servicios de traducción.

76. Con la automatización completa de las funciones de búsqueda en eLUNa, los puestos de auxiliares referencistas de servicios de idiomas perdieron su razón de ser, por lo que la dependencia en cuestión se consideró innecesaria. Este no es sino un ejemplo más de los aumentos de eficiencia que las tecnologías lingüísticas pueden lograr en el futuro.

77. Tras la aprobación del Marco de Interoperabilidad Semántica de las Naciones Unidas para los documentos normativos y parlamentarios por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE en 2017⁵⁴, las organizaciones miembros de la JJE comenzaron a aplicarlo con el objetivo de crear un ecosistema de documentos en todo el sistema y, así, fomentar la colaboración y reducir los costos de la gestión de la información transformando el corpus de información encerrada en los documentos elaborados con herramientas tradicionales de tratamiento de textos en un corpus de datos que puedan ser interpretados por las computadoras para crear servicios innovadores.

78. A fin de preparar documentos interoperables que puedan ser utilizados en todo el sistema con arreglo al Marco, las organizaciones miembros de la JJE elaboraron y aprobaron un sistema de marcado semántico llamado Akoma Ntoso for the United Nations System (AKN4UN). Este se basa en la norma técnica original —aceptada y reconocida internacionalmente— de marcado semántico “Akoma Ntoso”⁵⁵, utilizada para codificar

⁵⁴ JJE, “UN Semantic Interoperability Framework”, disponible en www.unsystem.org/content/unsif-akn4un.

⁵⁵ Akoma Ntoso for the United Nations System es un conjunto de representaciones electrónicas sencillas, neutrales desde el punto de vista tecnológico, en formato XML, de documentos parlamentarios y legislativos de las Naciones Unidas.

documentos parlamentarios y normativos⁵⁶ a nivel nacional. La norma, que se basa en un determinado tipo de documento marcado como XML⁵⁷, se ha adaptado para responder a las necesidades específicas de esos documentos en el contexto de las Naciones Unidas.

79. En 2019, la DCI informó de que, gracias a los avances en la tecnología de las comunicaciones, la UIT había observado que la mayor parte de sus trabajos de traducción subcontratados se realizaban ahora a distancia, lo que permitía ahorrar tiempo y costos al eliminar la necesidad de viajar⁵⁸. Durante el presente examen, la OPS también indicó que había logrado economías utilizando a traductoras y traductores que trabajaban desde lugares menos costosos y a los que pagaban la tarifa local. Según los representantes de la OPS, el pago de la tarifa local no mermaba la calidad de los servicios.

80. En la OCDE, el equipo de traducción está dividido según la especialización de sus miembros en temas específicos. Las traductoras y traductores especializados capacitan a los demás miembros del equipo en su ámbito de especialidad. En ese sentido, las necesidades evolucionan con el paso de los años y surgen nuevas dinámicas. Por ejemplo, hoy en día, la agricultura está vinculada a la ciencia nuclear y a la fiscalidad, por lo que los traductores y traductoras deben estar familiarizados con la terminología de todos esos campos para poder producir una traducción precisa.

81. La UNESCO aplica una buena práctica de apoyo a los servicios lingüísticos en las reuniones de los órganos rectores: además de la interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, las salas de reunión están equipadas con pantallas que muestran subtítulos tanto en inglés como en francés. En el anexo IX se detallan todas las herramientas tecnológicas utilizadas por las organizaciones participantes en la DCI.

82. En diciembre de 2018, los servicios lingüísticos de la OMPI y el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas presentaron a los miembros de la Red de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE las plataformas de traducción de idiomas WIPO Translate y eLUNA. Esas presentaciones formaban parte de las campañas realizadas en las organizaciones miembros de la JJE para alentar a sus respectivos servicios de TIC a adoptar e incorporar esas plataformas en sus flujos de trabajo y contribuir a su desarrollo futuro⁵⁹.

83. Desafortunadamente, el examen permitió constatar que los servicios de TIC de muchas organizaciones no participaban en el desarrollo y la utilización de herramientas de traducción asistida por computadora. Además, otros departamentos, como los servicios de información pública y comunicación de las organizaciones, tampoco parecen aprovechar los avances tecnológicos en esta esfera. Así ocurría también en el caso del Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas hasta que se declaró la pandemia de COVID-19 a principios de 2020, cuando el Departamento tuvo acceso a la herramienta eLUNA para acelerar la traducción del material de divulgación que preparó en respuesta a la emergencia, como se ha señalado anteriormente. **El Inspector insta a los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que examinen la integración de las tecnologías lingüísticas elaboradas internamente en sus sistemas y herramientas de tecnología de la información, a fin de generalizar su uso en sus respectivas secretarías y adoptar un enfoque holístico en esta esfera.**

4. Aseguramiento de la calidad, control de la calidad y evaluación de los servicios lingüísticos

84. Un buen ejemplo de iniciativa de colaboración en todo el sistema para facilitar la aplicación formal del multilingüismo es la negociación en la JJE y la renovación en 2019 de

⁵⁶ Akoma Ntoso, que significa “corazones unidos” en el idioma akan, hablado en África Occidental, se creó inicialmente para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el contexto de la prestación de apoyo a los parlamentos nacionales de los Estados Miembros para que adoptaran las tecnologías informáticas modernas.

⁵⁷ XML es un lenguaje de marcado creado para definir una sintaxis que permite codificar documentos para que sean leídos tanto por las personas como por las máquinas.

⁵⁸ JIU/REP/2019/9, párr. 210.

⁵⁹ CEB/2018/HLCM/ICT/18, págs. 8 y 9.

los acuerdos sectoriales de los miembros de la JJE, incluida la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI, con las dos asociaciones profesionales internacionales que representan a la mayor parte de la comunidad de profesionales lingüísticos: la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias. Los dos acuerdos, renovados por separado, regulan las condiciones de empleo de los profesionales lingüísticos independientes, es decir, los traductores, traductoras e intérpretes de conferencias con contratos de corta duración, así como otras personas que desempeñan funciones conexas. En el anexo XII se enumeran las partes en ambos acuerdos y los observadores de los mismos. Como se explicó en el informe de la DCI de 2011 sobre el multilingüismo y en el presente informe, esos acuerdos son de gran importancia para atraer al personal cualificado independiente que tanto se necesita para complementar la labor de los servicios lingüísticos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, ya que establecen sus condiciones de trabajo y lo protegen frente a posibles infracciones, también cuando ejercen su labor sobre el terreno, en circunstancias peligrosas y jugándose la vida⁶⁰. Sin embargo, según el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, esos acuerdos contienen cláusulas que no son plenamente conformes con el marco normativo de recursos humanos, y sería importante revisarlas para que todo el personal reciba el mismo trato.

85. En todo el sistema existen varios mecanismos de seguimiento y control bien diseñados que verifican que los servicios de apoyo de las organizaciones cumplan su misión en cuanto a la aplicación del multilingüismo en el contexto de los órganos intergubernamentales de adopción de decisiones. Hace algunos decenios, la Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General de la OMS que velara por la aplicación estricta de las reglas de la organización que establecían el régimen lingüístico en lo que respecta a las relaciones de la organización con los Estados miembros⁶¹. En particular, la Asamblea pidió al Director General que velara por la distribución simultánea y en tiempo útil de los documentos relativos al orden del día de la Asamblea Mundial de la Salud y del Consejo Ejecutivo en los seis idiomas oficiales de la organización y por que no se distribuyeran mientras no estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales, a fin de respetar el principio de la igualdad de trato entre los Estados miembros.

86. La satisfacción de los Estados Miembros es un indicador clave del desempeño de la gestión y los servicios de conferencias⁶². Aunque constituye una práctica arraigada en la Secretaría de las Naciones Unidas, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera estudiando las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes, procurase que las encuestas sobre la calidad obtuvieran una tasa de respuesta más elevada y la informase periódicamente de los resultados conseguidos⁶³.

87. Además, la Asamblea General solicitó al Secretario General que siguiera velando por que las medidas adoptadas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para pedir a los Estados Miembros que evaluaran la calidad de los servicios de conferencias que se les prestaban, como indicador clave del desempeño del Departamento, brindasen a los Estados Miembros las mismas oportunidades de presentar sus evaluaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se ajustasen plenamente a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General⁶⁴.

88. Ante los esfuerzos realizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para pedir a los Estados Miembros que evaluaran la calidad de los servicios de conferencias que se les prestaban, teniendo en cuenta las observaciones y las quejas formuladas por los Estados Miembros, ya fuera por escrito o durante las reuniones, la Asamblea General solicitó al Secretario General que intensificara su búsqueda de las mejores prácticas y técnicas de evaluación de la satisfacción de los clientes, y en particular de medios innovadores para recabar y analizar sistemáticamente las opiniones de los Estados Miembros y las presidencias y secretarías de las comisiones y los comités sobre la calidad de los

⁶⁰ JIU/REP/2011/4, párrs. 128 a 138, incluida la recomendación 13.

⁶¹ WHA50.32 (1997).

⁶² Resolución 74/252 de la Asamblea General, párr. 42.

⁶³ *Ibid.*, párr. 44.

⁶⁴ Resolución 74/252 de la Asamblea General, párr. 43.

servicios de conferencias, y que la informase al respecto en su septuagésimo quinto período de sesiones⁶⁵. En este sentido, la Asamblea General solicitó también al Secretario General que siguiera recabando evaluaciones de la calidad de los servicios de conferencias prestados por la Secretaría mediante reuniones celebradas al menos una vez al año, pero no más de dos, garantizando que los Estados Miembros pudieran presentar sus evaluaciones y pedir información en cualquiera de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas por igual acerca de cualquier asunto relacionado con las conferencias o con un idioma determinado⁶⁶.

89. El Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ha introducido una encuesta de satisfacción que se distribuye en tabletas en la sala de reuniones. Los datos son recopilados y analizados por la dirección del Servicio, que solicita la opinión de todas las partes interesadas. Esta herramienta, que fue bien recibida por las delegaciones, pues la consideran un buen medio para expresar su opinión, ha demostrado ser una fuente idónea de información para el Servicio sobre las necesidades de las delegaciones. La División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra diseñó una encuesta de satisfacción en línea similar que se viene utilizando desde 2012. Los resultados de la encuesta se divulgan a los Estados Miembros y a otras partes interesadas. A fin de llegar a más participantes en las reuniones y de aumentar aún más el número de respuestas, en 2020 la División puso en marcha una herramienta experimental de interacción en línea con el público para recabar retroinformación inmediata durante determinadas reuniones.

90. En el informe de evaluación más reciente de la OSSI sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que abarca el período comprendido entre 2014 y 2017, se constató que la opinión oficial de los Estados Miembros sobre los servicios de interpretación era elogiosa, mientras que en los pocos casos en que se había expresado insatisfacción con la calidad, el Departamento había respondido adecuadamente⁶⁷. Según la misma evaluación de la OSSI, la opinión oficial de los Estados Miembros sobre las traducciones había sido igual de positiva, lo que corroboraba los resultados de una encuesta a los clientes sobre el mismo tema realizada durante el mismo período⁶⁸.

91. En 2018, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT estableció el mandato del Grupo de Trabajo del Consejo de la UIT sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión⁶⁹, creado en 2016⁷⁰. La principal tarea de este grupo de trabajo consiste en supervisar que la secretaría de la UIT siga adoptando todas las medidas necesarias para asegurar la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en pie de igualdad y proporcionando servicios de interpretación y traducción de la documentación de la UIT, así como informar a la próxima conferencia de plenipotenciarios sobre los avances logrados en cuanto a la aplicación de las resoluciones pertinentes. El Grupo de Trabajo del Consejo coopera con el Comité de Coordinación para la Tecnología de la UIT y con el Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Financieros y Humanos. En 2019, el Grupo de Trabajo del Consejo presentó las conclusiones de un estudio y una evaluación de los procedimientos de traducción e interpretación de la UIT y alentó a la secretaría de la Unión a que siguiera buscando mejoras, en particular introduciendo innovaciones que permitieran lograr economías y aumentos de eficiencia.

5. Los Estados Miembros y los grupos lingüísticos como principales interesados de los servicios lingüísticos

92. El Coordinador de la Secretaría de las Naciones Unidas para el Multilingüismo fortaleció recientemente la colaboración con los Estados Miembros⁷¹. Con ese fin, el Coordinador, personalmente o por conducto de sus representantes, celebra periódicamente reuniones informativas y se comunica por correspondencia sobre cuestiones relativas al

⁶⁵ *Ibid.*, párr. 45.

⁶⁶ *Ibid.*, párr. 46.

⁶⁷ E/AC.51/2019/5, párr. 38.

⁶⁸ *Ibid.*, párr. 39.

⁶⁹ Resolución 154 (Rev. Dubai, 2018) de la UIT.

⁷⁰ Resolución 1372 (2015) del Consejo de la UIT.

⁷¹ A/73/761, párr. 23.

multilingüismo con Estados Miembros interesados de una amplia gama de grupos lingüísticos, y también a petición de estos, del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y de países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Coordinador también se mantiene en contacto con los grupos lingüísticos antes de la celebración de cada uno de los días de los idiomas y participa con regularidad en esos actos⁷².

93. El equipo de la DCI se reunió en Ginebra y en Nueva York con varios representantes de Estados Miembros que, colectiva o individualmente, han mostrado un interés activo en las cuestiones lingüísticas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y que aceptaron presentar a la DCI sus respectivas posturas⁷³. La DCI celebró entrevistas, tanto en Ginebra como en Nueva York, con el grupo francófono, que incluye a todos los representantes permanentes de los Estados miembros, los miembros asociados y los Estados observadores de la Organización Internacional de la Francofonía. El Grupo de Embajadores Francófonos tiene un comité ejecutivo integrado por unos diez representantes permanentes, con una presidencia y varias vicepresidencias, que se encargan de un órgano específico (como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General o el Consejo Económico y Social) o de un tema concreto (como el mantenimiento y la consolidación de la paz; el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los derechos humanos; y el multilingüismo y la francofonía). El grupo recibe el apoyo de la oficina de la Organización Internacional de la Francofonía en Nueva York y de las oficinas situadas en Ginebra y Viena. El equipo de la DCI no tuvo la ocasión de reunirse con el representante del grupo de habla hispana durante su visita a Nueva York. Por el contrario, en Ginebra se organizó una reunión colectiva a la que asistió un buen número de sus miembros. El grupo de habla hispana, denominado Grupo de Amigos del Español en las Naciones Unidas, fue creado formalmente en 2013 cuando se distribuyó oficialmente la carta constitutiva del Grupo en el anexo de una carta dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina⁷⁴. El Grupo se muestra particularmente activo en el marco del tema del programa sobre las cuestiones relacionadas con la información en la Cuarta Comisión (y en el Comité de Información conexo), así como del tema relativo al multilingüismo. En Nueva York, el equipo de la DCI también se reunió con representantes del grupo de habla portuguesa (Comunidad de Países de Lengua Portuguesa).

94. La Organización Internacional de la Francofonía, de conformidad con los párrafos 24 y 35 de la resolución 71/289 de la Asamblea General, con el apoyo de la Oficina Ejecutiva del Secretario General y del Coordinador para el Multilingüismo, contribuyó a la contratación de un consultor externo para que realizara un examen de las políticas y prácticas vigentes en la Secretaría y en instituciones similares.

95. La Sección de Traducción al Alemán⁷⁵, que fue creada con arreglo a la resolución 3355 (XXIX) de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1974, continúa traduciendo al alemán todas las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como otros documentos importantes de las Naciones Unidas. La Sección se financia mediante un fondo fiduciario al que contribuyen Alemania, Austria, Liechtenstein y Suiza⁷⁶.

6. Planificación de la sucesión en los servicios lingüísticos

96. Dada la importancia de la calidad de la traducción y la interpretación en todos los ámbitos en todo el mundo, la competencia internacional para contratar a personal lingüístico experimentado y competente es una realidad que complica la tarea de rellenar y reforzar la capacidad del conjunto de profesionales de los idiomas. Por ello, las organizaciones del

⁷² *Ibid.*, párr. 24.

⁷³ Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Djibouti, España, Federación de Rusia, Francia, Japón, México, Panamá, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

⁷⁴ A/67/998.

⁷⁵ Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, Traducción, párrafo introductorio (“En Nueva York también hay una pequeña Sección de Traducción al Alemán”), disponible en <https://www.un.org/dgacm/es/content/translation>.

⁷⁶ JIU/REP/2011/4, párr. 55.

sistema de las Naciones Unidas tratan de atraer y capacitar a posibles miembros de sus servicios lingüísticos a partir de sus años de formación como estudiantes de las profesiones lingüísticas. La Secretaría sigue utilizando los medios sociales en todos los idiomas oficiales para divulgar las oportunidades de empleo en los servicios de conferencias de todos los lugares de destino.

97. El período de servicio máximo reglamentario de siete años en el OIEA se aplica también al personal lingüístico del Cuadro Orgánico y de categorías superiores. Los servicios lingüísticos tratan de mantener un equilibrio entre personal nuevo y personal experimentado. Además, los pasantes se consideran fundamentales para la planificación de la sucesión a largo plazo. Una pasantía en los servicios lingüísticos es un paso en la dirección correcta para aumentar la reserva de futuros traductores y traductoras potencialmente disponibles.

98. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) elabora la lista de futuros traductores y traductoras a partir de sus pasantes, que se van formando gradualmente en la terminología y el entorno de trabajo del FIDA. Tras un período de espera, algunos pasantes son contratados como consultoras o consultores externos o como independientes.

99. Los servicios de traducción de la OPS han introducido un sistema que permite a los pasantes hacer la transición al mundo profesional. Tiene un programa que permite a los intérpretes y traductores y traductoras jóvenes que ya se han graduado y no tienen más experiencia que su pasantía, comenzar su carrera como personal subalterno del Cuadro Orgánico y recibir un sueldo que es la mitad del de sus colegas. Se trata de una solución en la que todos ganan, ya que los jóvenes profesionales que aún están aprendiendo adquieren experiencia, mientras que la OPS obtiene recursos humanos más asequibles que están formados en su terminología y pueden permanecer en la plantilla y asumir las funciones de los profesionales lingüísticos más experimentados.

100. Desde 2015, la Secretaría de las Naciones Unidas ha dado más publicidad a los concursos para jóvenes profesionales de los idiomas, en particular en los medios sociales. Por ejemplo, se han publicado vídeos que explican el contenido de los concursos, con consejos sobre cómo prepararse para ellos, en los sitios web de las Naciones Unidas y en los medios sociales. Se han organizado visitas, conferencias a distancia y, en algunos casos, campañas de radio, y se han enviado correos electrónicos a las instituciones de capacitación y las asociaciones profesionales pertinentes de África, América Latina y el Caribe, alentando a sus graduados y graduadas a participar en los concursos.

101. Mediante la firma de un memorando de entendimiento, distintas universidades e instituciones de formación y enseñanza han convenido en preparar a sus estudiantes para el concurso para puestos lingüísticos de la Secretaría de las Naciones Unidas. La red de universidades que han firmado un memorando de entendimiento con las Naciones Unidas sobre la formación de profesionales lingüísticos ha seguido dando resultados positivos: casi el 43 % de las personas que aprobaron los concursos para puestos lingüísticos realizados en 2017 se habían graduado de esas universidades. La Secretaría introdujo nuevas modalidades de cooperación en 2017, entre ellas los acuerdos de prácticas a distancia que ofrecen, de manera rentable, experiencia práctica a estudiantes prometedores de traducción de las universidades asociadas (véase el anexo X).

102. Como signatarias del memorando de entendimiento, esas universidades asociadas se han sumado a la red de universidades que habían firmado memorandos de entendimiento similares con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, conocida como Red de Universidades con Memorandos de Entendimiento. Los miembros de la Red asisten a las Conferencias de las Universidades con Memorandos de Entendimiento, que se celebran periódicamente y reúnen a los representantes del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y de las Universidades con Memorandos de Entendimiento, así como a otras partes interesadas, con el fin de: a) hacer un balance de la colaboración en el marco de la Red y sugerir nuevos enfoques para fortalecer y mejorar esa cooperación; b) brindar a los miembros de la Red la oportunidad de comparar iniciativas y métodos en las esferas de la capacitación de profesionales lingüísticos, la formación de formadores, la divulgación y la comunicación sobre los programas de capacitación, las actividades de capacitación conjuntas y otros proyectos conexos, y tratar de lograr sinergias

cuando sea posible; c) estudiar y aprobar formas de armonizar la formación académica de los profesionales lingüísticos con las necesidades de las Naciones Unidas.

103. En suma, las Conferencias de las Universidades con Memorandos de Entendimiento brindan a la Secretaría de las Naciones Unidas y a las instituciones de formación asociadas la ocasión de evaluar los logros alcanzados desde la creación de la Red, conocer las mejores prácticas, incrementar la colaboración y encontrar medios de alentar a los estudiantes a convertirse en profesionales lingüísticos de las Naciones Unidas. Durante las Conferencias de las Universidades con Memorandos de Entendimiento, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias informa sobre la asistencia pedagógica prestada a las Universidades con Memorandos de Entendimiento por el personal de la Sede de las Naciones Unidas, las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, y las comisiones regionales. Las universidades presentan un resumen de las actividades que han realizado en el marco del memorando de entendimiento desde la conferencia anterior.

104. La cercanía de las organizaciones a distintas escuelas de interpretación y traducción de renombre situadas en París y Ginebra contribuye a la planificación de la sucesión, pues permite atraer, formar y contratar a nuevos talentos. Por ejemplo, los servicios lingüísticos de la OCDE acogen a estudiantes de las instituciones educativas de París, y los servicios lingüísticos de la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra atraen a graduados y graduadas en interpretación y traducción de la Universidad de Ginebra. Gracias a esa cercanía, el equipo de la DCI tuvo la oportunidad de hablar en persona con miembros del personal docente y administrativo de esas universidades —que también son miembros de la Red de Universidades con Memorandos de Entendimiento— sobre sus planes de estudios actuales y sobre su pertinencia para las necesidades de las Naciones Unidas.

105. Con respecto a la inteligencia artificial, las dos instituciones educativas de París incluyen en sus planes de estudios asignaturas sobre el tema. La facultad de la École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs, que forma parte de la Nueva Universidad de la Sorbona, o París 3, introdujo asignaturas sobre la traducción automática, la revisión de textos traducidos automáticamente y la utilización de herramientas de traducción asistida por computadora. El programa de maestría de la École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs se dedica principalmente a la forma de reflexionar sobre el acto de la traducción. El programa está concebido de manera que los estudiantes aprendan primero a dominar la profesión de la traducción y, posteriormente, la revisión de textos traducidos automáticamente. En esa misma línea, el Institut de Management et Communication Interculturels también forma a sus estudiantes en la utilización de herramientas de traducción asistida por computadora para sus traducciones.

106. El programa de traducción de la Universidad de Ginebra ha evolucionado para reflejar los rápidos avances en el campo de la traducción automática y el hecho de que los nuevos sistemas funcionan mucho mejor. La premisa subyacente es que, al tener los textos ya traducidos por una máquina, el tiempo que se ahorra es utilizado por el traductor o traductora para mejorar la calidad del texto final. La aplicación generalizada de la traducción automática dio lugar a un proyecto de investigación cuyo objetivo era comparar los resultados de la traducción realizada con y sin traducción automática previa. La integración de la traducción automática previa en el proceso de traducción ha dado lugar a una gran demanda de la capacitación profesional pertinente, ya que en un futuro próximo las organizaciones necesitarán más editores y revisores que traductores. Por ello, la revisión y la edición de textos traducidos automáticamente se han convertido en las asignaturas más populares actualmente en la Universidad de Ginebra.

107. Tanto la École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs como el Institut de Management et Communication Interculturels consideran que su colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas es muy importante, ya que sus estudiantes pueden acceder a pasantías y, con el tiempo, conseguir trabajo en la Organización. Por ello, ambas escuelas tratan de atender las necesidades de las Naciones Unidas y mantienen una relación estrecha con los servicios lingüísticos, de modo que sus programas de formación se adapten constantemente a los cambios en las necesidades de la Organización. Además de la cooperación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Institut de Management et Communication Interculturels tiene previsto colaborar con el

Departamento de Comunicación Global para que sus estudiantes practiquen traduciendo el contenido de los sitios web oficiales de las entidades de las Naciones Unidas pertinentes.

108. Tras la progresiva puesta a prueba de los exámenes a distancia en 2015 y 2016, los concursos para personal de traducción, edición y redacción de actas literales organizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas se llevan a cabo totalmente a distancia desde 2017, lo que permite a los candidatos y candidatas de cualquier parte del mundo presentarse a los concursos desde el lugar que prefieran, siempre que tengan acceso a una computadora y a Internet. El paso a los concursos totalmente a distancia posibilitó la participación de candidatos y candidatas que anteriormente no habían podido presentarse porque no podían viajar a otra ciudad o país por motivos económicos, impedimentos físicos o circunstancias de otro tipo. Para garantizar la integridad, los concursos se llevan a cabo simultáneamente para todos los candidatos y candidatas, con estrictos plazos de entrega para cada ejercicio, y durante el concurso los participantes son supervisados por vídeo y mediante un programa informático de grabación de pantalla diseñado especialmente para ello. Además, uno de los ejercicios del concurso se realiza en vivo durante la etapa final, la entrevista.

109. Gracias a esas medidas, los primeros concursos realizados totalmente a distancia han ampliado la reserva de candidatos y candidatas, ya que el número de participantes de África, América Latina y el Caribe ha aumentado considerablemente. El número de “candidatos y candidatas cualificados”, es decir, los que cumplen los requisitos mínimos de participación en el concurso, tanto en general como de las dos regiones mencionadas, también aumentó significativamente. Ello se debe en especial a que el requisito tradicional de tener un excelente conocimiento de dos idiomas distintos de la lengua principal se suprimió para quienes tuvieran un grado universitario de las especialidades pertinentes en los concursos para personal de traducción, edición y redacción de actas literales en español y francés, dado que en la mayoría de las universidades latinoamericanas, los lingüistas reciben formación únicamente en un segundo idioma y solo trabajan de ese idioma a su lengua principal.

110. Junto con las dos recomendaciones pertinentes que figuran en el informe de la DCI de 2011⁷⁷, con la siguiente recomendación se pretende aumentar la eficacia de los servicios lingüísticos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 3

En los casos en que proceda, los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían mejorar sus políticas destinadas a atraer a nuevos traductores/as e intérpretes y retener a su personal lingüístico competente y capacitado, en particular preparando planes de sucesión con condiciones relativas a los idiomas y las combinaciones de idiomas necesarios, así como ampliando sus programas de colaboración con universidades, o introducir esas políticas si no las tienen, antes del 31 de diciembre de 2022.

⁷⁷ JIU/REP/2011/4, recomendaciones 8 y 9.

IV. El multilingüismo en los programas y operaciones

111. Los funcionarios y funcionarias de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas trabajan e interactúan con una nutrida variedad de actores en diversos contextos multilingües y multiculturales. Por ello, deberían utilizar las competencias multilingües y multiculturales existentes y seguir desarrollando sus aptitudes y conocimientos lingüísticos y culturales, a fin de facilitar y promover la comunicación y la cooperación interculturales en todo el sistema y con sus diversos asociados y comunidades. El multilingüismo es fundamental para mostrar respeto por la diversidad y asumir la responsabilidad de la inclusión lingüística y cultural de los demás, así como para cumplir las misiones y mandatos respectivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

A. Fuerza de trabajo multilingüe

1. La dimensión multilingüe de una fuerza de trabajo diversa

112. En el informe de 2018 de la Comisión de Administración Pública Internacional se presentaron los resultados de la decisión de la Comisión de dar prioridad a la promoción de una fuerza de trabajo diversa como principio general dimanante de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas⁷⁸. En el informe también se afirmaba que la composición de la plantilla en todas las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas debía reflejar una fuerza de trabajo diversa desde distintas perspectivas (entre otras, la distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género, así como la diversidad cultural, generacional y lingüística y las perspectivas de las personas con discapacidad), y que esa diversidad debía ser apoyada por los responsables de la adopción de decisiones con el fin de reforzar el desempeño de las organizaciones.

113. Después de constatar que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no estaban fomentando esa diversidad, ya que no utilizaban eficazmente sus idiomas de trabajo ni los trataban en pie de igualdad, especialmente en la fase de contratación, la DCI formuló dos recomendaciones en su informe de 2011 sobre el multilingüismo en el sentido de que los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptaran medidas eficaces y necesarias para rectificar esa situación⁷⁹. Hasta la fecha, las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no aplican el multilingüismo con respecto a la dotación de personal de manera uniforme. En cada organización, el grado de aplicación depende de las decisiones del órgano legislativo o rector de la organización y de los conocimientos lingüísticos y el perfil multilingüe que se exige al personal en virtud de esas decisiones. La aplicación del multilingüismo con respecto a la fuerza de trabajo depende también de la forma en que los órganos legislativos o rectores supervisan y, en particular, controlan y cuantifican los avances señalados por las respectivas secretarías en relación con sus decisiones pertinentes. Por ejemplo, la Asamblea Mundial de la Salud pidió al Director General de la OMS que velara por la aplicación estricta de las reglas de la organización que establecían el régimen lingüístico respecto de la utilización de los idiomas dentro de la secretaría de la OMS⁸⁰.

114. En la secretaría del OIEA, desde hace mucho tiempo se utiliza el inglés para la mayoría de las comunicaciones internas. A pesar de esa práctica, el OIEA considera una ventaja tener conocimientos de cualquiera de los otros cinco idiomas oficiales del Organismo en los procesos de contratación para puestos de la secretaría. Muchos funcionarios y funcionarias de la División de África y de la División de América Latina y el Caribe del Departamento de Cooperación Técnica dominan el francés y el español, respectivamente. La secretaría ha comenzado a atender las solicitudes cada vez más frecuentes de los Estados miembros de que divulgue información en idiomas distintos del inglés. En respuesta al creciente interés de los Estados miembros por el multilingüismo, en 2017 el Director General informó por primera vez sobre las actividades del Organismo relacionadas con el

⁷⁸ A/73/30, pág. 63.

⁷⁹ JIU/REP/2011/4, recomendaciones 11 y 3.

⁸⁰ WHA50.32 (1997).

multilingüismo, y en 2019 presentó un informe actualizado sobre el multilingüismo en el OIEA.

115. El PNUD tiene tres idiomas de trabajo: español, francés e inglés. A pesar de que todos los documentos principales de alcance mundial se traducen a esos tres idiomas, los criterios de contratación solo incluyen el inglés como requisito. El conocimiento de un segundo idioma de trabajo no es un requisito, pero se considera deseable y una ventaja, excepto para los puestos en que el segundo idioma es esencial para desempeñar las tareas del puesto. Por ejemplo, para los puestos en América Latina no se puede contratar a personas sin conocimientos de español, pues de lo contrario el PNUD no podría prestar un apoyo adecuado a las oficinas en los países. El dominio del inglés se evalúa mediante pruebas escritas, mientras que la realización de pruebas a los candidatos y candidatas en un segundo idioma no es una práctica habitual. Del mismo modo, aunque el UNICEF considera que el español, el francés y el inglés son sus idiomas de trabajo, en la práctica solo exige el requisito de tener conocimientos básicos de inglés en los procesos de contratación. La única excepción son los puestos regionales en los que es necesario que quienes los ocupan dominen el español o el francés, además del inglés, para poder desempeñar sus funciones. Asimismo, ONU-Mujeres, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) exigen un dominio del inglés para todos los puestos.

116. Entre los requisitos lingüísticos del Manual de Recursos Humanos del PMA figura el de que los candidatos y candidatas a puestos de funcionario o funcionaria internacional del Cuadro Orgánico dominen el inglés y tengan un conocimiento intermedio de otro idioma oficial de las Naciones Unidas —árabe, chino, español, francés o ruso— o del portugués, que es también idioma de trabajo del PMA. Además, los funcionarios y funcionarias del Cuadro de Servicios Generales recién contratados para ocupar puestos en la sede y en las oficinas de enlace deben someterse a un examen de competencia lingüística en árabe, chino, español, francés o inglés (del que señalen tener conocimientos en su formulario de antecedentes personales), a menos que uno de esos idiomas sea su lengua materna.

117. En su resolución 73/346, sobre el multilingüismo, la Asamblea General destacó la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional de introducir un elemento de diversidad en los procesos de dotación de personal de todo el sistema. La diversidad geográfica del personal debería ir acompañada de la diversidad cultural y lingüística, que inevitablemente conduce a la creación de una fuerza de trabajo multicultural y multilingüe. En 2018, el Secretario General presentó una estrategia mundial bienal de recursos humanos para la Organización en la que se establecía una serie de objetivos y acciones estratégicas para transformar la gestión de los recursos humanos en la Secretaría desde entonces hasta 2021, de modo que la Organización fuera capaz de retener y cuidar al personal que tuviera los conocimientos y el dinamismo necesarios para superar los desafíos que fueran surgiendo. Los objetivos y acciones estratégicas tienen por objeto crear un entorno normativo propicio y una gestión de los recursos humanos que contribuyan a transformar la cultura institucional y a retener y mantener una fuerza de trabajo competente, diversa y multilingüe, cuya transformación y promoción profesional sean fomentadas, entre otras cosas, con oportunidades para aprender idiomas.

118. La Junta de Auditores ha informado de que las auditorías de la documentación de recursos humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas indicaban que la Secretaría estaba incumpliendo el principio de tratar el francés y el inglés por igual como sus idiomas de trabajo, incluso en los lugares de destino situados en países francófonos⁸¹. En sus últimas resoluciones sobre el multilingüismo⁸², la Asamblea General señala que todo el personal que ingresa al servicio debería tener la aptitud para utilizar uno de los idiomas de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas, mientras que los ascensos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores desde su categoría de ingreso a la siguiente deberían quedar subordinados al conocimiento comprobado de un segundo idioma, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2480(XXIII) de la Asamblea General, de 1968.

⁸¹ A/63/5 (vol. I), párr. 259.

⁸² Resoluciones de la Asamblea General 71/328 y 73/346.

2. Conocimientos lingüísticos del personal dirigente

119. En la Secretaría de las Naciones Unidas, el Secretario General da ejemplo en lo que respecta al multilingüismo, ya que con frecuencia utiliza diferentes idiomas al emitir sus declaraciones y mensajes, y se asegura de que la mayoría de sus mensajes de vídeo estén disponibles en todos los idiomas oficiales. En general, la Oficina Ejecutiva del Secretario General ha liderado la incorporación del multilingüismo en las actividades de información y comunicación, ya que las sesiones informativas generales y las entrevistas con la prensa se celebran en varios idiomas, mientras que el personal directivo de más alto nivel también utiliza diversos idiomas dentro y fuera de la Organización. Cuando se declaró la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Secretario General pronunció su discurso en el que pedía una tregua y alto el fuego en todo el mundo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en su lengua materna, el portugués.

120. En el UNICEF, los directores y directoras regionales y el personal directivo superior son multilingües. El UNICEF les ofrece clases de idiomas y cursos de inmersión lingüística para ayudarlos a dominar otras lenguas. El PNUD ofrece a los titulares de los puestos de Representante Residente del PNUD una “formación lingüística intensiva” y “cursos de inmersión lingüística” para ayudarlos a adaptar sus conocimientos lingüísticos a las necesidades del país al que están asignados. La OIT también ofrece clases intensivas de idiomas y cursos de inmersión lingüística a los miembros del personal directivo superior para ayudarlos a dominar otras lenguas y fortalecer el multilingüismo en todos los niveles de la organización.

121. En la FAO, los puestos directivos superiores solían ser ocupados por personas de habla inglesa. Sin embargo, los representantes de la FAO indicaron que con el paso de los años la organización se había ido haciendo más multilingüe. Recientemente, incluso miembros del personal directivo de muy alto nivel en la FAO, como Representantes Regionales y sus adjuntos o adjuntas, estaban aprendiendo alguno de los idiomas oficiales o el idioma local después de su nombramiento.

122. Tras la reforma de 2018 del sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, y de conformidad con el mandato de la Asamblea General, el coordinador o coordinadora residente es el representante de mayor rango del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país. Se encarga de dirigir el equipo de las Naciones Unidas en el país, asegurar la rendición de cuentas de todo el sistema sobre el terreno respecto de la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁸³ y de coordinar el apoyo prestado por las Naciones Unidas al país para implementar la Agenda 2030⁸⁴. Más de 100 coordinadoras y coordinadores residentes nombrados en todo el mundo, que son los representantes designados por el Secretario General y lo mantienen informado, informan también anualmente al Gobierno anfitrión sobre la aplicación del Marco de Cooperación en todo el sistema⁸⁵. Las coordinadoras y coordinadores residentes deberían personificar las características del marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas aprobado por la JJE en abril de 2017⁸⁶.

123. Dado que en ese marco de liderazgo no se hace ninguna referencia al multilingüismo, los requisitos lingüísticos de la descripción genérica del cargo de coordinadora o coordinador residente de las Naciones Unidas no incluyen el dominio del inglés o del francés como idiomas de trabajo de la Secretaría. Únicamente incluyen el dominio del inglés y conocimientos prácticos de otro idioma oficial de las Naciones Unidas, en función de la

⁸³ Anteriormente denominado Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁸⁴ Véase la resolución 72/279 de la Asamblea General y Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Coordinador/a Residente”, disponible en <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/liderazgo>.

⁸⁵ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “The Management and Accountability Framework of the United Nations Development and Resident Coordinator system”, 18 de marzo de 2019, revisado el 26 de abril de 2019, secc. 3.1, pág. 6.

⁸⁶ *Ibid.*, nota a pie de página 12 y anexo 2, parte IV.

región de destino⁸⁷. A juicio del Inspector, durante la reciente reforma del sistema se desaprovechó la oportunidad de promover el multilingüismo al nombrar a los candidatos y candidatas a ese alto cargo de las Naciones Unidas, cuya función es importante para lograr los objetivos de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel regional. **El Inspector cree que las coordinadoras y coordinadores residentes, en su calidad de representantes designados por el Secretario General, estarían en mejores condiciones de transmitir sus mensajes en su nombre y de cumplir su misión si fueran multilingües y si durante su proceso de selección se especificaran y observaran estrictamente sus requisitos de conocimientos lingüísticos⁸⁸. En el próximo examen de la JJE deberían añadirse criterios similares de conocimientos lingüísticos al marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas.**

3. Incentivos para aprender idiomas

124. Las encuestas realizadas en todo el sistema indican que los funcionarios y funcionarias perciben el multilingüismo como una ventaja para la movilidad tanto interinstitucional como interna, y en particular para el adelanto profesional. No obstante, habida cuenta de las dificultades que plantea el aprendizaje de un idioma cuando se trabaja a tiempo completo, necesitan cierta motivación para aprovechar los programas de aprendizaje que ofrece directamente su organización o los proveedores de servicios contratados por esta, ya sea con recursos internos del sistema de las Naciones Unidas o subcontratados a empresas privadas o entidades públicas.

125. Como principal incentivo para impulsar el aprendizaje continuo de idiomas y promover el multilingüismo de los miembros de su personal, la mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas les ofrecen cursos gratuitos de idiomas. Algunas solo costean el 50 % del precio, mientras que el financiamiento del 50 % restante queda subordinado a que la persona concluya satisfactoriamente el curso. Pocas establecen como condición para la inscripción en los cursos de idiomas que la funcionaria o funcionario vaya a hacer un uso inminente del idioma en su trabajo.

126. Antes de 2017, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas solían tener incentivos tanto monetarios como no monetarios para motivar al personal a mejorar o ampliar sus conocimientos lingüísticos. El incentivo no monetario, que se ha suprimido, estaba reservado a los funcionarios y funcionarias nombrados para ocupar puestos del Cuadro Orgánico y de las categorías superiores, que podían recibir incrementos acelerados de escalón dentro de su categoría una vez alcanzado el dominio de un segundo idioma oficial de su organización, a no ser que no tuvieran derecho a ello por la naturaleza de su puesto.

127. Los incentivos monetarios, que están reservados principalmente a los funcionarios y funcionarias del Cuadro de Servicios Generales de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se han mantenido incluso después de la introducción de las nuevas condiciones y se aplican con ligeras variaciones que se reflejan en los respectivos estatutos y reglamentos enmendados del personal de la mayoría de las organizaciones, excepto la FAO. En esta última organización, ese derecho se limita ahora a los funcionarios y funcionarias del Cuadro de Servicios Generales contratados antes del 1 de enero de 2016, lo que significa que se ha suprimido para todo el personal contratado a partir de esa fecha.

128. En general, el incentivo monetario se denomina “prima de idiomas”, y se describe como un beneficio financiero, o una bonificación o aumento de sueldo. Su finalidad es motivar al personal del Cuadro de Servicios Generales a dominar un segundo o tercer idioma (que no sea su lengua materna), elegido de entre el conjunto de idiomas oficiales o de trabajo de su organización. Por ejemplo, la OMS recompensa a los funcionarios y funcionarias del Cuadro de Servicios Generales cuando alcanzan el dominio de un segundo o tercer idioma oficial, pero los idiomas que dan acceso a la prima de idiomas dependen de las necesidades regionales de la oficina en la que trabaja el funcionario o funcionaria. Los seis idiomas oficiales dan acceso a la prima en el caso del personal del Cuadro de Servicios Generales que

⁸⁷ Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, “Descripción genérica del cargo del/de la Coordinador/a Residente de la ONU”, disponible en <https://unsdg.un.org/es/resources/descripcion-generica-del-cargo-del-de-la-coordinadora-residente-de-la-onu>.

⁸⁸ Véase también JIU/REP/2013/3, párrs. 45 y 88, y conclusión 5.

trabaja en la sede de la OMS, donde se necesitan todos esos idiomas, pero no ocurre así en sus oficinas regionales.

129. El PMA, que concede una prima de idiomas al personal del Cuadro de Servicios Generales, tanto en la sede como en las oficinas exteriores, que alcanza el dominio de dos idiomas de las Naciones Unidas, parece ser la única organización participante en la DCI que exige que se vuelva a examinar el dominio del funcionario o funcionaria cada cinco años.

130. Pocas organizaciones participantes en la DCI consideran el conocimiento de un segundo idioma oficial como criterio relevante para el adelanto profesional. El PNUD aplica una política de jerarquía del puesto después de la contratación. Para ser ascendido a un puesto de mayor categoría, el personal del PNUD debe tener los conocimientos lingüísticos requeridos para el puesto. Asimismo, para postular a un nuevo puesto, el personal de la FAO, tanto del Cuadro Orgánico como del Cuadro de Servicios Generales, debe tener el inglés como segundo idioma. En el UNICEF, dado que la mayor parte de su fuerza de trabajo está integrada por personal nacional, la Directora Ejecutiva exige que todos los funcionarios y funcionarias de contratación nacional tengan un buen conocimiento del inglés como segundo idioma para poder ser ascendidos. Por lo tanto, se imparten muchas clases de inglés a esos miembros del personal para fomentar sus perspectivas de ascenso, pues el inglés es un requisito para el ascenso y la movilidad. Por último, en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), tener conocimientos prácticos de un segundo idioma oficial de las Naciones Unidas es un requisito obligatorio para ascender a un puesto del Cuadro Orgánico de categoría P-4 o superior.

131. Desde hace años, todas las instituciones de la Unión Europea aplican una política similar de supeditación de los ascensos y la promoción profesional a la adquisición de nuevos idiomas. Esa política está bien arraigada y ha demostrado su utilidad como principal medida para potenciar el multilingüismo. Como se ha descrito en el párrafo anterior, no ocurre lo mismo en el sistema de las Naciones Unidas, donde el inglés se percibe y se utiliza como lengua franca de la mayoría de las organizaciones del sistema, a pesar de que los textos fundacionales de las Naciones Unidas exigen que su personal sea capaz de comunicarse en sus dos idiomas de trabajo: el francés y el inglés⁸⁹.

132. A pesar de que la inmensa mayoría de las secretarías de las organizaciones participantes en la DCI de todo el sistema dejan en un segundo plano los demás idiomas de trabajo y privilegian la utilización del inglés en sus operaciones y programas, los textos fundacionales de las Naciones Unidas exigen que su personal sea capaz de comunicarse en todos los idiomas de trabajo. Como se ha demostrado en los párrafos anteriores, el requisito de que el personal domine o tenga conocimientos prácticos de todos los idiomas de trabajo de las organizaciones participantes en la DCI no se cumple en la práctica, en particular en la Secretaría de las Naciones Unidas, a pesar de las recomendaciones formuladas por órganos de supervisión externa como la DCI⁹⁰.

4. Inventario de los conocimientos lingüísticos del personal

133. La mayoría de las organizaciones participantes en la DCI no poseen un inventario central de los conocimientos lingüísticos de su personal. En sus respuestas para el presente examen, solo cuatro organizaciones participantes en la DCI (Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ACNUR y FAO) indicaron que sus sistemas de recursos humanos les permitían obtener datos e información sobre el perfil lingüístico de su personal a nivel mundial, desglosados por regiones y departamentos. Los representantes del PNUD informaron a la DCI de que en 2020 el PNUD realizaría un inventario general de conocimientos en el marco de un proyecto de inventario de aptitudes que incluiría la inscripción de las capacidades lingüísticas en el perfil de cada funcionario o funcionaria. Por el momento, el PNUD puede obtener datos sobre los conocimientos del personal desglosados por idiomas utilizando una función de Atlas, su sistema de planificación de los recursos institucionales.

⁸⁹ Resolución 2(I) de la Asamblea General.

⁹⁰ A/63/5 (vol. I), párrs. 259 y 262, y JIU/REP/2011/4, recomendaciones 11 y 3.

134. La Secretaría de las Naciones Unidas también carece de un mecanismo para dejar constancia del nivel de conocimientos lingüísticos de su personal, incluida su certificación. En el párrafo 67 de su resolución 73/346, la Asamblea General alentó al Departamento de Apoyo Operacional y al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión a que colaboraran en esta esfera concreta. En la resolución, la Asamblea General solicitó a la División de Servicios de Recursos Humanos del Departamento de Apoyo Operacional que contribuyera a los esfuerzos encabezados por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para elaborar un inventario de los conocimientos lingüísticos del personal en toda la Organización, en colaboración con el Coordinador de las Naciones Unidas para el Multilingüismo.

135. El Inspector opina que, para fomentar el multilingüismo en la fuerza de trabajo y en la cultura del sistema de las Naciones Unidas, los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían incluir en sus políticas de gestión de los recursos humanos las medidas necesarias para lograr una fuerza de trabajo multilingüe, comenzando en la etapa de contratación, ayudando a los funcionarios y funcionarias durante todo su servicio e incluyendo los conocimientos lingüísticos en su trayectoria profesional en relación con las competencias, la evaluación de la actuación profesional y los ascensos.

B. Aprendizaje de idiomas y evaluación y certificación de los conocimientos lingüísticos

1. Aprendizaje de idiomas

136. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aplican diversos enfoques al aprendizaje de idiomas. En primer lugar, en algunas organizaciones (Secretaría de las Naciones Unidas, OIT y ACNUR), el aprendizaje de idiomas se considera un medio para mejorar las aptitudes de comunicación del personal y, en definitiva, la comunicación general de la organización, de modo que haya una mejor comunicación tanto interna —dentro de la secretaría— como externa, es decir, con los Estados Miembros y otros actores. Este enfoque se refleja en el nombre de la dependencia pertinente de la Sede de las Naciones Unidas: Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación. En segundo lugar, algunas organizaciones (Secretaría de las Naciones Unidas, UNFPA, UNODC, OACI y OMM) consideran que el aprendizaje de idiomas es el principal medio para promover el multilingüismo en su secretaría.

137. Los objetivos de los programas de aprendizaje de las demás organizaciones vinculan estos con los resultados esperados de los cursos ofrecidos. En la mayoría de los casos, el objetivo de los programas es que el personal domine los idiomas oficiales de la organización, de manera que pueda comunicarse a nivel funcional en los idiomas aprendidos y utilizarlos en un entorno profesional y público. En algunos casos, los programas tienen objetivos menos ambiciosos, como alcanzar, si no el dominio del idioma enseñado, por lo menos un nivel intermedio o nivel de conversación, mientras que el PNUMA, el UNICEF, ONU-Mujeres y la OMI relacionan el programa de aprendizaje con la consiguiente certificación de los conocimientos lingüísticos y, en particular, con la aprobación del examen de competencia lingüística.

138. Las acciones estratégicas y objetivos establecidos en la estrategia global de recursos humanos 2019-2021 complementaron la visión general del Secretario General de un nuevo paradigma de gestión a fin de asegurar una mejor utilización de los recursos en apoyo de la implementación de los mandatos e incluyen medidas destinadas a mejorar y ampliar las oportunidades de aprendizaje de idiomas⁹¹. Una de las medidas previstas para el desarrollo de conocimientos en varios idiomas es la creación de una biblioteca de aprendizaje en línea que estaría a disposición del personal de la Secretaría en todos los lugares de destino, además de los cursos de idiomas en línea y presenciales.

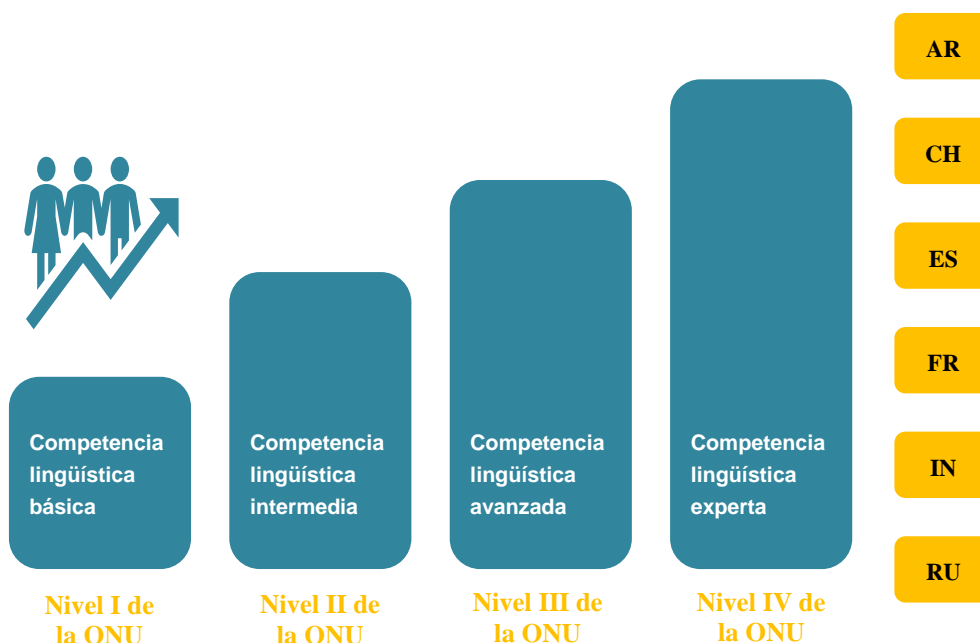
⁹¹ A/73/372.

139. El informe de la DCI de 2011 sobre el multilingüismo⁹² incluía la recomendación informal de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas implantaran un marco de referencia para las lenguas que se inspirase en la buena práctica del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación, aunque independiente de él⁹³. En cumplimiento de esa recomendación, la Secretaría de las Naciones Unidas dio un primer paso armonizando el aprendizaje de idiomas y la evaluación de los conocimientos lingüísticos en toda la Secretaría, sus departamentos y oficinas, así como en las comisiones regionales.

140. En 2018, en los Premios del Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General recompensó el proyecto titulado “Armonización del aprendizaje de idiomas y la evaluación de los conocimientos lingüísticos en toda la Secretaría de las Naciones Unidas” en la categoría de multilingüismo, mientras el proyecto aún no se había puesto en marcha. Los receptores del premio fueron el Programa de Capacitación Lingüística de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y el entonces Programa de Capacitación Lingüística⁹⁴ de Nueva York. Este proyecto ganó el premio principalmente por la creación del Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas, que tiene enormes repercusiones para el multilingüismo, ya que introduce un plan de estudios común para los programas de aprendizaje de idiomas de toda la Secretaría y ofrece una referencia a nivel mundial para evaluar el nivel de conocimientos lingüísticos de cada persona con arreglo a los criterios formulados por la Organización.

Figura 1

Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas



Fuente: Secretaría de las Naciones Unidas, Oficina de Recursos Humanos, “Harmonization of Language Learning and Assessment throughout the United Nations Secretariat, United Nations Language Framework, Levels of Language Competence”, versión 2, septiembre de 2018.

141. Con el objetivo último de promover el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, el proyecto de armonización se concibió a fin de establecer un marco común de las Naciones Unidas para el aprendizaje de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y

⁹² JIU/REP/2011/4, párr. 168.

⁹³ El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas fue elaborado en 2001 por el Consejo de Europa con el fin de normalizar el aprendizaje y la enseñanza de idiomas y la evaluación de los conocimientos lingüísticos, en particular los diversos niveles de los exámenes de idiomas en las diferentes regiones. Esta publicación de 260 páginas está disponible en www.coe.int/en/web/common-european-framework-reference-languages/home.

⁹⁴ El Programa de Capacitación Lingüística fue sustituido por la Dependencia de Formación en Idiomas y Comunicación.

la evaluación de los conocimientos en ellos⁹⁵. Uno de los componentes principales del Marco es la definición de cuatro niveles de competencia lingüística en el contexto de las Naciones Unidas. El Marco y los niveles de las Naciones Unidas fomentan la coherencia entre todos los programas de enseñanza de idiomas de la Secretaría de las Naciones Unidas, aunque no dejan de ser flexibles y adaptables a la realidad local. La adopción del Marco permite una gestión más eficiente de los programas de enseñanza de idiomas, un mayor reconocimiento de los conocimientos lingüísticos y transiciones más fluidas en la movilidad y el desarrollo profesional. El Inspector observó que, aunque en el Marco se explican cabalmente las etapas de aprendizaje de idiomas, ya que se analizan los cuatro nuevos niveles comunes de competencia lingüística en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, no se analiza la parte de evaluación del proceso de aprendizaje de idiomas. En particular, no se hace ninguna referencia directa a los métodos empleados por la Secretaría para evaluar los niveles de conocimiento ni se introducen nuevos métodos de evaluación o certificación. Más concretamente, en el Marco no se indica qué nivel de competencia lingüística se corresponde con el nivel de dominio de un idioma, y no parece estar relacionado con el sistema de evaluación propiamente dicho, es decir, el examen de competencia lingüística.

142. Entretanto, en apoyo de la aplicación del multilingüismo en la Secretaría de las Naciones Unidas, el predecesor del Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional del Departamento de Apoyo Operacional ya había ampliado sus actividades de aprendizaje de idiomas en toda la Secretaría, más allá de la Sede. Ofrecía más cursos en línea y había aumentado considerablemente el número total de actividades, incluidas las presenciales, para poder ampliar el número de estudiantes, atender necesidades más diversas y llegar a un mayor número de lugares de destino. Desde 2017 se han distribuido un total de 2.808 licencias de aprendizaje de idiomas en línea a funcionarias y funcionarios ubicados en 213 lugares de destino de 129 países, en particular en lugares apartados en los que no se imparten cursos de idiomas presenciales. La diversificación del catálogo de cursos de idiomas del entonces Departamento de Gestión (actualmente Departamento de Apoyo Operacional) dio lugar a un aumento considerable del número de estudiantes de idiomas.

143. El objetivo del programa de aprendizaje de idiomas de la FAO es que los alumnos y alumnas alcancen un nivel intermedio en un idioma necesario o lleguen a dominarlo. Dado que hay lugares de destino con un acceso limitado a los cursos de idiomas, la estrategia de multilingüismo de la organización prioriza la impartición de cursos de idiomas en línea al personal que trabaja en esos lugares de destino. El PMA considera que el dominio de varios idiomas y los conocimientos lingüísticos son un factor crucial de éxito para el adelanto profesional, por lo que también ofrece a sus empleados y empleadas oportunidades de aprendizaje de idiomas en línea y presenciales. Los proveedores de cursos de idiomas en línea son seleccionados tras realizar un amplio análisis comparativo, teniendo en cuenta sus colaboraciones actuales o anteriores con otros organismos de las Naciones Unidas. El programa de enseñanza de idiomas de la OIT, por ejemplo, incluye cursos a distancia para los funcionarios y funcionarias que trabajan en lugares de destino fuera de la sede impartidos por un proveedor privado que fue elegido conjuntamente con el ACNUR.

144. La mayoría de las organizaciones financian los gastos de asistencia y las tasas de inscripción en los programas de aprendizaje de idiomas. En unas pocas organizaciones, el funcionario o funcionaria tiene que costear un porcentaje de esas tasas, hasta el 50 % (véase el anexo XI). Dado que los programas de aprendizaje de idiomas son subprogramas de los programas globales de aprendizaje de las organizaciones participantes en la DCI, su financiación no está garantizada.

145. La siguiente recomendación tiene por objeto aumentar la eficacia y la eficiencia de los cursos de idiomas para el personal en todo el sistema de las Naciones Unidas.

⁹⁵ Oficina de Recursos Humanos, “Harmonization of Language Learning and Assessment”, disponible en <https://hr.un.org/page/harmonization-language-learning-and-assessment>. La versión en inglés del Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas está disponible en https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/UNLF_UNLevelsCoreCurric_EN_0.pdf. La versión en francés del Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas está disponible en https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/UNLF_UNLevelsCoreCurric_FR_0.pdf.

Recomendación 4

Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que introduzcan, antes del 31 de diciembre de 2022, políticas de aprendizaje que alienten la adquisición y el mejoramiento continuos de los conocimientos lingüísticos de su personal en los idiomas oficiales de sus respectivas organizaciones, así como en otros idiomas, si procede, y que asignen a esas políticas una financiación suficiente.

2. Evaluación y certificación de los conocimientos lingüísticos

146. En el sistema de las Naciones Unidas, la evaluación y certificación de los conocimientos del personal en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas ha venido realizándose mediante el examen de competencia lingüística organizado en todo el mundo por la Secretaría⁹⁶. Hasta 2016, la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI y las organizaciones miembros de la JJE consideraban que el examen de competencia lingüística era el único que demostraba que su personal dominaba uno de los seis idiomas oficiales y les permitía obtener las primas conexas. Las organizaciones pagaban las tasas correspondientes a la Secretaría de las Naciones Unidas para que su personal tuviera acceso a la evaluación y la certificación de sus conocimientos mediante el examen de competencia lingüística. Con el fin de atender la necesidad de los empleados y empleadas de obtener certificaciones válidas de sus conocimientos lingüísticos, la Secretaría de las Naciones Unidas ha reforzado los recursos dedicados a la organización de exámenes de idiomas para poder dar cabida al mayor número de examinados y examinadas.

147. Sin embargo, la Red de Recursos Humanos de las organizaciones miembros de la JJE decidió dejar de utilizar el actual examen de competencia lingüística de las Naciones Unidas para todo el sistema como medio de reconocer el dominio de cuatro de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (chino, español, francés e inglés), y se comprometió a estudiar la viabilidad de aplicar el mismo enfoque a los otros dos idiomas oficiales (árabe y ruso)⁹⁷. Al mismo tiempo, confirmó que, a partir de 2016, los certificados de dominio de un idioma al nivel C1 expedidos por proveedores externos aprobados se considerarían válidos como prueba del dominio de esos cuatro idiomas en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por último, la Red aclaró que toda organización que continuara utilizando la certificación lingüística interna debía demostrar que el nivel de sus exámenes era totalmente compatible con el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a fin de que los resultados de esos exámenes fueran reconocidos como prueba válida del dominio de un idioma por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

148. En respuesta a las observaciones de las federaciones del personal sobre si esa decisión estaba en consonancia con las opiniones de los Estados Miembros sobre el multilingüismo en el sistema, la Red sostuvo que el objetivo de la decisión era mejorar el multilingüismo de varias maneras: a) uno de los motivos fundamentales de la sustitución del actual examen de competencia lingüística era la falta de coherencia de los niveles de dominio de los idiomas y el hecho de que el examen no cumplía las normas de calidad de las pruebas de idiomas reconocidas internacionalmente, mientras que el recurso a proveedores de exámenes externos aportaría criterios de examen claros, fiables y transparentes; b) el cambio también garantizaría la comparabilidad de los niveles de dominio de un idioma del personal del sistema de las Naciones Unidas con los de otras personas, como los colaboradores y los candidatos. Por lo tanto, el cambio facilitaría determinados aspectos del multilingüismo al establecer nuevas asociaciones, que eran un objetivo de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También podría sentar las bases metodológicas de un estudio más sistemático del multilingüismo en los enfoques de contratación y selección; y c) una vez que se implantara plenamente, el sistema sería menos costoso que el actual.

⁹⁶ Véase Secretaría de las Naciones Unidas, “Language Proficiency Examination”, disponible en <https://hr.un.org/page/language-proficiency-examination-lpe>.

⁹⁷ CEB/2016/HLCM/HR/19, párrs. 34 a 39.

149. Aunque la FAO formaba parte del grupo de trabajo de las Naciones Unidas que preparó la lista de proveedores externos aprobados de certificados de dominio de un idioma, y en un principio tenía previsto abandonar el sistema de exámenes de competencia lingüística, cuando se realizó el presente examen seguía teniendo su propio centro en el que se realizaban los exámenes de idiomas para el personal de todas las organizaciones con sede en Roma. El PMA colabora activamente con la FAO en relación con los exámenes de idiomas y reconoce los certificados de idiomas expedidos por la FAO, la Sede de las Naciones Unidas y los institutos de idiomas que son miembros de la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa. En Ginebra, el ACNUR, la OIT, la UIT, la OMPI y la Organización Mundial del Comercio han contratado al mismo proveedor privado que utilizan para los cursos de idiomas también para la realización de exámenes y la expedición de certificados en algunos de los seis idiomas oficiales del sistema de las Naciones Unidas.

150. La siguiente recomendación tiene por objeto aumentar la coherencia y la armonización en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 5

Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) que establezca un grupo de trabajo sobre la preparación para que, antes del 31 de diciembre de 2022, se adopte un marco lingüístico en el sistema de las Naciones Unidas relativo a la enseñanza y el aprendizaje de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y a la evaluación y la certificación de los conocimientos del personal en la materia, que podría basarse, entre otras cosas, en los resultados de la labor ya realizada por la Secretaría de las Naciones Unidas en esta esfera.

C. Ejecución multilingüe de los programas y cuestiones transversales

151. Todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y el OIEA subrayaron la importancia del multilingüismo para el cumplimiento de sus respectivos mandatos, dada la naturaleza de su misión como organizaciones técnicas y normativas. La Asamblea Mundial de la Salud ha pedido desde 1997 al Director General de la OMS que adopte las disposiciones necesarias para que la información técnica esencial de la organización, ya sea escrita, audiovisual o digital, se difunda en tantos idiomas oficiales como sea necesario en función de las necesidades y prioridades de las regiones y de los países para que todos los Estados miembros puedan tener el más amplio acceso posible a ella⁹⁸. La OACI también se preocupa por mantener la paridad y la calidad de los servicios en todos los idiomas oficiales y de trabajo de la organización para divulgar en todo el mundo su documentación, en particular las normas y prácticas recomendadas. La OACI ha señalado que es vitalmente importante asegurar una interpretación uniforme y armonizada de las publicaciones de la OACI por parte de todos los Estados contratantes, con objeto de preservar la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil internacional y atenuar las repercusiones de la aviación en el medio ambiente⁹⁹.

152. En 2018, a propuesta del Coordinador para el Multilingüismo, se introdujo una nueva categoría en los Premios del Secretario General de las Naciones Unidas para recompensar a un miembro del personal o a un equipo por aplicar mejores prácticas o adoptar un enfoque innovador para fomentar el multilingüismo en las Naciones Unidas. Las candidaturas propuestas para el premio en esta categoría, que puede otorgarse a iniciativas procedentes de cualquier parte de la Secretaría, son indicativas de los esfuerzos que se están realizando para establecer el multilingüismo como bien común y responsabilidad compartida.

153. Para fomentar tanto la incorporación de la perspectiva de género como la aplicación del multilingüismo en la Organización, tres departamentos de la Secretaría de las

⁹⁸ WHA50.32 (1997).

⁹⁹ Resolución A37-25 (2010) de la Asamblea de la OACI.

Naciones Unidas¹⁰⁰ y ONU-Mujeres, con el apoyo de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, elaboraron directrices para la utilización de un lenguaje inclusivo en cuanto al género para cada uno de los seis idiomas oficiales. Esas directrices están disponibles en los seis idiomas oficiales en la página web de las Naciones Unidas dedicada al multilingüismo y en el subsitio “United for Gender Parity”¹⁰¹. Las directrices incluyen recomendaciones para ayudar al personal de las Naciones Unidas a utilizar un lenguaje inclusivo en cuanto al género en diversos tipos de comunicaciones. El subsitio “United for Gender Parity” también incluye herramientas y material de formación para aplicar esas directrices de lenguaje inclusivo en cuanto al género. La FAO¹⁰², la UIT¹⁰³ y la OMS¹⁰⁴ son las únicas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que exigen un lenguaje neutral en cuanto al género en sus documentos; las demás organizaciones no tienen disposiciones similares.

154. En 2018, la Oficina de Recursos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas realizó un análisis de los nueve cursos de capacitación que en ese momento eran obligatorios para todo el personal de la Secretaría, de conformidad con el boletín del Secretario General sobre los programas de aprendizaje obligatorios de las Naciones Unidas¹⁰⁵. El análisis reveló que solo seis de los cursos estaban disponibles en francés e inglés, y solo tres en otro idioma oficial. Para fomentar el multilingüismo, la Oficina de Recursos Humanos se comprometió a seguir trabajando para que todos los cursos obligatorios se ofrecieran, como mínimo, en francés e inglés, y en otros idiomas oficiales siempre que fuera posible.

155. En su resolución 73/346, la Asamblea General recordó las recomendaciones pendientes de aplicación relativas a las misiones sobre el terreno (formuladas por grupos competentes y pertinentes creados según las necesidades) e instó a la Secretaría a que tradujera todos los documentos de capacitación en mantenimiento de la paz a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La traducción del material de capacitación en mantenimiento de la paz (que la Asamblea General ya había solicitado en su resolución 71/328) se ha retrasado, ya que la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz no prevé fondos para la traducción del material de capacitación. El Departamento de Operaciones de Paz ha elaborado una lista de documentos de capacitación e idiomas prioritarios para su traducción y solicita activamente a los Estados Miembros que faciliten fondos y contribuciones en especie para traducirlos. Actualmente se están traduciendo varios documentos de capacitación en mantenimiento de la paz utilizando esas contribuciones voluntarias; sin embargo, los donantes determinan en última instancia qué traducciones desean financiar.

1. Cuestiones transversales

156. Para fomentar el multilingüismo, la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas¹⁰⁶ siguió asignando recursos humanos específicos (un funcionario o funcionaria por cada idioma oficial) para prestar asistencia y apoyo a los proveedores durante todo el proceso de licitación en su idioma preferido, ante la preocupación expresada por la Asamblea General por el hecho de que una gran proporción de los llamamientos a licitación se publicaran únicamente en inglés¹⁰⁷. En lo que respecta a las licitaciones a través del Mercado Global de las Naciones Unidas, el multilingüismo se refleja en cierta medida en las

¹⁰⁰ El Departamento de Gestión (ahora Departamento de Estrategia, Políticas y Conformidad de la Gestión), que inició el proyecto, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública (ahora Departamento de Comunicación Global).

¹⁰¹ Secretaría de las Naciones Unidas, “Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español”, disponible en <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>.

¹⁰² Resolución núm. 7/99 de la FAO, incorporada en los *Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*, vol. II (2017).

¹⁰³ En la nota a pie de página de la Constitución y el Convenio de la UIT se afirma que “los instrumentos fundamentales de la Unión (Constitución y Convenio) se considerarán exentos de connotaciones de sexo”.

¹⁰⁴ WHA72(21) (2019).

¹⁰⁵ ST/SGB/2018/4.

¹⁰⁶ Véase A/73/761, párrs. 67 a 70.

¹⁰⁷ Resolución 71/328 de la Asamblea General, párr. 6.

solicitudes de manifestaciones de interés. Muchas entidades señalaron que habían encontrado limitaciones para llevar a cabo las actividades de adquisición en idiomas que no fueran el inglés. Una de esas limitaciones es Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría, que solo admite el inglés. Otras limitaciones incluyen la utilización de algunos documentos jurídicos estándar que únicamente están disponibles en inglés. De manera oficiosa, si se contaba con los recursos necesarios, algunas oficinas exteriores (como las de la UNODC) traducían de vez en cuando el pliego de condiciones básicas a otros idiomas para ayudar a los proveedores a comprender los requisitos. Algunas misiones sobre el terreno utilizaban distintos idiomas locales para adquirir bienes y servicios, con el fin de obtener la mejor relación calidad-precio. Sin embargo, la versión en inglés de los documentos prevalece en caso de controversia.

157. Según la punto focal de la UNESCO para el multilingüismo, esta organización es la única que se ocupa de cuestiones tanto operacionales como programáticas con respecto al multilingüismo. En particular, el multilingüismo también está integrado en las actividades programáticas de la UNESCO, ya sea como vector para mejorar la comunicación o mediante el aspecto de la diversidad lingüística. Desde el punto de vista programático, existe también un instrumento legislativo aprobado en 2003, titulado “Recomendación sobre la promoción y el uso del multilingüismo y el acceso universal al ciberespacio”¹⁰⁸. Los principales componentes de esa recomendación aceptada por los Estados miembros son el acceso a la información y el multilingüismo.

158. Guiada por el principio de que no debería discriminarse a ningún ser humano por motivos de idioma, la punto focal también se ocupa de un nuevo aspecto del multilingüismo. Su misión en la UNESCO consiste en promover la diversidad lingüística y el multilingüismo, que incluye la utilización de las lenguas de señas además de las lenguas habladas, así como otras herramientas de comunicación diseñadas para las personas que tienen deficiencias auditivas y deficiencias del habla. Con respecto a los ajustes adicionales necesarios para que las personas con deficiencias auditivas y deficiencias del habla participasen plenamente en las reuniones oficiales, en concreto el uso de intérpretes profesionales de lenguas de señas, la punto focal indicó que los costos de esos ajustes podían reducirse contratando a empresas sociales que emplearan a personas con discapacidad para la interpretación a las lenguas de señas.

159. Las medidas de la UNESCO están en consonancia con las directrices de la Asamblea General, que ha subrayado que las lenguas de señas son idiomas naturales a todos los efectos y ha afirmado que su promoción es un requisito previo fundamental para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas¹⁰⁹. En varias resoluciones¹¹⁰, la Asamblea General de las Naciones Unidas también ha solicitado al Secretario General que promueva la utilización de la interpretación en lengua de señas, los subtítulos, el braille y los textos de lectura fácil en sus conferencias y reuniones. En este sentido, cabe señalar la buena práctica de la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que proporciona interpretación en lenguas de señas tanto internacionales como nacionales durante los exámenes de los países del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹¹¹.

160. Junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la UIT también lleva un registro del número de reuniones que ha organizado en las que se ha proporcionado interpretación en lengua de señas¹¹². En un examen realizado por la DCI en 2018 se constató que, gracias a los avances tecnológicos, algunas organizaciones y la Sede de las Naciones Unidas también habían aprovechado la posibilidad de contar con interpretación en lengua de señas a distancia. Además de eliminar los gastos relacionados con los viajes, los servicios de

¹⁰⁸ Véase UNESCO, “Una década de promoción del plurilingüismo en el ciberespacio”, 2015, donde se informa de las principales actividades realizadas durante la década.

¹⁰⁹ Resolución 72/161 de la Asamblea General.

¹¹⁰ Resoluciones de la Asamblea General 65/186, 71/262 y 72/19.

¹¹¹ Véase JIU/REP/2018/6, nota a pie de página 70.

¹¹² JIU/REP/2018/6, párr. 206.

interpretación en lengua de señas a distancia abren la puerta a su utilización por las oficinas exteriores en las que tal vez no se disponga de intérpretes de lengua de señas locales¹¹³.

161. El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas ha asegurado en los últimos años que la documentación y los documentos de planificación de emergencias estén disponibles en los diversos idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se trata de un proceso aún en curso del sistema de gestión de la seguridad, que también permitirá que todos esos documentos, materiales y comunicaciones sean accesibles para las personas con discapacidad. En su hoja de ruta bienal sobre la inclusión de las personas con discapacidad, el PMA señala que las comunicaciones accesibles son una prioridad para el bienio 2020-2021.

162. Cada vez se reconoce más la importancia del lenguaje para la planificación, la aplicación y la comunicación eficaz. Un ejemplo ilustrativo de ello es la Política de Protección y Rendición de Cuentas del PMA¹¹⁴, de próxima aparición, en la que se reconoce la necesidad de comunicarse en idiomas que todas las personas comprendan, incluidas las personas con discapacidad. La política se complementa con un nuevo manual que ofrece orientación sobre la forma de incorporar las preferencias lingüísticas y comunicativas de las poblaciones afectadas en las estrategias, procesos y mecanismos de colaboración con ellas. Además, el PMA tiene la intención de asociarse con un órgano especializado en las lenguas a fin de comprender las dinámicas lingüísticas y atender las diversas necesidades lingüísticas locales en algunos de los países en los que opera.

Recuadro 2

Lenguas y comunidades locales

Estudio de caso: Programa Mundial de Alimentos

En la República Democrática Popular Lao, una encuesta realizada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) reveló que, en 32 de los 35 distritos, las mujeres no hablaban ni leían lao, sino una multitud de lenguas indígenas y minoritarias. Ante ese problema, el PMA empleó diversos cauces de comunicación y los complementó con imágenes y leyendas tanto en lao como en otros idiomas locales. Además, se celebraron consultas con dirigentes locales para comunicarles información verbalmente a través de monitores e intérpretes multilingües.

Asimismo, en Mozambique, en respuesta a los ciclones Idai y Kenneth, que afectaron a diferentes zonas del país, la oficina del PMA en Mozambique estableció un mecanismo interinstitucional de quejas y retroinformación en todo el país, dirigido por el PMA, que funcionaba a través de un teléfono de asistencia llamado “Linha Verde” en portugués, el idioma nacional del país (“línea verde”). Este teléfono de atención se diseñó teniendo en cuenta las elevadas tasas de analfabetismo de la población local, en particular de las mujeres. El PMA contrató en total a 12 teleoperadores y teleoperadoras, que en conjunto hablaban todos los idiomas locales que se hablan en las respectivas zonas afectadas.

Más recientemente, a raíz del brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la región de la Mosquitia de Honduras adaptó sus programas nacionales de alimentación escolar con raciones para llevar que se hacían llegar directamente a los alumnos y alumnas en su casa. El personal de las escuelas, incluido el personal docente, colabora de manera fundamental en esta nueva modalidad, entregando en las casas no solo alimentos, sino también mensajes importantes sobre las medidas de prevención y mitigación relacionadas con la COVID-19. En las zonas donde viven pueblos indígenas, el personal docente utiliza las lenguas locales para transmitir adecuadamente esos mensajes.

163. La Asamblea Mundial de la Salud ha señalado estar convencida de la importancia del respeto de la diversidad de las culturas y de la pluralidad de los idiomas internacionales para el mejoramiento de las políticas de salud en el mundo, en particular en los países en desarrollo, y para el acceso de todos los Estados miembros a la información y a la cooperación

¹¹³ JIU/REP/2018/6, párr. 138.

¹¹⁴ La política fue redactada en 2020 y se prevé que sea aprobada en 2021.

científicas y técnicas¹¹⁵. En consonancia con esa convicción, en octubre de 2018, el mismo equipo que había constituido el Equipo de Capacitación sobre el Ébola de la OMS de 2014-2015 creó la Dependencia de Aprendizaje y Desarrollo de la Capacidad del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS para ayudar a los actores que trabajan con la OMS en las cuestiones relacionadas con el aprendizaje y el desarrollo de la capacidad.

164. La OMS está bien preparada y trabaja en la producción de material para emergencias basado en las lecciones aprendidas y las conclusiones extraídas del brote de ébola en África Occidental, que se han ido convirtiendo progresivamente en prácticas. Entre las nuevas soluciones y servicios puestos en práctica, que están principalmente relacionados con el fomento de la capacidad del personal y la transferencia de conocimientos, cabe mencionar: a) la capacidad de traducción a los idiomas locales; b) la difusión ilimitada en línea al personal de emergencias a través de una plataforma específica de ancho de banda bajo; y c) un proceso para convertir las directrices para las emergencias basadas en la experiencia en recursos de conocimiento para el personal de emergencia. Como pudo verse también recientemente con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las cadenas de transmisión de las enfermedades no pueden detenerse a menos que las personas entiendan cómo mantenerse a salvo a sí mismas y a su familia. Ello implica comunicarse en los idiomas y formatos adecuados para llegar al mayor número posible de personas en cada lugar. Estas conclusiones ponen de relieve la necesidad de mejorar la información sobre los niveles de comprensión y las preferencias de comunicación de las personas en las zonas afectadas y las zonas de riesgo.

165. El Programa de Emergencias Sanitarias y los asociados en las tareas de respuesta coinciden en que las personas encargadas de los primeros auxilios, tanto el personal como los trabajadores sanitarios, necesitan acceder a conocimientos en su propia lengua para protegerse y mantenerse a salvo. Disponer de documentación en la lengua propia aumenta considerablemente la comprensión. Esto es particularmente cierto en los contextos de epidemias y brotes en rápida evolución, así como en los entornos humanitarios en los que existen múltiples preocupaciones por la salud de las poblaciones afectadas. Entre 2016 y 2019, el Programa de Emergencias Sanitarias tradujo casi 250 documentos a más de 30 idiomas locales y nacionales, haciendo hincapié en los idiomas locales, en contextos de brotes y emergencias sanitarias. Se trata, por ejemplo, de introducciones de diversas enfermedades (fiebre de Lassa, ébola, cólera, fiebre amarilla y otras), manuales de atención clínica, comunicaciones de riesgos y otros recursos didácticos relacionados con las emergencias y aprobados por la OMS. El material traducido es sometido al visto bueno de las autoridades nacionales y pasa a producirse como recursos didácticos en formatos adecuados y en el plazo más breve posible. También se aplican estrategias de comunicación adaptadas al lugar. Por ejemplo, en el caso de las culturas principalmente orales, se producen archivos sonoros cuando es posible. La Dependencia de Aprendizaje y Desarrollo de la Capacidad dispone de soluciones de código abierto accesibles y de ancho de banda bajo para difundir el material.

Recuadro 3

Un proceso de producción estándar de material en las lenguas locales

Estudio de caso: Organización Mundial de la Salud

Hasta la fecha, los materiales de conocimientos técnicos sanitarios para diferentes brotes se han traducido a más de treinta idiomas, y la mayoría de ellos se han cargado en OpenWHO, la plataforma interactiva en línea de transferencia de conocimientos de la OMS (<https://openwho.org>). Se ha instaurado un proceso de producción estándar para el material en las lenguas locales que sigue a la producción general, con los siguientes pasos:

1. Establecer qué materiales técnicamente aprobados y relevantes existen ya.
2. Determinar qué idiomas son los más hablados por las comunidades afectadas.

¹¹⁵ WHA 71.15.

3. Priorizar los conocimientos esenciales que necesite el personal de respuesta de emergencia.
4. Estudiar los medios de comunicación y de distribución.
5. Adaptar los materiales existentes y añadir recomendaciones y materiales específicos para el brote.
6. Recabar el visto bueno de los equipos técnicos con respecto a los materiales adaptados.
7. Traducir los materiales con la ayuda de Translators without Borders.
8. Someter la traducción a la aprobación del personal sanitario del país para adaptarla al uso local.
9. Reunir los materiales en formatos electrónicos y en otros formatos y difundirlos.
10. Encontrar a una persona hablante del idioma local para la grabación sonora.

166. El equipo de la Dependencia de Aprendizaje y Desarrollo de la Capacidad del Programa de Emergencias Sanitarias trabaja con Translators without Borders¹¹⁶ para producir material didáctico en los idiomas locales. Translators without Borders también realiza mapas lingüísticos y encuestas de comprensión a las poblaciones afectadas, sobre cuya base el equipo de la Dependencia de Aprendizaje y Desarrollo de la Capacidad puede decidir qué medios de comunicación utilizar en el caso de las culturas que usan idiomas predominantemente orales. Translators without Borders también hace algunas traducciones para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, que realiza comprobaciones de calidad de los productos finales antes de publicarlos.

2. Cuestiones relacionadas con las comunicaciones y las actividades de divulgación

167. Las comunicaciones en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas tienen por objeto ilustrar y explicar cómo se están alcanzando los objetivos de la Organización, expresados en la Carta. Ilustrar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas ayuda a movilizar a los diferentes grupos de interesados y vincula a las organizaciones del sistema con la vida cotidiana de los pueblos del mundo.

168. La Dirección de Relaciones Exteriores y Promoción del PNUD se encarga de la creación de alianzas, la movilización de recursos y las comunicaciones. En lo que respecta a las comunicaciones, la Dirección dirige las funciones de comunicación externa de la organización, estableciendo la imagen de marca del PNUD e interactuando con los medios de comunicación a nivel mundial, regional y nacional. La Dirección coordina y facilita el intercambio de información, la gestión de los conocimientos, la creación de redes y la difusión de las mejores prácticas en esas esferas en todo el PNUD. Además del equipo de la sede, la jefa de la Dirección supervisa las oficinas de representación en las capitales de los principales donantes.

169. Como apoyo a las comunicaciones externas, la Dirección proporciona traducciones de los productos de comunicación para los actores relacionados con la labor del PNUD. Estos productos se publican en el sitio web del PNUD en los tres idiomas de trabajo del PNUD. Las declaraciones que deben publicarse en todos los idiomas oficiales, como las declaraciones del Administrador —generalmente discursos— son traducidas por la Oficina Ejecutiva del PNUD. La Dirección de Relaciones Exteriores y Promoción utiliza los servicios de traducción prestados por personas y empresas contratadas en virtud de acuerdos de larga duración, renovables cada tres años. Las traductoras y traductores que realizan con éxito las pruebas correspondientes son inscritos en una lista. Las pruebas están diseñadas de forma similar a las pruebas realizadas por la Secretaría de las Naciones Unidas, pero están enfocadas a los temas del PNUD y son de carácter técnico, pues incluyen solicitudes de equipos de

¹¹⁶ Translators without Borders es una organización sin fines de lucro de los Estados Unidos de América que ofrece apoyo lingüístico y servicios de traducción a organismos humanitarios y de desarrollo y a otras organizaciones sin fines de lucro de todo el mundo.

medios de comunicación y estudios de casos, a fin de garantizar la coherencia de la terminología. Como el PNUD ha descentralizado las comunicaciones, algunas oficinas en los países y centros regionales tienen listas locales de traductoras y traductores.

170. La División de Comunicaciones del UNICEF tiene su propio equipo lingüístico, pero utiliza una combinación de servicios de traducción e interpretación internos y externos para traducir las publicaciones más importantes y otros documentos de alto nivel (como los comunicados de prensa y los documentos para la Oficina de la Directora General).

171. La Oficina de Comunicación Institucional de la FAO tiene una red de puntos focales que pueden comunicarse en los idiomas locales. Esta red consiste en un equipo de comunicadores y comunicadoras que se mantienen en contacto constante con la Oficina. Esta proporciona un modelo estándar para los puntos focales, pero la difusión del mensaje transmitido depende del grado de dinamismo del punto focal. El mayor problema que se plantea es el grado de alfabetización del público receptor. ¿Cómo hacer llegar el mensaje a un público que necesita información más gráfica que textual? La oficina regional es la principal responsable de señalar qué productos se necesitan en qué idiomas. Las oficinas en los países se encargan de los sitios web, aunque a veces necesitan ayuda técnica. La red desempeña un papel importante, ya que sus miembros comprenden las necesidades de las poblaciones locales.

172. El Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas se encarga de comunicar a todo el mundo los ideales y la labor de las Naciones Unidas, de interactuar y colaborar con diversos públicos y de fomentar el apoyo a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Incluye y trabaja a través de una red mundial de 59 centros de información de las Naciones Unidas activos, integrados en las oficinas de los coordinadores y coordinadoras residentes de las Naciones Unidas, con el fin de llegar al público local y de proporcionar contenido para las plataformas mundiales. Los centros ayudan a cumplir los propósitos más importantes de las Naciones Unidas comunicando las actividades y preocupaciones de la Organización al público en la voz local de los países en que trabajan. En su labor cotidiana, los centros de información de las Naciones Unidas utilizan, además de los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas, otros 106 idiomas hablados en los Estados Miembros.

173. Desempeñando múltiples funciones, los centros proporcionan información a la población y apoyo y servicios de comunicación a los coordinadores y coordinadoras residentes de las Naciones Unidas y a los programas sustantivos de las Naciones Unidas en los países. También actúan como secretarías de los grupos de comunicación locales de las Naciones Unidas, cuando procede. La Asamblea General ha reconocido la importancia de esta red para mejorar la imagen pública de las Naciones Unidas y para difundir mensajes sobre las Naciones Unidas a las poblaciones locales, especialmente en los países en desarrollo.

174. Las personas entrevistadas de los centros de información de las Naciones Unidas señalaron que era muy difícil cumplir las expectativas, ya que no disponían de recursos suficientes para realizar más actividades de divulgación. En la mayoría de los casos, el personal de los centros tiene que ser creativo e improvisar, apoyándose principalmente en asociaciones con entidades de las Naciones Unidas, gobiernos y una nutrida variedad de actores de la sociedad civil y el mundo empresarial, así como en sus propias conexiones de su vida profesional anterior a su llegada a las Naciones Unidas. Los jefes y jefas de los centros de información de las Naciones Unidas y de los servicios de información de las Naciones Unidas subrayan que abarcan todos los idiomas y que están muy satisfechos con la ayuda interna proporcionada en varios lugares de destino. Los Estados Miembros y las autoridades locales agradecen que los centros organicen eventos para los países anfitriones y en los idiomas nacionales.

175. Aunque los centros de información de las Naciones Unidas utilizan los idiomas de la región en que trabajan, a menudo tienen dificultades para cumplir su mandato y promover el multilingüismo por la reducción de sus recursos, pues necesitarían fondos para traducir y producir más materiales y difundirlos en el formato más adecuado para el público local, así como un presupuesto de viajes adecuado para llegar a su público destinatario en su respectiva esfera de responsabilidad. Para lograr sus objetivos, recurren principalmente a su propia

creatividad y a su capacidad para realizar múltiples tareas a la vez, así como a colaboraciones y patrocinios ocasionales.

176. A causa de la diferencia horaria, resulta difícil transmitir los mensajes del Secretario General a muchas regiones, ya que sus discursos —a veces escritos de manera que se mezclan cuatro idiomas diferentes al mismo tiempo— llegan demasiado tarde para ser traducidos a tiempo y correctamente a los idiomas de la región. En general, los oficiales encargados han observado que la mayoría de las comunicaciones sobre la labor de las Naciones Unidas no llegan a la prensa local a menos que se traduzcan a los idiomas locales y estén listas para ser utilizadas por los medios de comunicación nacionales.

177. En el anterior informe de la DCI sobre el multilingüismo se recomendaba a los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que prestaran apoyo a los jefes y jefas ejecutivos para desarrollar sitios web multilingües¹¹⁷, mientras que en un informe posterior de la DCI sobre la información pública y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se subrayaba la incidencia de los medios sociales en los grupos destinatarios del sistema de las Naciones Unidas¹¹⁸. Aunque la creación de sitios web ha aumentado desde esos informes, su carácter multilingüe no ha mejorado como se esperaba, a pesar de que la mayoría de las organizaciones participantes en la DCI han señalado que la recomendación correspondiente ha sido aceptada y se está aplicando. El OIEA destaca como excepción en ese sentido, pues en 2018 puso en marcha una versión multilingüe de su sitio web oficial, con lo que su contenido está disponible en los seis idiomas oficiales del Organismo. Además, el OIEA tiene cuentas en los medios sociales en esos idiomas y publica contenidos en varios idiomas en Twitter.

178. Al parecer, la traducción del contenido de las páginas web y de las cuentas de los medios sociales se subcontrata en solo dos de las organizaciones que respondieron (ONUSIDA y PNUD), mientras que en diez de las demás organizaciones se hace internamente¹¹⁹. En las diez organizaciones restantes, esas traducciones tienen que ser parcialmente subcontratadas, ya que estas organizaciones no tienen la capacidad necesaria en algunos de los idiomas oficiales o locales¹²⁰. Para realizar esas traducciones, algunas organizaciones recurren a pasantes, que son seleccionados en función de su lengua materna y sus conocimientos lingüísticos, o a colaboraciones con institutos de enseñanza de idiomas cuyos estudiantes traducen gratuitamente para practicar y adquirir experiencia laboral¹²¹. Por falta de fondos, las versiones en español y francés del sitio web de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) no se han actualizado desde hace tiempo.

179. Las Naciones Unidas ofrecen periódicamente un panorama general de la presencia de cada entidad de la Secretaría en Internet en la información complementaria que se incluye en los anexos del informe del Secretario General sobre el multilingüismo. Muchos de los enlaces que figuran en él se encuentran también en la página web titulada “La ONU en las redes sociales”¹²², en la que se reseñan todos los subsitios web oficiales de las Naciones Unidas y las cuentas de la Organización en los medios sociales. El sitio web “Naciones Unidas: Bienvenidos a nuestro blog”¹²³ tiene una página principal y un menú estático que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en portugués, suajili e hindí, y reúne todo el contenido publicado en Internet por la Organización en esos idiomas en todo el mundo. Se trata de sitios web adaptados a cada idioma más que traducidos; cada una de las nueve páginas web y de las versiones en los respectivos idiomas difiere de las demás, debido a su contenido dinámico y a las continuas actualizaciones que provienen de los diferentes blogs —en su mayoría monolingües— y de otras fuentes.

¹¹⁷ JIU/REP/2011/4, recomendación 12.

¹¹⁸ JIU/REP/2015/4, anexo VI.

¹¹⁹ Naciones Unidas, UNFPA, UNICEF, OIEA, OMI, UIT, OMT, UPU, OMS y OMM.

¹²⁰ PNUMA, ACNUR, UNODC, ONU-Mujeres, PMA, FAO, OACI, OIT, UNESCO y OMPI.

¹²¹ ONUSIDA, ONU-Mujeres y OMPI.

¹²² “La ONU en las redes sociales”, véase <https://www.un.org/es/sections/about-website/un-social-media/index.html>.

¹²³ Véase <https://blogs.un.org/es/>.

180. La Dependencia de Diseño Gráfico del Departamento de Comunicación Global ayuda a los departamentos de la Secretaría y a los Servicios de Información de las Naciones Unidas proporcionándoles soluciones de comunicación visual y diseño gráfico para sus campañas de comunicación, conferencias y publicaciones. La Dependencia ha diseñado gráficos para cuentas en los medios sociales y páginas web, identidades de marca, animaciones, emblemas especiales, carteles, señales y diversos artículos promocionales. La Dependencia apoya el multilingüismo creando productos en los seis idiomas oficiales, así como en portugués y suajili para muchos de esos proyectos. La Dependencia de Exposiciones organiza exposiciones en el edificio de la Asamblea General para divulgar los temas fundamentales de que se ocupa la Organización. Esas exposiciones se anuncian en una galería en línea, y también se hace promoción de ellas en las cuentas multilingües de la Organización en los medios sociales.

181. A pesar de que el Departamento de Comunicación Global ha elaborado y publicado directrices para la creación de sitios web uniformes de las Naciones Unidas, en las que se destaca la importancia de que sean multilingües y tengan en cuenta el principio de la igualdad de trato de los seis idiomas oficiales¹²⁴, no todos los lugares de destino y sitios web las cumplen. En Viena, por ejemplo, dado que los sitios web y su contenido no son competencia del Servicio de Gestión de Conferencias, los sitios web de las diversas entidades de las Naciones Unidas que tienen su sede en Viena varían mucho en cuanto a su disponibilidad en varias lenguas: desde totalmente multilingües en los seis idiomas oficiales (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional)¹²⁵ hasta básicamente monolingües en inglés (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)¹²⁶. El Servicio de Gestión de Conferencias presta asistencia en esta esfera en la medida de lo posible. La UNODC carece del apoyo presupuestario necesario para tener sitios web plenamente multilingües. Para crear cuentas multilingües de la UNODC en los medios sociales, el Servicio recurre principalmente a pasantes cuyas aptitudes de traducción son dadas por buenas.

182. El sitio web de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas es un ejemplo ilustrativo de contradicción e incumplimiento de las directrices sobre multilingüismo actualmente en vigor¹²⁷. Aunque en su propia página inicial la Alianza es presentada por el Secretario General como una extraordinaria plataforma de diálogo internacional, la presentación y el contenido monolingües de su sitio web la privan de una característica principal de la diversidad cultural: la diversidad lingüística.

183. El sitio web que más contradice las directrices para la creación de sitios web de las Naciones Unidas que sean uniformes y multilingües, al estar disponible únicamente en inglés, es el dedicado al nuevo Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y a la implementación de la Agenda 2030 tras la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas prevista en la resolución 72/279 de la Asamblea General. Por el contrario, la página principal del sitio web dedicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es accesible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. No obstante, sus páginas web dedicadas a cada idioma difieren en cuanto al contenido y la presentación, y la página web en inglés parece tener prioridad, ya que está mejor diseñada¹²⁸.

184. En la UIT, el hecho de que no se aplicara un diseño común a todos los sitios web de la institución y la falta de traducciones a todos los idiomas oficiales, en particular de la página web dedicada a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, cuyo contenido solo estaba disponible en inglés hasta 2018, llamaron la atención del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión¹²⁹. Posteriormente, el Consejo aprobó la modificación de su mandato para incluir la supervisión de la labor del

¹²⁴ “Normas mínimas para el multilingüismo de los sitios web de las Naciones Unidas”, véase <https://www.un.org/es/sections/web-governance/minimum-standards-multilingualism-united-nations-websites/index.html>.

¹²⁵ Véase <https://uncitral.un.org/es>.

¹²⁶ Véase www.unoosa.org.

¹²⁷ Véase www.unaoc.org y www.unaoc.org/who-we-are.

¹²⁸ Véase <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>.

¹²⁹ Véase www.itu.int/net4/wsis/forum/2018/Pages/Agenda#intro, en contraste con <https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2020/es>.

grupo interno de la secretaría de la UIT encargado de mejorar los sitios web de la UIT, incluidas sus traducciones. La supervisión de los avances logrados en cuanto a la creación de sitios web multilingües de la UIT¹³⁰ se ha añadido como esfera de interés del Consejo en relación con la aplicación de la resolución 154 (Rev. Dubai, 2018) entre 2019 y 2022.

185. El Inspector considera que, a fin de aumentar la eficacia de las herramientas de información pública y comunicación en línea utilizadas por las organizaciones, **los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían apoyar la aplicación del multilingüismo en las comunicaciones y la difusión de conocimientos, dedicando especial atención a que el contenido de los sitios web oficiales y las cuentas de los medios sociales a nivel mundial sea multilingüe.**

186. En respuesta a la recomendación correspondiente que se dirigía únicamente al Secretario General en el informe de la DCI de 2011 sobre el multilingüismo¹³¹, la Secretaría ha celebrado sistemáticamente los seis días de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y otros actos relacionados con los idiomas para mejorar el conocimiento de los retos que plantea el multilingüismo y para difundir información a los Estados Miembros, las universidades y otros asociados, poniendo de relieve la amplia diversidad lingüística de la Organización. Todas las fechas de esas actividades figuran en la página web oficial de las Naciones Unidas dedicada a las celebraciones especiales mediante las cuales la Organización promueve la sensibilización y las actividades internacionales, bajo los epígrafes “Celebrar el multilingüismo” y “Días internacionales”¹³². Desde 2017, la entonces Coordinadora y el actual Coordinador para el Multilingüismo han establecido contactos internos y externos para publicar calendarios de actividades con miras a promover esas celebraciones. Se han organizado muchas celebraciones con el apoyo de misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, organizaciones internacionales sin fines de lucro e instituciones universitarias. Las celebraciones también se han ido ampliando gradualmente desde la Sede y las oficinas fuera de la Sede hasta las comisiones regionales¹³³ y las misiones políticas y de consolidación de la paz¹³⁴ en todo el mundo, y han comenzado a incorporar otros elementos culturales.

Recuadro 4

Principales actividades relacionadas con los idiomas celebradas en 2019

2019: Año Internacional de las Lenguas Indígenas

En 2016, la Asamblea General aprobó su resolución 71/178, en la que proclamaba 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, siguiendo una recomendación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Se designó a la UNESCO como organismo coordinador de la celebración en apoyo del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas¹³⁵.

¹³⁰ En particular, la cuestión de la traducción del sitio web y los documentos del Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

¹³¹ JIU/REP/2011/4, recomendación 13.

¹³² Véase <http://www.un.org/es/observances>.

¹³³ CEPA, CESPAP y CESPAP.

¹³⁴ Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, y Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT).

¹³⁵ El informe resumido sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas (E/C.19/2020/9), que incluye información sobre casi 900 actividades e iniciativas realizadas en 2019, está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web del Sistema de Archivo de Documentos (<https://documents.un.org/>).

21 de febrero: Día Internacional de la Lengua Materna

El Día Internacional de la Lengua Materna fue proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1999, y se ha venido observando todos los años desde febrero de 2000 en el marco de las “Charlas en la biblioteca” de las Naciones Unidas.

3 y 4 de octubre: “Cien años de interpretación de conferencias: repaso histórico y perspectivas futuras”

Con este evento se celebraron los centenarios de la Sociedad de las Naciones y de la OIT, en torno al lema “repaso histórico y perspectivas futuras”. El objetivo era hacer un balance de los logros más notables del pasado y examinar los desafíos más destacados del futuro de la práctica, la investigación y la capacitación en interpretación de conferencias¹³⁶. El acto fue organizado por la Universidad de Ginebra y auspiciado por la OIT.

4 a 6 de diciembre: Conferencia Internacional sobre las Tecnologías del Lenguaje para Todos (LT4All): promoción de la diversidad lingüística y el multilingüismo en todo el mundo

En el marco de la celebración del Año Internacional de las Lenguas Indígenas en 2019, se organizó una conferencia internacional de tres días de duración para contribuir a la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los usuarios y usuarias de todos los idiomas respecto del acceso a la información y los conocimientos en los idiomas que mejor comprenden. La conferencia también tenía por objeto alentar a todos los actores pertinentes a que adoptaran medidas concretas para promover la diversidad lingüística, una Internet verdaderamente multilingüe y las tecnologías lingüísticas, con especial hincapié en las lenguas indígenas¹³⁷. El acto fue auspiciado por la UNESCO.

187. Otras pocas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas celebran los días de los idiomas oficiales y otros acontecimientos conexos. ONU-Mujeres reseña los días de los idiomas en los medios sociales (Twitter, Instagram, Facebook y LinkedIn) para promover el multilingüismo. En reconocimiento del valor y la importancia de las celebraciones relacionadas con los idiomas para la promoción de la diversidad, el OIEA organiza actos de ese tipo en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y con otras organizaciones con sede en Viena, así como con embajadas o misiones permanentes de los Estados Miembros y delegaciones permanentes de otras organizaciones (como la Liga de los Estados Árabes), y pone de relieve los días internacionales conexos en los medios sociales. La UNESCO celebra todos los años el Día de la Lengua Árabe (18 de diciembre) con el apoyo de la Arabia Saudita.

188. El Inspector recomienda a **los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho que sigan el ejemplo de la Secretaría de las Naciones Unidas respecto de la promoción de actos relacionados con los idiomas y se sumen a ella para celebrar conjuntamente los Día de los Idiomas, o realicen esas actividades en los países en cooperación y colaboración con otros organismos y representaciones de los Estados Miembros.**

¹³⁶ Véase www.unige.ch/fti/conf1nt100/program.

¹³⁷ Véase <https://es.unesco.org/node/313881>.

V. La coordinación en todo el sistema y el camino a seguir

189. Como ya se ha indicado en el capítulo II, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han reiterado su interés en lograr un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas¹³⁸. Por este motivo, en una serie de resoluciones recientes sobre el multilingüismo, la Asamblea General exhortó al Secretario General a que promoviera ese enfoque en su calidad de Presidente de la JJE, actuando también en cumplimiento de las recomendaciones pendientes que figuraban en el anterior informe de la DCI sobre el multilingüismo¹³⁹.

190. En 2017, cuando la Asamblea General y el Secretario General reafirmaron que el multilingüismo era un valor básico de la Organización, se aliviaron las preocupaciones sobre el multilingüismo y la entonces Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias pasó a desempeñar más activamente la función de Coordinadora para el Multilingüismo. Desde entonces, la anterior Coordinadora y el actual Coordinador para el Multilingüismo han procurado fortalecer las alianzas con: a) los Estados Miembros, b) entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales basadas en un idioma común, en particular mediante mecanismos como la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones (IAMLADP), que preside el Coordinador, y c) el mundo académico¹⁴⁰.

191. Con ese fin, el Coordinador para el Multilingüismo, personalmente o por conducto de sus representantes, ha celebrado periódicamente reuniones informativas y ha intercambiado correspondencia sobre cuestiones relativas al multilingüismo con Estados Miembros interesados de una amplia gama de grupos lingüísticos, y también a petición de estos, del anterior Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno¹⁴¹ y de países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El Coordinador también se ha mantenido en contacto con los Estados Miembros y los grupos lingüísticos antes de la celebración de cada uno de los días de los idiomas y ha participado con regularidad en esos actos¹⁴².

192. Asimismo, de conformidad con su mandato, según el cual debe intercambiar información con las organizaciones internacionales correspondientes a fin de generar conocimientos comparativos sobre el multilingüismo, la entonces Coordinadora, en su calidad de Presidenta de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones (como Secretaria General Adjunta de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), propuso en 2018 que se realizara una encuesta sobre el multilingüismo en las organizaciones intergubernamentales e internacionales. Cerca de 50 organizaciones afiliadas a la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones, incluidos órganos que no pertenecían a las Naciones Unidas, participaron en la encuesta, que abarcó muchos aspectos de las políticas y prácticas relacionadas con los idiomas¹⁴³. La Oficina del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias también envió una encuesta a los miembros de la JJE en abril de 2019 con el fin de hacer un balance del estado de aplicación del multilingüismo en todo el sistema. En general, la secretaría de la JJE facilitó la labor del Coordinador para el Multilingüismo y de su Oficina en esta esfera, entre otros medios, reuniendo e intercambiando políticas e instrumentos conexos entre todas las entidades de las Naciones Unidas e informando al Consejo Económico y Social sobre esta cuestión en los informes sinópticos anuales de la JJE¹⁴⁴.

193. En septiembre de 2019, la Asamblea General confirmó la función principal del Coordinador para el Multilingüismo en la coordinación del multilingüismo en la JJE y reconoció el apoyo de la secretaría de la JJE para lograr un enfoque más coordinado del multilingüismo en las organizaciones miembros de la Junta, con miras a intercambiar

¹³⁸ Véanse las resoluciones de la Asamblea General 67/292 y 69/324.

¹³⁹ JIU/REP/2011/4, recomendación 2, combinada con la recomendación 5.

¹⁴⁰ A/73/761, párr. 23.

¹⁴¹ Ahora Departamento de Apoyo Operacional.

¹⁴² A/73/761, párr. 24.

¹⁴³ *Ibid.*, párr. 27.

¹⁴⁴ E/2019/10, párrs. 48 y 49.

información sobre soluciones innovadoras a los problemas comunes¹⁴⁵. La Asamblea General acogió con beneplácito también el fortalecimiento continuado de la red de puntos focales de la JJE que prestaba apoyo al Coordinador para el Multilingüismo en la aplicación de las resoluciones pertinentes en todas las entidades de la Secretaría y en el sistema de las Naciones Unidas, como se describe en el capítulo II, sección C¹⁴⁶. Esta iniciativa se caracterizó por la inauguración de una comunidad de intercambio de prácticas en línea de puntos focales para intercambiar conocimientos sobre el multilingüismo mediante una plataforma de colaboración para intercambiar información sobre el multilingüismo entre las organizaciones de las Naciones Unidas, con el apoyo de la secretaría de la JJE. Además, se adoptaron medidas para crear una página web dedicada al multilingüismo que se alojaría en el sitio web de la JJE¹⁴⁷.

194. Ante la falta de una definición común para todo el sistema de las Naciones Unidas de los términos “idioma oficial” e “idioma de trabajo”, la formulación de esas definiciones debería considerarse prioritaria en la labor de coordinación del multilingüismo de las organizaciones miembros de la JJE. En ese sentido, **el Inspector propone que la cuestión de la elaboración de una definición común de los términos “idioma oficial” e “idioma de trabajo” se trate en el marco del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE y, de ser necesario, se someta a la aprobación de los órganos legislativos o rectores de las respectivas organizaciones.**

195. La siguiente recomendación tiene por objeto reforzar la coherencia y la armonización en la aplicación del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas y apoyar al Secretario General en esta esfera.

Recomendación 6

Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en su calidad de miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, deberían encargar al Comité de Alto Nivel sobre Gestión que elabore un enfoque global y coordinado del multilingüismo en todo el sistema como valor básico de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

196. El multilingüismo contribuye al logro de los objetivos de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de los derechos humanos y el imperio de la ley, y la realización de actividades operacionales en favor del desarrollo sostenible. Especialmente en la esfera del desarrollo, cuando solo quedan diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda 2030, es importante que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tengan en cuenta la relevancia de las lenguas para la implementación de la Agenda 2030 y se comuniquen con los pueblos a los que sirven sobre el terreno en los idiomas locales para que nadie se quede atrás¹⁴⁸.

197. En particular, la siguiente recomendación mejorará la coordinación y la cooperación en la aplicación del multilingüismo en todo el sistema como factor clave para hacer avanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e implementarla.

¹⁴⁵ Resolución 73/346 de la Asamblea General, párr. 12.

¹⁴⁶ Resolución 73/346 de la Asamblea General, párr. 13.

¹⁴⁷ E/2019/10, párr. 49.

¹⁴⁸ Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General. “No dejar a nadie atrás” es el compromiso central de la Agenda 2030.

Recomendación 7

El Secretario General de las Naciones Unidas debería considerar la posibilidad de que los coordinadores y coordinadoras residentes, que lo representan y dirigen los equipos de las Naciones Unidas en los países, emprendan iniciativas de toma de conciencia, por ejemplo eventos relacionados con los idiomas u otros actos de promoción del multilingüismo como expresión de la diversidad y cauce para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el último decenio de la Agenda 2030.

198. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a fin de contribuir a la celebración del 75° aniversario de las Naciones Unidas, deberían celebrar el multilingüismo y reafirmarlo como uno de los valores básicos de la Organización. Los jefes y jefas ejecutivos de las organizaciones, con el apoyo de los coordinadores y puntos focales para el multilingüismo, deberían adoptar en la JJE un enfoque coordinado del multilingüismo en todo el sistema. Al mismo tiempo, deberían aprovechar la oportunidad y someter a la aprobación de sus órganos legislativos o rectores marcos estratégicos adecuados sobre el multilingüismo y planes de acción conexos.

Anexo I

Idiomas oficiales e idiomas de trabajo de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020 (de conformidad con las definiciones utilizadas por la DCI para el presente examen que figuran en los párrafos 13 y 14)

Organizaciones participantes en la DCI y entidades interesadas	Idiomas oficiales en general (organización, miembros y órganos)									Idiomas de trabajo de los Estados miembros y los órganos subsidiarios									Idiomas de trabajo de las secretarías								
	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Portugués		
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>																											
1) Secretaría de las Naciones Unidas	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S								E	F			
Asamblea General	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S								E	F			
Consejo de Seguridad	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S								E	F			
Consejo Económico y Social	A	C	E	F	R	S						E	F		S								E	F			
CEPA	A		E	F					A		E	F						P				E	F				
CEPE			E	F	R						E	F	R									E	F				
CEPAL			E	F		S		P			E	F		S								E	F		S	P	
CESPAP		C	E	F	R					C	E	F	R								C	E	F	R			
CESPAO	A		E	F					A		E	F							A			E	F				
2) ONUSIDA			E	F							E	F										E	F				
Junta Coordinadora del Programa			E	F					A	C	E	F	R	S								E	F				

Organizaciones participantes en la DCI y entidades interesadas	Idiomas oficiales en general (organización, miembros y órganos)									Idiomas de trabajo de los Estados miembros y los órganos subsidiarios									Idiomas de trabajo de las secretarías						
	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Portugués
3) UNCTAD	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F			
Conferencia	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F			
Junta de Comercio y Desarrollo	A	C	E	F	R	S				A		E	F		S						E	F			
Comités principales	A	C	E	F	R	S				A		E	F		S						E	F			
4) CCI	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S	
Grupo Consultivo Mixto	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F		S	
5) PNUD	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F			
Junta Ejecutiva	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F			
6) PNUMA	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
Asamblea sobre el Medio Ambiente	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
7) UNFPA	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S	
Junta Ejecutiva	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S	
8) ONU-Hábitat	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
Asamblea de ONU-Hábitat	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
Junta Ejecutiva	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
9) ACNUR	A	C	E	F	R	S						E	F								E	F			
Comité Ejecutivo	A	C	E	F	R	S						E	F								E	F			
10) UNICEF	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S	
Junta Ejecutiva	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S	

Organizaciones participantes en la DCI y entidades interesadas	Idiomas oficiales en general (organización, miembros y órganos)									Idiomas de trabajo de los Estados miembros y los órganos subsidiarios									Idiomas de trabajo de las secretarías							
	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Portugués	
11) UNODC	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F				
Comisiones: CND, CCPCJ	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F				
12) UNOPS	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S		
Junta Ejecutiva	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S		
13) UNRWA	A		E	F						A		E	F						A		E					
Comisión Asesora	A		E	F						A		E	F						A		E					
14) ONU-Mujeres	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S		
Junta Ejecutiva	A	C	E	F	R	S						E	F		S						E	F		S		
15) PMA	A		E	F		S				A	C	E	F	R	S				A		E	F		S		
Junta Ejecutiva	A		E	F		S				A	C	E	F	R	S				A		E	F		S		
<i>Organismos especializados y OIEA</i>																										
16) FAO	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
Conferencia	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
Consejo	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
Comités	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
17) OIEA	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E					
Conferencia General	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E					
Junta de Gobernadores	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E					

Organizaciones participantes en la DCI y entidades interesadas	Idiomas oficiales en general (organización, miembros y órganos)									Idiomas de trabajo de los Estados miembros y los órganos subsidiarios									Idiomas de trabajo de las secretarías							
	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Portugués	
18) OACI	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S		
Asamblea	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S		
Consejo	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S		
19) OIT			E	F								E	F		S						E	F		S		
Conferencia			E	F						A	C	E	F	R	S		G				E	F		S		
Consejo de Administración			E	F						A	C	E	F	R	S		G				E	F		S		
20) OMI	A	C	E	F	R	S						E	F		S				A	C	E	F	R	S		
Asamblea			E	F	R	S						E	F		S				A	C	E	F	R	S		
Consejo			E	F	R	S						E	F		S				A	C	E	F	R	S		
21) UIT	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S		
Conferencia de Plenipotenciarios	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S		
Consejo	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S		
22) UNESCO	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
Conferencia General	A	C	E	F	R	S	H	I	P	A	C	E	F	R	S						E	F				
Consejo Ejecutivo	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
23) ONUDI	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
Junta de Desarrollo Industrial	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				
Comité de Programa y de Presupuesto	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F				

Organizaciones participantes en la DCI y entidades interesadas	Idiomas oficiales en general (organización, miembros y órganos)									Idiomas de trabajo de los Estados miembros y los órganos subsidiarios								Idiomas de trabajo de las secretarías							
	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Hindi	Italiano/alemán	Portugués	Árabe	Chino	Inglés	Francés	Ruso	Español	Portugués
	24) OMT	A	C*	E	F	R	S						E	F	R	S						E			S
Asamblea General	A	C*	E	F	R	S						E	F	R	S						E			S	
Consejo Ejecutivo	A	C*	E	F	R	S						E	F	R	S						E			S	
25) UPU				F						A	C	E	F	R	S						E	F			
Congreso				F						A	C	E	F	R	S			P			E	F			
Consejos				F						A	C	E	F	R	S						E	F			
26) OMS	A	C	E	F	R	S		G	P	A	C	E	F	R	S					A	C	E	F	R	S
Asamblea de la Salud	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S					A	C	E	F	R	S
Consejo Ejecutivo	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S					A	C	E	F	R	S
27) OMPI	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
Asamblea General	A	C	E	F	R	S			P	A	C	E	F	R	S						E	F			
Conferencia	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S						E	F			
28) OMM	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S					A	C	E	F	R	S
Congreso	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S					A	C	E	F	R	S
Consejo Ejecutivo	A	C	E	F	R	S				A	C	E	F	R	S					A	C	E	F	R	S

Abreviaturas: A, árabe; C, chino; E, inglés; F, francés; G, alemán; H, hindi; I, italiano; P, portugués; R, ruso; S, español; (UNODC) CND, Comisión de Estupefacientes; (UNODC) CCPCJ, Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Notas:

Idiomas oficiales generales de las organizaciones participantes en la DCI.

Idiomas de trabajo de los Estados miembros y los órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la DCI.

Idiomas de trabajo de las secretarías de las organizaciones participantes en la DCI.

Los caracteres en fondo blanco indican los idiomas que no se prescriben en ningún documento oficial.

En su decimoséptima reunión, celebrada en 2007, la Asamblea General de la OMT, mediante la resolución 521(XVII), aprobó una enmienda al artículo 38 de los Estatutos de la OMT para incluir el chino como idioma oficial de la organización que aún no ha entrado en vigor porque se necesitan 19 ratificaciones más.

Anexo II

Reglamentos, atribuciones y otros documentos sobre los idiomas de los órganos rectores y los órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020

Organizaciones participantes y órganos	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Título de publicación del documento, y enlace electrónico para los documentos no disponibles en el sitio web del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (https://documents.un.org/)
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>			
1) Naciones Unidas			
Todos los órganos de las Naciones Unidas (incluida la Secretaría), excepto la Corte Internacional de Justicia	Resolución 2(I) de la Asamblea General	1946	Reglamento concerniente a idiomas
Asamblea General	A/520/Rev.18	2016	Reglamento de la Asamblea General (consolidado, en los seis idiomas oficiales)
Consejo de Seguridad	S/2017/507	1946	Reglamento provisional https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/provisional-rules-procedure https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/provisional-rules-procedure#rule9
Consejo Económico y Social	E/5715/REV.2	1992	Reglamento del Consejo Económico y Social
Comisiones regionales			
CEPA	E/CN.14/III/Rev.8/Corr.2	1994	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Africa www.uneca.org/sites/default/files/uploaded-documents/eca-terms-of-reference-and-rules-of-procedure-1994_eng_print.pdf
CEPE	E/ECE/778/Rev.5	2009	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Europe
CEPAL	LC/G.1403/REV.8	2014	Atribuciones y Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37199/S1420733_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
CESPAP	-	1946	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Asia and the Pacific www.unescap.org/sites/default/files/escap_ToR-Rules_EN.pdf
CESPAO	E/ESCWA/2016/TOR	2016	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Western Asia
2) ONUSIDA			
Junta Coordinadora del Programa	-	2011	Modus Operandi of the Programme Coordinating Board of the Joint United Nations Programme on HIV/AIDS www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PCB_modus_operandi_en.pdf

Organizaciones participantes y órganos	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Título de publicación del documento, y enlace electrónico para los documentos no disponibles en el sitio web del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (https://documents.un.org/)
3) UNCTAD			
Conferencia	UNCTAD/ISS/MISC/2019/2	2019	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Junta de Comercio y Desarrollo	UNCTAD/ISS/MISC/2019/2	2019	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Comités principales	UNCTAD/ISS/MISC/2019/2	2019	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
4) CCI			
Grupo Consultivo Mixto	-	2009	Terms of Reference of the Consultative Committee of the ITC Trust Fund www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/About_ITC/Working_with_ITC/JAG/Consultative_committee_of_the_ITC_trust_fund/DONR16768.pdf
5) PNUD			
Junta Ejecutiva	DP/2011/18	2011	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
6) PNUMA			
Asamblea sobre el Medio Ambiente	UNEP/EA.3/3	2017	Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
7) UNFPA			
Junta Ejecutiva	DP/2011/18	2011	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
8) ONU-Hábitat			
Asamblea de ONU-Hábitat	HSP/HA.1/HLS.2	2019	Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos
Junta Ejecutiva	HSP/HA.1/HLS.3	2019	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
9) ACNUR			
Comité Ejecutivo	A/AC.96/187/Rev.8	2016	Reglamento del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado
10) UNICEF			
Junta Ejecutiva	E/ICEF/177/REV.6	1994	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Organizaciones participantes y órganos	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Título de publicación del documento, y enlace electrónico para los documentos no disponibles en el sitio web del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (https://documents.un.org/)
11) UNODC			
Comisión de Estupefacientes	E/5975/REV.1	1983	Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	E/5975/REV.1	1983	Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social
12) UNOPS			
Junta Ejecutiva	DP/2011/18	2011	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
13) UNRWA			
Comisión Asesora	UNRWA/CN/ROP/2006/06/Rev.3	2006	Rules of Procedure of the Advisory Commission of the United Nations Relief and Works Agency www.unrwa.org/sites/default/files/rulesofprocedure1.pdf
14) ONU-Mujeres			
Junta Ejecutiva	UNW/2011/6	2011	Proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
15) PMA			
Junta Ejecutiva	-	2019	Estatuto, Reglamento General, Reglamento Financiero y Reglamento de la Junta Ejecutiva https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103369/download/
<i>Organismos especializados y OIEA</i>			
16) FAO			
Conferencia	-	2017	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vols. I y II) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Consejo	-	2017	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vols. I y II) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Comités	-	2017	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vols. I y II) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
17) OIEA			
Conferencia General	GC(XXXI)/INF/245/Rev.1	1989	Reglamento de la Conferencia General www.iaea.org/sites/default/files/gcrules_sp.pdf
Junta de Gobernadores	GOV/INF/500/Rev.1	1989	Reglamento provisional de la Junta de Gobernadores www.iaea.org/sites/default/files/bgrules_sp.pdf

Organizaciones participantes y órganos	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Título de publicación del documento, y enlace electrónico para los documentos no disponibles en el sitio web del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (https://documents.un.org/)
18) OACI			
Asamblea	Doc 7600/8	2014	Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional www.icao.int/publications/Documents/7600_cons_es.pdf
Consejo	Doc 7559/9	2014	Reglamento interno del Consejo www.icscc.org.cn/upload/file/20190102/Doc.7559-EN%20Rules%20of%20Procedure%20for%20the%20Council.pdf (en inglés)
19) OIT			
Conferencia	-	2012	Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y textos seleccionados www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2012/485807.pdf (edición más reciente en inglés)
Consejo de Administración	Statutes-Compendium-Compiled-[RELME-190401-1]-En.docx	2019	Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo: Nota introductoria, Reglamento y Anexos www.ilo.org/gb/about-governing-body/WCMS_586687/lang--es/index.htm
20) OMI			
Asamblea	A.II/Res.27	1961	Reglamento interior de la Asamblea
Asamblea	Documentos básicos, vol. I	2018	Reglamento interior de la Asamblea
Consejo	Documentos básicos, vol. I	2018	Reglamento interior del Consejo
21) UIT			
Conferencia de Plenipotenciarios	CS/Art.29	2018	Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones aprobados por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (publicados en el conjunto de textos fundamentales de 2019) https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
Consejo	CS/Art.29	2018	Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones aprobados por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (publicados en el conjunto de textos fundamentales de 2019) https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
22) UNESCO			
Conferencia General	-	2018	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (edición de 2018) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261751_spa
Consejo Ejecutivo	-	2019	Reglamento del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (edición de 2019) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366759_spa/PDF/366759spa.pdf.multi
23) ONUDI			
Junta de Desarrollo Industrial	ONUDI/3/Rev.1	1988	Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20IDB-S_0.pdf
Comité de Programa y de Presupuesto	ONUDI/4	1989	Reglamento del Comité de Programa y de Presupuesto www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20PBC-S_0.pdf

Organizaciones participantes y órganos	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Título de publicación del documento, y enlace electrónico para los documentos no disponibles en el sitio web del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (https://documents.un.org/)
24) OMT			
Asamblea General	-	2009	Documentos básicos de la OMT (vol. I) https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
Consejo Ejecutivo	-	2009	Documentos básicos de la OMT (vol. I) https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
25) UPU			
Congreso	-	2019	Reglamento Interno de los Congresos
Consejo de Administración	-	2018	Reglamento Interno del Consejo de Administración
26) OMS			
Asamblea Mundial de la Salud	-	2014	Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
Consejo Ejecutivo	-	2014	Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
27) OMPI			
Asamblea General	A/57/INF/6	2017	Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf
Conferencia	A/57/INF/6	2017	Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf
Asambleas y otros órganos	399(FE) Rev.3	1979	Reglamento general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/399/wipo_pub_399.pdf
28) OMM			
Congreso	OMM-No.15	2019	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Consejo Ejecutivo	OMM-No.15	2019	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Comités	OMM-No.15	2019	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8

Uso de los términos “idioma oficial” e “idioma de trabajo” en los documentos de los órganos rectores y órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020

Organizaciones participantes y órganos	Uso del término “idioma oficial” (<i>official language</i> si solo hay versión en inglés)	Uso del término “idioma de trabajo” (<i>working language</i> si solo hay versión en inglés)	Omisión de ambos términos	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>				
1) Naciones Unidas				
Todos los órganos de las Naciones Unidas (incluida la Secretaría), excepto la Corte Internacional de Justicia	x	x		Reglamento concerniente a idiomas Resolución 2(I) de la Asamblea General
Asamblea General	x	x		Reglamento de la Asamblea General, 2016 A/520/Rev.18
Consejo de Seguridad	x	x		Reglamento provisional, 1946 S/2017/507, véase también https://www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/provisional-rules-procedure
Consejo Económico y Social	x	x		Reglamento del Consejo Económico y Social, 1992 E/5715/REV.2
Comisiones regionales				
CEPA		x		Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Africa, 1994 www.uneca.org/sites/default/files/uploaded-documents/eca-terms-of-reference-and-rules-of-procedure-1994_eng_print.pdf
CEPE		x		Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Europe, 2009 E/ECE/778/Rev.5
CEPAL	x	x		Atribuciones y Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37199/S1420733_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
CESPAP		x		Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, 2014 www.unescap.org/sites/default/files/escap_ToR-Rules_EN.pdf
CESPAO		x		Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Western Asia, 2016 E/ESCWA/2016/TOR
2) ONUSIDA				
Junta Coordinadora del Programa			x	Modus Operandi of the Programme Coordinating Board of the Joint United Nations Programme on HIV/AIDS, 2011 www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PCB_modus_operandi_en.pdf

Organizaciones participantes y órganos	Uso del término “idioma oficial” (<i>official language</i> si solo hay versión en inglés)	Uso del término “idioma de trabajo” (<i>working language</i> si solo hay versión en inglés)	Omisión de ambos términos	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
3) UNCTAD				
Conferencia	x	x		Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies, 2019 https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Junta de Comercio y Desarrollo	x	x		Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies, 2019 https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Comités principales	x	x		Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies, 2019 https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
4) CCI				
Grupo Consultivo Mixto			x	Terms of Reference of the Consultative Committee of the ITC Trust Fund, 2009 www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/About_ITC/Working_with_ITC/JAG/Consultative_committee_of_the_ITC_trust_fund/DONR16768.pdf
5) PNUD				
Junta Ejecutiva	x	x		Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 2011 DP/2011/18
6) PNUMA				
Asamblea sobre el Medio Ambiente	x	x		Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2017 UNEP/EA.3/3
7) UNFPA				
Junta Ejecutiva	x	x		Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 2011 DP/2011/18
8) ONU-Hábitat				
Asamblea de ONU-Hábitat	x	x		Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, 2019 HSP/HA.1/HLS.2
Junta Ejecutiva	x	x		Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 2019 HSP/HA.1/HLS.3
9) ACNUR				
Comité Ejecutivo	x	x		Reglamento del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, 2016 A/AC.96/187/Rev.8

Organizaciones participantes y órganos	Uso del término "idioma oficial" (<i>official language</i> si solo hay versión en inglés)	Uso del término "idioma de trabajo" (<i>working language</i> si solo hay versión en inglés)	Omisión de ambos términos	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
10) UNICEF				
Junta Ejecutiva	x	x		Reglamento de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1994 E/ICEF/177/REV.6
11) UNODC				
Comisión de Estupefacientes	x	x		Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, 1983 E/5975/REV.1
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	x	x		Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, 1983 E/5975/REV.1
12) UNOPS				
Junta Ejecutiva	x	x		Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 2011 DP/2011/18
13) UNRWA				
Comisión Asesora		x		Rules of Procedure of the Advisory Commission of the United Nations Relief and Works Agency, 2006 www.unrwa.org/sites/default/files/rulesofprocedure1.pdf
14) ONU-Mujeres				
Junta Ejecutiva	x	x		Proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2011 UNW/2011/6
15) PMA				
Junta Ejecutiva			x	Estatuto, Reglamento General, Reglamento Financiero y Reglamento de la Junta Ejecutiva, 2019 https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103369/download/

Organizaciones participantes y órganos	Uso del término “idioma oficial” (<i>official language</i> si solo hay versión en inglés)	Uso del término “idioma de trabajo” (<i>working language</i> si solo hay versión en inglés)	Omisión de ambos términos	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
<i>Organismos especializados y OIEA</i>				
16) FAO				
Conferencia			x	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vols. I y II), 2017 www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Consejo			x	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vols. I y II), 2017 www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Comités			x	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vols. I y II), 2017 www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
17) OIEA				
Conferencia General	x	x		Reglamento de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, 1989 www.iaea.org/sites/default/files/gcrules_sp.pdf
Junta de Gobernadores	x	x		Reglamento provisional de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, 1989 www.iaea.org/sites/default/files/bgrules_sp.pdf
18) OACI				
Asamblea			x	Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional, 2014 www.icao.int/publications/Documents/7600_cons_es.pdf
Consejo			x	Reglamento interno del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, 2014 www.icccc.org.cn/upload/file/20190102/Doc.7559-EN%20Rules%20of%20Procedure%20for%20the%20Council.pdf (en inglés)
19) OIT				
Conferencia	x			Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y textos seleccionados www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2012/485807.pdf (edición más reciente en inglés)
Consejo de Administración	x	x		Compendio normativo aplicable al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo: Nota introductoria, Reglamento y Anexos, 2019 www.ilo.org/gb/about-governing-body/WCMS_586687/lang-es/index.htm
20) OMI				
Asamblea	x	x		Reglamento interior de la Asamblea
Consejo	x	x		Reglamento interior del Consejo

Organizaciones participantes y órganos	Uso del término “idioma oficial” (<i>official language</i> si solo hay versión en inglés)	Uso del término “idioma de trabajo” (<i>working language</i> si solo hay versión en inglés)	Omisión de ambos términos	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
21) UIT				
Conferencia de Plenipotenciarios	x			Conjunto de textos fundamentales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios, 2019 https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
Consejo	x			Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones aprobados por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (véase el conjunto de textos fundamentales de la UIT, edición de 2019) https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
22) UNESCO				
Conferencia General	x	x		Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (edición de 2018) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261751_spa
Consejo Ejecutivo		x		Reglamento del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (edición de 2019) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366759_spa/PDF/366759spa.pdf.multi
23) ONUDI				
Junta de Desarrollo Industrial			x	Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20IDB-S_0.pdf
Comité de Programa y de Presupuesto			x	Reglamento del Comité de Programa y de Presupuesto www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20PBC-S_0.pdf
24) OMT				
Asamblea General	x	x		Documentos básicos de la OMT (vol. I), 2009 https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
Consejo Ejecutivo	x	x		Documentos básicos de la OMT (vol. I), 2009 https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
25) UPU				
UPU	x			Constitución de la UPU
Congreso		x		Reglamento Interno de los Congresos
Consejos	x			Constitución de la UPU

Organizaciones participantes y órganos	Uso del término “idioma oficial” (<i>official language</i> si solo hay versión en inglés)	Uso del término “idioma de trabajo” (<i>working language</i> si solo hay versión en inglés)	Omisión de ambos términos	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
26) OMS				
Asamblea Mundial de la Salud	x	x		Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, 2014 https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
Consejo Ejecutivo	x	x		Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, 2014 https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
27) OMPI				
Asamblea General	x			Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, 2017 www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf
Conferencia	x			Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, 2017 www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf
Asambleas y otros órganos	x			Reglamento general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/399/wipo_pub_399.pdf
28) OMM				
Congreso	x	x		Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial, 2019 https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Consejo Ejecutivo	x	x		Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial, 2019 https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Comités	x	x		Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial, 2019 https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8

Estrategias, políticas y otros instrumentos o iniciativas sobre el multilingüismo citados en las respuestas de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección al cuestionario del examen

Organizaciones participantes y entidades	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Citas presentadas sobre el documento de referencia, título de la publicación y enlace electrónico
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>			
1) Secretaría de las Naciones Unidas			
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias			Al llevar a cabo sus funciones básicas —prestar servicios de interpretación y documentación en los seis idiomas oficiales—, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias desempeña un papel fundamental para que la Organización pueda cumplir su mandato en materia de multilingüismo. Por consiguiente, todas las estrategias, marcos, políticas y planes de acción o de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias apoyan el multilingüismo.
Departamento de Comunicación Global	A/72/6 (Sect. 28)	2017	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 del Departamento de Comunicación Global
	ST/SGB/2019/5	2019	Secretary-General's bulletin on the institutional use of social media
	-	2019	Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml
Departamento de Operaciones de Paz			No se mencionó ninguna estrategia.
Oficina de Recursos Humanos	-	2019	Manual sobre el sistema de selección del personal, publicado el 21 de enero de 2019 https://policy.un.org/sites/policy.un.org/files/files/documents/2019/Jun/manualonstaffselectionsystem_v2_2.pdf (en inglés)
	-		Cláusulas estándar en las ofertas de trabajo y las ofertas de trabajo temporario
	-	2019	Marco de las Naciones Unidas para los Idiomas https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/UNLF_UNLevelsCoreCurric_EN_0.pdf (en inglés) https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/UNLF_UNLevelsCoreCurric_FR_0.pdf (en francés)
	-	2019	Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra			No se mencionó ninguna estrategia.

Organizaciones participantes y entidades	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Citas presentadas sobre el documento de referencia, título de la publicación y enlace electrónico
Comisiones regionales			
CEPA			No se mencionó ninguna estrategia.
CEPE			<ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra proporciona servicios lingüísticos para las reuniones oficiales y la documentación parlamentaria de la CEPE. • Todas las publicaciones de la CEPE, incluidas sus diversas ediciones en distintos idiomas, son encargadas por los Estados miembros. • La mayoría de las publicaciones se publican en los tres idiomas de trabajo de la CEPE (francés, inglés y ruso). Alrededor del 10 % de las publicaciones, principalmente los convenios, normas y mejores prácticas de la CEPE, se publican también en los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas. • Todas las divisiones son responsables de mantener actualizado su contenido respectivo en las páginas web de la CEPE y, con sujeción a los recursos disponibles, de traducirlo a los idiomas oficiales. • A fin de complementar los recursos dedicados oficialmente a los servicios de idiomas, se alienta al personal a que aporte sus conocimientos lingüísticos personales para ampliar el perfil multilingüe de la CEPE, por ejemplo, realizando traducciones sin costo para la CEPE.
CEPAL			No se mencionó ninguna estrategia.
CESPAP			La CESPAP defiende el multilingüismo y la promoción de los idiomas oficiales y de trabajo utilizados por sus órganos intergubernamentales rectores o legislativos y sus comités incorporando el multilingüismo en sus planes de trabajo y planificando y organizando sus reuniones intergubernamentales en todos los idiomas oficiales de la CESPAP.
CESPAO			La Comisión contrata a personal internacional con conocimientos lingüísticos diversos y a asesores y asesoras regionales con los conocimientos de árabe necesarios para atender las necesidades de la región. Las reuniones que celebra atraen también a participantes con diversos perfiles lingüísticos. En general, se prestan servicios de interpretación en árabe, francés e inglés.
2) ONUSIDA			No se mencionó ninguna estrategia.
5) PNUD			No se mencionó ninguna estrategia.
6) PNUMA			No se mencionó ninguna estrategia.
7) UNFPA			No se mencionó ninguna estrategia.
9) ACNUR	-		UNHCR Handbook for Learning Practitioners
	-		Instrucción administrativa sobre las medidas para incentivar el dominio de idiomas
	UNHCR/HCP/2017/2	2017	Política de contratación y asignación del ACNUR
	UNHCR/AI/2017/7/Rev.1	2017	Instrucción administrativa del ACNUR
	-	2012	UNHCR Learning Policy and Guidelines

Organizaciones participantes y entidades	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Citas presentadas sobre el documento de referencia, título de la publicación y enlace electrónico
10) UNICEF			<p>El UNICEF no tiene una política oficial para la aplicación del multilingüismo. Dicho esto, dispone de varios principios y acciones adoptados y propuestos en la política de aprendizaje de idiomas que se presentan a continuación.</p> <p>También hay programas y mecanismos de aprendizaje que permiten al personal aprender diferentes idiomas y apoyar el multilingüismo en la organización, y estos se reflejan plenamente en la sección sobre aprendizaje. También se dispone de otras fuentes de aprendizaje de idiomas a través del sistema de gestión del aprendizaje del UNICEF (portal de aprendizaje electrónico) AGORA.</p> <p>Programas de aprendizaje de idiomas de las Naciones Unidas Programa de enseñanza del inglés como segundo idioma del UNICEF</p> <p>El UNICEF difunde de forma periódica y sistemática mensajes y comunicados de prensa, así como mensajes de la Directora Ejecutiva, en árabe, chino, español y francés.</p> <p>El personal de la sede del UNICEF también se comunica con frecuencia con colegas de las oficinas regionales y de los países en sus respectivos idiomas.</p> <p>Los mensajes cuya difusión es importante o los documentos normativos se traducen a los idiomas oficiales de trabajo más utilizados en el UNICEF (árabe, español, francés e inglés).</p>
	DHR/PROCEDURE/2017/005	2017	Procedimiento de aprendizaje y perfeccionamiento
	CF/AI/2000-013	2000	Instrucción administrativa sobre la prima de idiomas
11) UNODC			<p>La Jefa del Servicio de Gestión de Conferencias puso en marcha recientemente una campaña dentro del Servicio para alentar al personal a utilizar idiomas distintos del inglés, incluyendo una línea multilingüe en el espacio para la firma de los correos electrónicos del personal del Servicio de Gestión de Conferencias. Otros servicios y divisiones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC han expresado interés en la campaña.</p> <p>Se aplican las políticas generales de recursos humanos de la organización.</p>
14) ONU-Mujeres			No se mencionó ninguna estrategia.
15) PMA			<p>El PMA no tiene un mandato centralizado sobre el multilingüismo. En cambio, el multilingüismo está incorporado en varias operaciones y entidades del PMA, que han definido estrategias, marcos, directrices o mandatos específicos, entre ellos:</p> <p>a) Secretaría de la Junta Ejecutiva: el artículo XIV del Reglamento de la Junta Ejecutiva del PMA establece que el árabe, el español, el francés y el inglés serán los idiomas de la Junta, y que se podrán concertar arreglos especiales para otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas o de la FAO con ocasión de períodos de sesiones concretos de la Junta, teniendo en cuenta la composición de la misma. En su calidad de interfaz entre la Junta Ejecutiva y la Administración del PMA, la Secretaría de la Junta Ejecutiva se encarga de publicar comunicaciones y documentos oficiales para la Junta en todos los idiomas oficiales. En ese sentido, la Secretaría de la Junta Ejecutiva se coordina con la sede y las oficinas exteriores para asegurarse de que se cumplen los principios del multilingüismo;</p> <p>b) Comunicaciones, promoción y marketing: las comunicaciones institucionales oficiales se producen en los cuatro idiomas oficiales de la Junta Ejecutiva del PMA;</p> <p>c) Recursos humanos: los conocimientos lingüísticos requeridos se definen en el Manual de Recursos Humanos;</p> <p>d) Operaciones y programación: además de los idiomas oficiales y de trabajo establecidos para el personal en el Manual de Recursos Humanos, se tienen en cuenta las necesidades y los conocimientos de los idiomas locales al realizar las actividades del PMA sobre el terreno y al preparar el material conexo.</p>

Organizaciones participantes y entidades	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Citas presentadas sobre el documento de referencia, título de la publicación y enlace electrónico
<i>Organismos especializados y OIEA</i>			
16) FAO			No se mencionó ninguna estrategia.
17) OIEA			<ul style="list-style-type: none"> • Se proporciona interpretación en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso para las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General, incluidas las reuniones de sus respectivos comités y otros órganos subsidiarios. • Se publican actas resumidas de las reuniones, resoluciones y otros documentos importantes en los seis idiomas de trabajo de los órganos normativos. • Los principios fundamentales de seguridad y los requisitos de seguridad se publican en la colección de normas de seguridad del OIEA en seis idiomas. • La correspondencia saliente relacionada con las políticas es traducida por la secretaría de conformidad con las necesidades lingüísticas de cada Estado miembro. • La revista insignia del Organismo, el Boletín del OIEA, se publica cuatro veces al año en los seis idiomas oficiales y de trabajo de la Junta de Gobernadores y la Conferencia General. • En 2018 se inauguraron los sitios web en árabe, chino, español, francés y ruso. • Desde 2015 se han creado páginas en Facebook en árabe, español, francés y ruso, mientras que en 2019 se creó una cuenta de Weibo (en chino). Las cuentas del Organismo en Twitter están en inglés, pero de vez en cuando se publican tuits en otros idiomas, cuando el tema del tuit está relacionado con los hablantes de ese idioma. • El Organismo alienta a su personal a que aprenda otros idiomas contribuyendo al pago de las tasas de los cursos después de que finalicen con éxito los cursos de idiomas que el Organismo pone a su disposición. • El personal del Cuadro de Servicios Generales también tiene derecho a recibir una prima de idiomas si ha demostrado el nivel requerido de dominio de, como mínimo, dos de los seis idiomas, o del idioma del lugar de destino, si este no es su lengua materna. • Se promueve el reconocimiento del valor y la importancia de la diversidad lingüística organizando y participando activamente en actos conmemorativos relacionados con los idiomas, como los días dedicados a los idiomas y el Día Internacional de la Traducción.
18) OACI			El apoyo lingüístico está plenamente integrado en los objetivos estratégicos de la OACI en lo que respecta a las reuniones, la documentación de las reuniones y las publicaciones de apoyo a las estrategias de aplicación para los Estados miembros.
19) OIT	GB.331/PFA/13	2017	Estrategia en materia de recursos humanos 2018-2021: Agilidad, compromiso y eficiencia http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_580956.pdf
	-	2016	Aplicación del programa de la OIT en 2016-2017 http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/results-based-management/reporting/WCMS_619594/lang--es/index.htm (en inglés)
	-	-	Política del Servicio de Documentos Oficiales de la OIT El objetivo de este documento interno de gestión es hacer efectiva la política que rige la planificación, la preparación y el procesamiento de los documentos oficiales para su edición y traducción. No está disponible en línea.
20) OMI			Seguir las recomendaciones de la Reunión Anual Internacional sobre Disposiciones en materia de Idiomas, Documentación y Publicaciones
21) UIT			No se mencionó ninguna estrategia.
22) UNESCO	Actas de la Conferencia General, 32ª reunión, París, 2003, vol. 2: Actas literales, punto 8.5	2003	Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio https://es.unesco.org/sites/default/files/spa_-_recommendation_concerning_the_promotion_and_use_of_multilingualism_and_universal_access_to_cyberspace.pdf

Organizaciones participantes y entidades	Número de referencia del documento	Año de publicación o revisión	Citas presentadas sobre el documento de referencia, título de la publicación y enlace electrónico
24) OMT			No se mencionó ninguna estrategia.
25) UPU			No se mencionó ninguna estrategia.
26) OMS	EB144/38	2018	Informe sobre el multilingüismo del Director General de la OMS http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB144/B144_38-sp.pdf
27) OMPI	A/48/11, A/48/11 ADD. Y A/49/15	2010 y 2011	Política lingüística adoptada por la Asamblea General de la OMPI, septiembre de 2010 y 2011 http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_48/a_48_11.pdf http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_48/a_48_11_add.pdf http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_49/a_49_15.pdf
	WO/PBC/22/16	2014	Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la marcha de la aplicación de la política lingüística de la OMPI
	Instrucción administrativa 05/2019	2019	Instrucción administrativa sobre la traducción de la documentación oficial de la OMPI (documento interno: no disponible en línea)
28) OMM			No se mencionó ninguna estrategia. En el 18° Congreso Meteorológico Mundial, los Estados miembros pidieron al Secretario General que asignara los fondos necesarios para invertir en nuevas tecnologías de traducción y publicación, a fin de producir más publicaciones técnicas y didácticas en todos los idiomas oficiales de la OMM.

Nota: Las organizaciones participantes en la DCI que no figuran en este cuadro no respondieron al cuestionario.

Anexo V

Estado de aplicación de las 15 recomendaciones formuladas en el informe de 2011 sobre el multilingüismo (JIU/REP/2011/4), según lo indicado por las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020

Organizaciones participantes en la DCI		Recomendaciones formuladas en JIU/REP/2011/4														
		Rec. 1	Rec. 2	Rec. 3	Rec. 4	Rec. 5	Rec. 6	Rec. 7	Rec. 8	Rec. 9	Rec. 10	Rec. 11	Rec. 12	Rec. 13	Rec. 14	Rec. 15
<i>Fondos y programas</i>																
1	Naciones Unidas		-					-	-							
2	ONUSIDA															
3	UNCTAD	-	-		-	-	-	-	-	-	-			-	-	-
4	CCI															
5	PNUD		-		-		-	-						-		
6	PNUMA		-											-		
7	UNEPA		-				-							-		
8	ONU-Hábitat														-	-
9	ACNUR		-				-			-	-			-		
10	UNICEF		-			-	-				-			-		
11	UNODC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
12	UNOPS															
13	UNRWA															
14	ONU-Mujeres															
15	PMA		-				-				-			-		

Organizaciones participantes en la DCI		Recomendaciones formuladas en JIU/REP/2011/4														
		Rec. 1	Rec. 2	Rec. 3	Rec. 4	Rec. 5	Rec. 6	Rec. 7	Rec. 8	Rec. 9	Rec. 10	Rec. 11	Rec. 12	Rec. 13	Rec. 14	Rec. 15
<i>Organismos especializados y OIEA</i>																
16	FAO										-			-		
17	OIEA		-	-		-	-		-	-	-		-	-	-	-
18	OACI		-								-			-		
19	OIT		-								-			-		
20	OMI		-								-			-		
21	UIT		-								-			-		
22	UNESCO		-								-			-		
23	ONUDI										-					
24	OMT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25	UPU		-								-			-		
26	OMS		-								-			-		
27	OMPI		-								-			-		
28	OMM		-								-			-		

Abreviaturas: Rec., recomendación.

Notas:

Aceptada

Aplicada.

No aplicada (aplicación en curso o no iniciada).

No aceptada

No aceptada.

- No relevante (no se aplica).

No tratada o no actualizada

No tratada (la organización participante no fue examinada en JIU/REP/2011/4 o depende de la Secretaría de las Naciones Unidas).

No actualizada (tratada en JIU/REP/2011/4, pero la organización participante no está incluida en el examen actual de la DCI (*Fuente:* Información del sistema de seguimiento web)).

Anexo VI

Coordinadores y puntos focales para el multilingüismo de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección y en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a fecha de 15 de junio de 2020

Organizaciones participantes en la DCI (número de funcionarios y funcionarias)	Coordinador/a para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo en la JJE	Observaciones	
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>					
1	Secretaría de las Naciones Unidas (33 791)^a	<p>Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias</p> <p>Con el apoyo, para la coordinación del multilingüismo, de las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias Oficiala de Información Pública y Multilingüismo 	<p>Red de puntos focales: La red de puntos focales de la Secretaría está integrada por 75 personas (puntos focales principales y sus suplentes) en total —en su mayoría miembros del personal directivo superior, como directoras/es y jefas/es de sección— de 51 departamentos y otras entidades.</p> <p><i>Nota:</i> Para ahorrar espacio, en esta columna la DCI optó por mostrar selectivamente la denominación del puesto de los puntos focales de solo 14 de los 51 departamentos y otras entidades que figuran a continuación. Véanse las 37 entidades restantes de la Secretaría en la última columna (“Observaciones”) o en la página web oficial sobre los puntos focales del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias: www.un.org/dgacm/sites/www.un.org.dgacm/files/pdf/Multilingualism/multilingualism_focal_points_25-08-2020.pdf (en inglés).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en su calidad de Coordinador para el Multilingüismo en la Secretaría de las Naciones Unidas (jefe de la JJE) 	Las 37 entidades restantes de la Secretaría de cuyos puntos focales no se muestra la denominación de su puesto en este cuadro son (por orden alfabético, según la última versión en línea de la lista disponible en www.un.org/dgacm/sites/www.un.org.dgacm/files/pdf/Multilingualism/multilingualism_focal_points_25-08-2020.pdf (en inglés)): ACNUDH, CRNUDPAC, DAES, DAO, DAPCP, DECT, DS, FPNUL, MINUJUSTH, MINURSO, MINUSCA, MONUSCO, OAEA, OAJ, OAJ, OARPPP, OCHA, ODA, Oficina de Coordinación del Desarrollo, Oficina de Ética, Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación, OLCT, ONUVT, ORESG-NCA, ORESG-VSC, OSESG-Burundi, OSSI, UNAMA, UNAMI, UNDRR, UNFICYP, UNIOGBIS, UNISFA, UNITAR, UNMIK, UNOWAS-CMCN y UNSOM.
	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> Revisora Superior, División de Documentación, Servicio de Traducción al Inglés Intérprete, Sección de Interpretación al Ruso, División de Reuniones y Publicaciones 	-	
	Departamento de Comunicación Global	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> Jefa, Sección de Información sobre Reuniones, División de Noticias y Medios de Información Jefa, Sección de Servicios de Internet 	-	

Organizaciones participantes en la DCI (número de funcionarios y funcionarias)	Coordinador/a para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo en la JJE	Observaciones
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficiala Superior de Coordinación • Experto Asociado 	-	
Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión/Oficina de Recursos Humanos	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa/e, Sección de Desarrollo Institucional • Oficial/a Adjunto/a de Perfeccionamiento del Personal 	-	
Departamento de Operaciones de Paz	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa/e, Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz • Experta/o Asociada/o, Oficina del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz 	-	
Oficina Ejecutiva del Secretario General	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Gestión y Administración 	-	
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Directora, División de Gestión de Conferencias • Jefa, Servicio de Interpretación 	-	
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Por confirmarse 	-	
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe, Sección de Servicios en Inglés, Publicaciones y Biblioteca • Revisor/a, Servicio de Gestión de Conferencias 	-	
CEPA	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe, Sección de Gestión de Conferencias • Jefa/e, Sección de Publicaciones 	-	
CEPE	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa de Gabinete 	-	
CEPAL	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa/e de Sección, División de Publicaciones y Servicios Web • Jefa, Dependencia de Inglés, División de Publicaciones y Servicios Web 	-	
CESPAP	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe, Sección de Servicios de Conferencias y Documentación • Traductora, Dependencia de Traducción al Francés 	-	
CESPAO	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas .	<ul style="list-style-type: none"> • Jefa, Sección de Servicios de Conferencias • Auxiliar Superior de Edición 	-	

Organizaciones participantes en la DCI (número de funcionarios y funcionarias)		Coordinador/a para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo en la JJE	Observaciones
2	ONUSIDA (688)	-	-	• Responsable de Comunicación (Editorial)	
3	UNCTAD ^a	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	• Secretaria General Adjunta • Jefe, Sección de Gestión de Documentos	• Secretaria General Adjunta	
4	CCI (287)	-	-	-	
5	PNUD (7 013)	-	• Analista de Traducción	• Analista de Traducción	
6	PNUMA ^a	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	• Oficiala Administrativa • Oficial/a (punto focal suplente por confirmarse)	• Oficial/a de Recursos Humanos, División de Servicios Corporativos • Especialista en Comunicación Interna, División de Comunicaciones	
7	UNFPA (2 781)	-	-	• Especialista en Planificación y Coordinación, División de Recursos Humanos	
8	ONU-Hábitat ^a	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	-	• Oficial/a Coordinador/a Superior/a, Asesor/a de Políticas, División de Programas, Desarrollo de la Cartera de Programas	
9	ACNUR (10 197)	-	-	• Traductor/a Superior/a de francés	
10	UNICEF (14 474)	-	-	• Especialista en Comunicación, Sección de Estrategia Digital • Jefe, Estrategia Mundial de Contenidos, División de Comunicaciones	También, para correspondencia: • Jefa, Sección de Estrategia Digital • Especialista en Producción, División de Comunicaciones
11	UNODC ^a	El mismo que el de la Secretaría de las Naciones Unidas.	• Jefe, Sección de Servicios en Inglés, Publicaciones y Biblioteca • Revisor/a, Servicio de Gestión de Conferencias	-	
12	UNOPS (744)	-	-	• Especialista en Asociaciones, Oficina de Enlace de la UNOPS en Nueva York	
13	UNRWA (236)	-	-	• Director/a, Oficina de Representación del UNRWA en Nueva York	

Organizaciones participantes en la DCI (número de funcionarios y funcionarias)		Coordinador/a para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo en la JJE	Observaciones
14	ONU-Mujeres (934)	-	• No se indicó el puesto	• Especialista en Impresión e Imagen de Marca	
15	PMA (6 680)	-	-		
<i>Organismos especializados y OIEA</i>					
16	FAO (3 108)	-	-	• Jefa/e, Servicio de Programación de Reuniones y Documentación	
17	OIEA (2 547)	-	• Director/a, División de Servicios de Conferencias y Documentación, Departamento de Administración	• Director/a, División de Servicios de Conferencias y Documentación, Departamento de Administración	
18	OACI (797)	• Director/a Adjunto/a, Dirección de Administración y Servicios, Servicios de Idiomas y Publicaciones	-	• Director/a Adjunto/a, Dirección de Administración y Servicios, Servicios de Idiomas y Publicaciones	
19	OIT (3 171)	-	• Oficial/a, Departamento de Documentación y Relaciones • Oficial/a, Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos • Oficial/a, Departamento de Comunicación e Información al Público	• Jefa/e de la Unidad Española de Traducción de Documentos Oficiales, Departamento de Reuniones Oficiales, Documentos y Relaciones, Subdivisión de Documentación Oficial	
20	OMI (264)	-	• Directora, División de Conferencias	• Directora, División de Conferencias	
21	UIT (727)	• Jefa/e, Sección de Lengua Española, Departamento de Conferencias y Publicaciones	-	• Jefa/e, Sección de Lengua Española, Departamento de Conferencias y Publicaciones	
22	UNESCO (2 206)	-	-	• Especialista de Programas, División de las Sociedades del Conocimiento, Sector de Comunicación e Información	
23	ONUDI (627)	-	-	• Oficial/a de Relaciones Externas	
24	OMT (83)	-	-	• Jefa/e, Servicios Lingüísticos	
25	UPU (268)	-	-	• Jefa/e, Servicio de Traducción al Inglés	

Organizaciones participantes en la DCI (número de funcionarios y funcionarias)		Coordinador/a para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo	Punto focal para el multilingüismo en la JJE	Observaciones
26	OMS (8 153)	-	-	• Oficial/a de Recursos Humanos	
27	OMPI (1 209)	-	• Director, División Lingüística	• Director, División Lingüística	Recientemente nombrado.
28	OMM (315)	• Directora, Departamento de Servicios de Gobernanza	-	• Director/a, Servicios Lingüísticos, Comunes y de Conferencias	

Abreviaturas: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; CRNUDPAC, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central; DAES, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; DAO, Departamento de Apoyo Operacional; DAPCP, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; DECT, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; DS, Departamento de Seguridad; FPNUL, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; MINUJUSTH, Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití; MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINUSCA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OAEA, Oficina de la Asesora Especial para África; OAJ, Oficina de Administración de Justicia; OAJ, Oficina de Asuntos Jurídicos; OARPPP, Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; OCHA, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; ODA, Oficina de Asuntos de Desarme; OLCT, Oficina de Lucha contra el Terrorismo; ONUVT, Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua; ORESG-NCA, Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; ORESG-VSC, Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; OESG-Burundi, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNDRR, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; UNFICYP, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNISFA, Fuerza de Seguridad Provisional de las Naciones Unidas para Abyei; UNITAR, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; UNMIK, Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; UNOWAS-CMCN, Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel/Comisión Mixta Camerún-Nigeria; UNSOM, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

^a No se indica el número de funcionarios y funcionarias de la UNCTAD, el PNUMA, ONU-Hábitat y la UNODC, ya que se incluye en el número total de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Nota: En español se indica el sexo de las personas que han podido comprobarse.

Anexo VII

Plazos de presentación de la documentación anterior al período de sesiones a los órganos legislativos o rectores y a los órganos subsidiarios de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Referencia del tipo de documento en cuestión	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>				
1) Secretaría de las Naciones Unidas				
Asamblea General	Documentación	-	Anexo VI, secc. VIII, párr. 107 a) (pág. 84)	Reglamento de la Asamblea General A/520/Rev.18 <i>Nota:</i> En el artículo 12 (pág. 4), sobre el programa provisional, se prevén 60 días.
Consejo de Seguridad	Documentos	48 horas	Cap. V, art. 26 (pág. 6 de la versión electrónica en español)	Reglamento provisional del Consejo de Seguridad S/96/Rev.7 https://www.un.org/securitycouncil/es/content/provisional-rules-procedure
Consejo Económico y Social	-	-	-	Reglamento del Consejo Económico y Social E/5715/REV.2 <i>Nota:</i> En el artículo 9 (pág. 3), sobre el programa provisional, se prevén 3 semanas.
CEPA	Documentos	42 días	Cap. II, art. 5 (pág. 7)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Africa www.uneca.org/sites/default/files/uploaded-documents/eca-terms-of-reference-and-rules-of-procedure-1994_eng_print.pdf
CEPE	Documentos	42 días	Cap. I, art. 3 (pág. 4)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Europe E/ECE/778/Rev.5
CEPAL	Documentos	6 semanas	Cap. I, art. 3 (pág. 10)	Atribuciones y Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37199/S1420733_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
CESPAP	Documentos	42 días	Cap. I, art. 2 (pág. 9)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Asia and the Pacific www.unescap.org/sites/default/files/escap_ToR-Rules_EN.pdf
CESPAO	-	-	-	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Western Asia E/ESCWA/2016/TOR <i>Nota:</i> En la sección II, artículo 6 (pág. 6), sobre el programa provisional, se prevén 6 semanas.
2) ONUSIDA				
Junta Coordinadora del Programa	Documentos	<i>No se especifica ningún plazo.</i>	Párr. 17 (pág. 3)	Modus Operandi of the Programme Coordinating Board of the Joint United Nations Programme on HIV/AIDS www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PCB_modus_operandi_en.pdf

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Referencia del tipo de documento en cuestión	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
3) UNCTAD				
Conferencia	Documentos	90 días	Secc. II, art. 4, párr. 2 (pág. 7)	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Junta de Comercio y Desarrollo	Documentos	7 semanas	Secc. II, art. 8, párr. 2 (pág. 50)	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Comités principales	Documentos	7 semanas	Secc. II, art. 8, párr. 2 (pág. 95)	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
4) CCI				
Grupo Consultivo Mixto	-	-	-	Terms of Reference of the Consultative Committee of the ITC Trust Fund www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/About_ITC/Working_with_ITC/JAG/Consultative_committee_of_the_ITC_trust_fund/DONR16768.pdf
5) PNUD				
Junta Ejecutiva	Documentación	6 semanas	Secc. III, art. 5, párr. 7 (pág. 3)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos DP/2011/18
6) PNUMA				
Asamblea sobre el Medio Ambiente	Documentos	49 días	Secc. II, art. 9, párr. 2 (pág. 7)	Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEP/EA.3/3
7) UNFPA				
Junta Ejecutiva	Documentación	6 semanas	Secc. III, art. 5, párr. 7 (pág. 3)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos DP/2011/18
8) ONU-Hábitat				
Asamblea de ONU-Hábitat	Documentación	49 días	Secc. II, art. 10, párr. 3 (pág. 5)	Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos HSP/HA.1/HLS.2
Junta Ejecutiva	Documentación	4 semanas	Secc. IV, art. 6, párr. 8 (pág. 4)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos HSP/HA.1/HLS.3
9) ACNUR				
Comité Ejecutivo	Documentación	-	Secc. VIII, art. 30 (pág. 7)	Reglamento del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado A/AC.96/187/Rev.8

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Referencia del tipo de documento en cuestión	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
10) UNICEF				
Junta Ejecutiva	Documentación	6 semanas	Secc. II, art. 6 (pág. 4)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia E/ICEF/177/REV.6
11) UNODC				
Comisión de Estupefacientes	Documentos	6 semanas	Secc. II, art. 6 (pág. 3)	Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social E/5975/REV.1
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Documentos	6 semanas	Secc. II, art. 6 (pág. 3)	Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social E/5975/REV.1
12) UNOPS				
Junta Ejecutiva	Documentación	6 semanas	Secc. III, art. 5, párr. 7 (pág. 3)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos DP/2011/18
13) UNRWA				
Comisión Asesora	Documentación	6 semanas	Secc. IV.a, párr. ii (pág. 4)	Rules of Procedure of the Advisory Commission of the United Nations Relief and Works Agency www.unrwa.org/sites/default/files/rulesofprocedure1.pdf
14) ONU-Mujeres				
Junta Ejecutiva	Documentación	4 semanas	Secc. III, art. 5, párr. 7 (pág. 3)	Proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) UNW/2011/6
15) PMA				
Junta Ejecutiva	Documentación	4 semanas	Art. III, párr. 6 (pág. 58)	Estatuto, Reglamento General, Reglamento Financiero y Reglamento de la Junta Ejecutiva https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103369/download/
<i>Organismos especializados y OIEA</i>				
16) FAO				
Conferencia	Documentación	<i>No se especifica ningún plazo.</i>	Art. II, párr. 9 (pág. 22)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vol. I) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Consejo	Documentación	<i>No se especifica ningún plazo.</i>	Art. XXV, párr. 6 a) (pág. 44)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vol. I) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf Plazo: Junto con el programa provisional o en la fecha posterior más inmediata posible, se distribuirá la documentación necesaria.
Comité de Finanzas	Documentos	<i>No se especifica ningún plazo.</i>	Art. III, párr. 1 (pág. 100)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vol. I) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Referencia del tipo de documento en cuestión	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
17) OIEA				
Conferencia General	Informes	En función del tipo de documento; como mínimo 5 semanas.	Secc. II, art. 10 (pág. 4)	Reglamento de la Conferencia General www.iaea.org/sites/default/files/gcrules_sp.pdf Instrucciones internas de la Secretaría de los Órganos Normativos
Junta de Gobernadores	Documentos	5 semanas	Secc. V, art. 16 (pág. 7)	Reglamento provisional de la Junta de Gobernadores www.iaea.org/sites/default/files/bgrules_sp.pdf Instrucciones internas de la Secretaría de los Órganos Normativos
18) OACI				
Asamblea	Documentación	21 días	Secc. IV, art. 10 a) (pág. 4)	Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional www.icao.int/publications/Documents/7600_cons_es.pdf
Consejo	Documentos: categoría I categoría II categoría III categoría IV	Como mínimo: I, 10 días II, 4 días III, 48 horas IV, 24 horas.	Secc. V, art. 26 (pág. 10)	Reglamento interno del Consejo www.icscc.org.cn/upload/file/20190102/Doc.7559-EN%20Rules%20of%20Procedure%20for%20the%20Council.pdf (en inglés) <i>Categorías:</i> I, documentos de trabajo que contienen propuestas para adoptar o modificar los anexos en virtud del artículo 90 de la Convención; II, otros documentos de trabajo; III, informes de las comisiones o comités permanentes del Consejo o informes de otros órganos establecidos en virtud del artículo 17; IV, todos los demás documentos.
19) OIT				
Conferencia	Documentos	De 3 meses a 15 días.	Apéndice (pág. 3)	Política del Servicio de Documentos Oficiales de la OIT En el apéndice de este documento de gestión interno figura una lista detallada de los distintos documentos oficiales con las extensiones máximas prescritas y los plazos reglamentarios de publicación. No está disponible en línea.
Consejo de Administración	Documentos	15 días	Apéndice (pág. 4)	Política del Servicio de Documentos Oficiales de la OIT En el apéndice de este documento de gestión interno figura una lista detallada de los distintos documentos oficiales con las extensiones máximas prescritas y los plazos reglamentarios de publicación. No está disponible en línea.
20) OMI				
Asamblea	Documentos	2 meses	Art. 15 (pág. 47)	Reglamento interior de la Asamblea
Consejo	Documentos	1 mes	Art. 14 (pág. 69)	Reglamento interior del Consejo

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Referencia del tipo de documento en cuestión	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
21) UIT				
Conferencia de Plenipotenciarios	Propuestas	2 meses	Art. 44 (pág. 167 de la versión en inglés)	Conjunto de textos fundamentales adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
Consejo	-	-	-	Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones aprobados por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (publicados en el conjunto de textos fundamentales de 2019) https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
22) UNESCO				
Conferencia General	Documentos	25 días	Art. 11 (pág. 32)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (edición de 2018) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261751_spa
Consejo Ejecutivo	Documentos	30 días	Secc. VII, art. 22, párr. 2 (pág. 13)	Reglamento del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (edición de 2019) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366759_spa/PDF/366759spa.pdf.multi
23) ONUDI				
Junta de Desarrollo Industrial	Documentos	45 días	Secc. III, art. 10 (pág. 5)	Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20IDB-S_0.pdf
Comité de Programa y de Presupuesto	Documentos	6 semanas	Secc. III, arts. 6 y 8 (págs. 3 y 4)	Reglamento del Comité de Programa y de Presupuesto www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20PBC-S_0.pdf
24) OMT				
Asamblea General	Documentos	<i>No se especifica ningún plazo.</i>	Art. 8 (pág. 45)	Documentos básicos de la OMT (vol. I) https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
Consejo Ejecutivo	Documentos	30 días	Art. 4, párr. 3 (pág. 68)	Documentos básicos de la OMT (vol. I) https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
25) UPU				
Congreso	Propuestas	-	Arts. 138 y 138 bis	Reglamento General de la UPU
Consejos	Propuestas y documentos	6 semanas	14.3.2 y 15.3.2	Reglamento Interno del Consejo de Administración Reglamento del Consejo de Explotación Postal
26) OMS				
Asamblea Mundial de la Salud	Documentos e informes	6 semanas	Art. 14 (pág. 153)	Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
Consejo Ejecutivo	Documentos	6 semanas	Art. 5 (pág. 186)	Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Referencia del tipo de documento en cuestión	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signature o enlace electrónico) y observaciones
27) OMPI				
Asambleas (22 órganos rectores, incluida la Asamblea General de la OMPI)	Documentos de trabajo	2 meses	Arts. 4 a 6	Reglamento general, que se aplica a las Asambleas y a otros órganos de los Estados miembros de la OMPI www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/399/wipo_pub_399.pdf
Conferencia de la OMPI	Documentos de trabajo	2 meses	Arts. 4 a 6	Reglamento general, que se aplica a las Asambleas y a otros órganos de los Estados miembros de la OMPI www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/399/wipo_pub_399.pdf
Comité de Coordinación de la OMPI	Documentos de trabajo	2 meses	Arts. 4 a 6	Reglamento general, que se aplica a las Asambleas y a otros órganos de los Estados miembros de la OMPI www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/general/399/wipo_pub_399.pdf
28) OMM				
Congreso	Memorando explicativo	30 días	Secc. II, regla 106 a) (pág. 69)	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Consejo Ejecutivo	Documentos	45 días	Secc. III, regla 122 b) (pág. 73)	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Comités	Documentos	-	-	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8

Anexo VIII

Plazos de presentación de informes, grabaciones sonoras, actas y otros documentos a los órganos legislativos o rectores de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección en 2020

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>				
1) Secretaría de las Naciones Unidas				
Asamblea General	Actas literales ^d o resumidas	Tan pronto como sea posible	Secc. VIII, art. 54 (pág. 17)	Reglamento de la Asamblea General A/520/Rev.18
Consejo de Seguridad	Actas literales	A las 10.00 horas del primer día hábil siguiente a la sesión	Secc. I, art. 49 (pág. 182)	Reglamento provisional www.un.org/securitycouncil/es/content/repertoire/provisional-rules-procedure Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, Suplemento 2016-2017 https://www.un.org/es/sc/repertoire/2016-2017/Part_II/2016-2017_Part_II.pdf#page=6
	Actas	Lo antes posible	Secc. I, art. 54 (pág. 183)	
Consejo Económico y Social	Grabaciones sonoras	-	Secc. IX, art. 37 (pág. 13)	Reglamento del Consejo Económico y Social E/5715/REV.2
	Actas resumidas	Sin demora	Secc. IX, art. 38 (pág. 14)	
Comisiones regionales				
CEPA	Actas literales	Lo antes posible	Secc. IX, arts. 38 y 39 (págs. 14 y 15)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Africa www.uneca.org/sites/default/files/uploaded-documents/eca-terms-of-reference-and-rules-of-procedure-1994_eng_print.pdf
CEPE	Actas	Lo antes posible	Cap. XI, art. 49 (pág. 14)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic Commission for Europe E/ECE/778/Rev.5
CEPAL	Actas resumidas (solo si se solicitan)	-	Cap. IX, art. 46 (pág. 20)	Atribuciones y Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37199/S1420733_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
CESPAP	Actas literales	Lo antes posible	Cap. IX, arts. 46 y 47 (págs. 21 y 22)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Asia and the Pacific www.unescap.org/sites/default/files/escap_ToR-Rules_EN.pdf
CESPAO	Actas literales (solo si se solicitan)	Lo antes posible	Secc. IX, art. 32 (pág. 11)	Terms of Reference and Rules of Procedure of the Economic and Social Commission for Western Asia E/ESCWA/2016/TOR
	Grabaciones sonoras	-	Secc. IX, art. 31 (pág. 11)	

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
2) ONUSIDA				
Junta Coordinadora del Programa	Informe	60 días	Párr. 31	Modus Operandi of the Programme Coordinating Board of the Joint United Nations Programme on HIV/AIDS www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/PCB_modus_operandi_en.pdf
3) UNCTAD				
Conferencia	Actas literales	Sin demora	Secc. XI, art. 74 (pág. 24)	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Junta de Comercio y Desarrollo	Grabaciones sonoras	-	Secc. XI, art. 71 (pág. 66)	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
Comités principales	Grabaciones sonoras	-	Secc. XI, art. 69 (pág. 112)	Rules of Procedure of the United Nations Conference on Trade and Development and its Subsidiary Bodies https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/issmisc2019d2_en.pdf
4) CCI				
Grupo Consultivo Mixto	-	-	-	Terms of Reference of the Consultative Committee of the ITC Trust Fund www.intracen.org/uploadedFiles/intracenorg/Content/About_ITC/Working_with_ITC/JAG/Consultative_committee_of_the_ITC_trust_fund/DONR16768.pdf
5) PNUD				
Junta Ejecutiva	Grabaciones sonoras	-	Secc. X, art. 13 (pág. 7)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos DP/2011/18
6) PNUMA				
Asamblea sobre el Medio Ambiente	Grabaciones sonoras	-	Secc. IX, art. 66 (págs. 17 y 18)	Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente UNEP/EA.3/3
7) UNFPA				
Junta Ejecutiva	Informes y grabaciones sonoras	-	Secc. X, art. 13 (pág. 7)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos DP/2011/18
8) ONU-Hábitat				
Asamblea de ONU-Hábitat	Grabaciones sonoras	-	Secc. VII, art. 37 (pág. 11)	Reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos HSP/HA.1/HLS.2
Junta Ejecutiva	Grabaciones sonoras	-	Secc. XI, art. 14, párr. 2 (pág. 6)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos HSP/HA.1/HLS.3

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
9) ACNUR				
Comité Ejecutivo	Actas resumidas	Lo más pronto posible	Secc. VIII, art. 31 (pág. 7)	Reglamento del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado A/AC.96/187/Rev.8 Las actas resumidas se publicarán únicamente en español, francés e inglés.
10) UNICEF				
Junta Ejecutiva	Grabaciones sonoras	-	Secc. IX, art. 23 (pág. 8)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia E/ICEF/177/REV.6
11) UNODC				
Comisión de Estupefacientes y Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal	Grabaciones sonoras	-	Secc. VIII, art. 33 (pág. 9)	Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social E/5975/REV.1
	Actas resumidas (solo cuando se solicite)	Cuanto antes	Secc. VIII, art. 35 (pág. 9)	Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social E/5975/REV.1
12) UNOPS				
Junta Ejecutiva	Grabaciones sonoras	-	Secc. X, art. 13 (pág. 7)	Reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos DP/2011/18
13) UNRWA				
Comisión Asesora	Actas literales	1 mes	Secc. V i. (pág. 5)	Rules of Procedure of the Advisory Commission of the United Nations Relief and Works Agency www.unrwa.org/sites/default/files/rulesofprocedure1.pdf
14) ONU-Mujeres				
Junta Ejecutiva	Grabaciones	-	Secc. X, art. 13 (pág. 5)	Proyecto de reglamento de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) UNW/2011/6
15) PMA				
Junta Ejecutiva	Informes	-	Art. XII, párr. 3 (págs. 67 y 68)	Estatuto, Reglamento General, Reglamento Financiero y Reglamento de la Junta Ejecutiva https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000103369/download/

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
<i>Organismos especializados y OIEA</i>				
16) FAO				
Conferencia	Actas taquigráficas	Lo antes posible	Art. XVIII (pág. 35)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vol. I) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Consejo	Actas taquigráficas	Lo antes posible	Art. VI (pág. 92)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vol. I) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
Comité de Finanzas	Actas taquigráficas	Lo antes posible	Art. VI (pág. 92)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (vol. I) www.fao.org/3/K8024S/K8024S.pdf
17) OIEA				
Conferencia General	Actas resumidas	Cuanto antes	Secc. XV, arts. 88 y 89 (pág. 34)	Reglamento de la Conferencia General del OIEA www.iaea.org/sites/default/files/gcrules_sp.pdf
Junta de Gobernadores	Actas resumidas	Lo antes posible	Secc. XI, arts. 54 a 56 (pág. 21)	Reglamento provisional de la Junta de Gobernadores del OIEA www.iaea.org/sites/default/files/bgrules_sp.pdf
18) OACI				
Asamblea	Actas	Tan pronto como sea posible	Secc. IX, art. 65 (pág. 24)	Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional www.icao.int/publications/Documents/7600_cons_es.pdf
Consejo	Proyectos de actas	6 semanas	Secc. X, art. 57 b) (pág. 22)	Reglamento interno del Consejo www.icssc.org.cn/upload/file/20190102/Doc.7559-EN%20Rules%20of%20Procedure%20for%20the%20Council.pdf (en inglés)
19) OIT				
Conferencia	Actas	3 meses	Apéndice (pág. 4)	Política del Servicio de Documentos Oficiales de la OIT En el apéndice de este documento de gestión interno figura una lista detallada de los distintos documentos oficiales con las extensiones máximas prescritas y los plazos reglamentarios de publicación. No está disponible en línea.
Consejo de Administración	Proyectos de actas	10 días después de la sesión	Apéndice (pág. 4)	Política del Servicio de Documentos Oficiales de la OIT En el apéndice de este documento de gestión interno figura una lista detallada de los distintos documentos oficiales con las extensiones máximas prescritas y los plazos reglamentarios de publicación. No está disponible en línea.
20) OMI				
Asamblea	Informes	-	Art. 28 (pág. 49)	Reglamento interior de la Asamblea
Consejo	Informes	-	Art. 26 (pág. 71)	Reglamento interior del Consejo

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
21) UIT				
Conferencia de Plenipotenciarios	Informes y actas	-	Art. 150	Conjunto de textos fundamentales adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
Consejo	Actas literales	30 días	Art. 81 (párr. 15)	Constitución y Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones aprobados por la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 (publicados en el conjunto de textos fundamentales de 2019) https://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2019&media=electronic
22) UNESCO				
Conferencia General	Actas literales	Antes de la primera reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del año en el que se celebre la siguiente reunión de la Conferencia General	Secc. XI, arts. 56 y 57 (págs. 46 y 47)	Textos fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (edición de 2018) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261751_spa
	Grabaciones sonoras	-	Secc. XI, art. 56, párr. 1 (pág. 46)	
Consejo Ejecutivo	Actas resumidas	3 meses	Secc. VII, art. 23, párr. 2 (pág. 13)	Reglamento del Consejo Ejecutivo de la UNESCO (edición de 2019) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366759_spa/PDF/366759spa.pdf.multi
23) ONUDI				
Junta de Desarrollo Industrial	Actas resumidas	Lo antes posible	Secc. X, art. 69 (pág. 30)	Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20IDB-S_0.pdf
	Grabaciones sonoras	-	Secc. X, art. 70 (pág. 31)	
Comité de Programa y de Presupuesto	Grabaciones sonoras	-	Secc. X, art. 58 (pág. 23)	Reglamento del Comité de Programa y de Presupuesto www.unido.org/sites/default/files/2009-11/Rules%20PBC-S_0.pdf
24) OMT				
Asamblea General	Actas	Lo antes posible	Art. 46 (pág. 56)	Reglamento de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, publicado en los Documentos básicos de la OMT (vol. I) https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537
Consejo Ejecutivo	Actas	Lo antes posible	Art. 13 (pág. 71)	Reglamento del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo, publicado en los Documentos básicos de la OMT (vol. I) https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/9789284417537

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
25) UPU				
Congreso	Informes	Antes del siguiente período de sesiones	Art. 22, párr. 5	Reglamento Interno de los Congresos
Consejos	Actas literales	Lo antes posible		Reglamento Interno del Consejo de Administración Reglamento del Consejo de Explotación Postal
26) OMS				
Asamblea Mundial de la Salud	Actas taquigráficas y actas resumidas	Lo antes posible	Arts. 90 y 91 (pág. 173)	Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
Consejo Ejecutivo	Actas resumidas	Lo antes posible	Art. 20 (pág. 193)	Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf
27) OMPI				
Asambleas (21 órganos rectores, incluida la Asamblea General de la OMPI)	Informe o resumen	-	Art. 5 (pág. 4)	Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf Actas de las reuniones de la OMPI, 2019 www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_59/a_59_9.pdf
	Ficheros audiovisuales	Difusión por internet durante 12 meses	Párr. 4 (pág. 2)	
	Resumen de la Presidencia	Al final de cada sesión	Párr. 4 (pág. 2)	
	Actas literales	-	Párr. 4 (pág. 2)	
Conferencia	Informe o resumen	-	Art. 4 (pág. 5)	Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf Actas de las reuniones de la OMPI, 2019 www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_59/a_59_9.pdf
	Ficheros audiovisuales	Difusión por internet durante 12 meses	Párr. 4 (pág. 2)	
	Resumen de la Presidencia	Al final de cada sesión	Párr. 4 (pág. 2)	
	Actas literales	-	Párr. 4 (pág. 2)	
Comité de Coordinación de la OMPI	Informe o resumen	-	Art. 5 (pág. 7)	Reglamentos especiales de los órganos rectores de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/a_57/a_57_inf_6.pdf

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	Tipo de documento	Plazo de presentación citado	Párrafo de referencia	Fuente (título de publicación del documento de referencia y signatura o enlace electrónico) y observaciones
28) OMM				
Congreso	Informes, actas resumidas y grabaciones de sonido	-	Secc. I, regla 95 (págs. 66 y 67)	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Consejo Ejecutivo	Actas resumidas y grabaciones de sonido	-	Secc. I, regla 95 (págs. 66 y 67)	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8
Comités	Actas resumidas y grabaciones de sonido	-	Secc. I, regla 95 (págs. 66 y 67)	Documentos Fundamentales, N° 1, Organización Meteorológica Mundial https://library.wmo.int/?lvl=notice_display&id=14587#.X_72K7N7lc8

^a Las actas literales son documentos de texto detallados que, a falta de redactores o redactoras de actas resumidas, son producidos y editados por la Secretaría sobre la base de notas, aportaciones de proveedores externos de servicios de subtitulado y ficheros audiovisuales.

Anexo IX

Herramientas lingüísticas digitales que ayudan a los servicios lingüísticos de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección que proporcionaron datos pertinentes (enero de 2020)

Organizaciones participantes	Nombre de la herramienta	Creadores	Descripción y enlaces electrónicos
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>			
1) Secretaría de las Naciones Unidas			
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (incluidos los cuatro lugares de destino: Sede de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y Oficina de las Naciones Unidas en Viena)	Base de datos UNTERM	Proyecto gText	La Base de Datos Terminológica de las Naciones Unidas: https://unterm.un.org/unterm/portal/welcome . UNTERM es una base de datos terminológica multilingüe mantenida conjuntamente por los principales lugares de destino y las comisiones regionales del sistema de las Naciones Unidas. UNTERM ofrece terminología y nomenclatura en temas relevantes para el trabajo de las Naciones Unidas. La información se proporciona en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas , y también hay fichas en alemán y portugués.
	eLUNa eLUNa Editorial eLUNa Search eLUNa VRS		eLUNa es la herramienta de traducción asistida por computadora de las Naciones Unidas, un conjunto de herramientas lingüísticas en línea creadas internamente para el personal de traducción y redacción de actas literales de las Naciones Unidas. Combina una interfaz de revisión y traducción. Véase el apartado “herramientas” del siguiente enlace: https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Careers-Translators . www.youtube.com/watch?v=ILTZFjkzFt8&feature=youtu.be eLUNa Search es una aplicación autónoma de búsqueda de texto completo con operadores booleanos y de proximidad en todos los idiomas oficiales que muestra los resultados en formato monolingüe, bilingüe y trilingüe. eLUNa Editorial es una interfaz para editar documentos de las Naciones Unidas que señala las repeticiones y la terminología. eLUNa VRS es una interfaz para la redacción de actas literales que señala las repeticiones y la terminología.
Comisiones regionales			
CEPA	Base de datos UNTERM eLUNa		Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (acuerdo de prestación de servicios; participación en la financiación sin margen de beneficio).
CEPE	-	-	<i>Servicios proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.</i>
CEPAL	Base de datos UNTERM eLUNa		Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (acuerdo de prestación de servicios; participación en la financiación sin margen de beneficio).
CESPAP	Base de datos UNTERM eLUNa		Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (acuerdo de prestación de servicios; participación en la financiación sin margen de beneficio).

Organizaciones participantes	Nombre de la herramienta	Creadores	Descripción y enlaces electrónicos
CESPAO	Base de datos UNTERM eLUNa		Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (acuerdo de prestación de servicios; participación en la financiación sin margen de beneficio).
5) PNUD	Base de datos terminológica interna del PNUD	Grupo de Comunicaciones del PNUD	Base de datos terminológica interna del PNUD, especialmente para los términos relacionados con las nuevas iniciativas de la organización. La mayoría de los términos están disponibles en los idiomas de trabajo. <i>Nota:</i> El nombre de la base de datos no se menciona en el cuestionario, y la base de datos no está disponible en línea.
6) PNUMA	Base de datos UNTERM SDL Trados	Personal del Convenio sobre la Diversidad Biológica, SDL	Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. SDL Trados es una herramienta de traducción asistida por computadora producida por una empresa que lidera el mercado de los programas de traducción asistida por computadora. Véase www.sdltrados.com .
7) UNFPA	-	-	A nivel central, la Oficina de Soluciones Informáticas no utiliza oficialmente bases de datos terminológicas, pero el UNFPA no puede excluir la posibilidad de que algunas oficinas en los países o regionales puedan adquirir esas herramientas de manera autónoma.
11) UNODC	Base de datos UNTERM eLUNa eLUNa Editorial eLUNa Search eLUNa VRS	Proyecto gText	Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.
15) PMA	WFPTERM Base de datos UNTERM FAOTERM LogiTerm Web SDL Trados	SDL Terminotix	WFPTERM es una base de datos terminológica multilingüe. Proporciona apoyo terminológico en árabe, español, francés e inglés. Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. FAOTERM: véase la descripción en el apartado sobre la FAO. LogiTerm Web es un programa de traducción para servicios lingüísticos creado por Terminotix: https://terminotix.com/index.asp?content=category&cat=4&lang=en . SDL Trados: véase la descripción en el apartado sobre el PNUMA.
Organismos especializados y OIEA			
16) FAO	FAOTERM herramientas de traducción asistida por computadora (no especificadas)	División de Tecnología de la Información	FAOTERM es una base de datos multilingüe. Proporciona apoyo terminológico en árabe, chino, español, francés, inglés e italiano: http://aims.fao.org/vest-registry/vocabularies/fao-terminology .
17) OIEA	IAEAterm herramientas de traducción asistida por computadora (no especificadas)	-	IAEAterm es una base de datos terminológica y de referencia multilingüe con términos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, así como algunos en alemán y otros idiomas (disponible en línea para todo el personal a través de la intranet).
18) OACI	ICAOTERM SDL MultiTrans	OACI	ICAOTERM es una base de datos terminológica y de referencia multilingüe (no disponible en línea). SDL MultiTrans es un sistema de gestión de traducciones de alta seguridad dirigido a los sectores regulados, incluidos los sectores financiero y jurídico. El sistema es apropiado para las empresas que necesitan traducciones de contenido reservado y confidencial: www.sdl.com/about/news-media/press/2018/general-availability-of-sdl-multitrans-2019.html .

Organizaciones participantes	Nombre de la herramienta	Creadores	Descripción y enlaces electrónicos
19) OIT	ILOTERM SDL MultiTrans	Proveedores externos	ILOTERM es una base de datos multilingüe. Proporciona apoyo terminológico en alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Se puede acceder a ella desde la página web de la OIT de recursos para traductores: www.ilo.org/global/tools/translators/lang-es/index.htm . SDL MultiTrans: véase la descripción en el apartado sobre la OACI.
20) OMI	Base de datos UNTERM eLUNa SDL MultiTrans	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias Proveedores privados	Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. El portal UNTERM también proporciona acceso a la base de datos de terminología y referencias multilingüe de la OMI previamente utilizada, llamada IMOTERM. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (acuerdo de prestación de servicios; participación en la financiación sin margen de beneficio. El despliegue completo de la herramienta de traducción asistida por computadora eLUNa, incluida la migración a la plataforma UNTERM, estaba previsto para antes de que terminara 2019). SDL MultiTrans: véase la descripción en el apartado sobre la OACI.
21) UIT	Base de datos UNTERM eLUNa LogiTerm Web	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias Terminotix	Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. LogiTerm Web: véase la descripción en el apartado sobre el PMA.
22) UNESCO	Base de datos UNTERM eLUNa	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (acuerdo de prestación de servicios; participación en la financiación sin margen de beneficio).
24) OMT	TOURITERM	-	TOURITERM es un glosario especializado.
25) UPU	TERMPOST SDL Trados	SDL	TERMPOST es la base de datos terminológica oficial de la Unión Postal Universal. Contiene datos en ocho idiomas: alemán, árabe, chino, español, francés, inglés, portugués y ruso. Las definiciones se proporcionan actualmente solo en francés e inglés. Véase https://upu.multitransms.com/TERMPOST/Account.mvc/LogOn . SDL Trados: véase la descripción en el apartado sobre el PNUMA.
26) OMS	Base de datos UNTERM eLUNa	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Base de datos UNTERM: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Conjunto de herramientas eLUNa: véase la descripción en el apartado sobre el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.
27) OMPI	WIPO Pearl WIPO Translate SDL MultiTrans SDL Trados SDL WorldServer myCAT	PCT SD (WIPO Pearl) Centro de Aplicaciones de Tecnología Avanzada (WIPO Translate) Proveedores privados	WIPO Pearl es una base de datos terminológica multilingüe. Proporciona apoyo en alemán, árabe, chino, coreano, español, francés, inglés, japonés, portugués y ruso. Este nombre corresponde al desarrollador "WIPO PCT SD", que fue creado por PCT Translation y PCT IS. Véase www.wipo.int/reference/en/wipopearl . WIPO Translate es un programa de traducción para textos especializados. Véase www.wipo.int/wipo-translate/en . SDL MultiTrans: véase la descripción en el apartado sobre la OACI. SDL Trados: véase la descripción en el apartado sobre el PNUMA. SDL WorldServer: sistema comercial de gestión de la traducción con marco personalizable. myCat: un concordante compuesto por un alineador de texto y un detector de citas. Véase http://simple-shift.com/myCat.html .

Organizaciones participantes	Nombre de la herramienta	Creadores	Descripción y enlaces electrónicos
28) OMM	En curso	Producto comercial	Se está llevando a cabo una licitación para elegir un programa eficiente que incorpore la traducción automática. El Departamento de Servicios Lingüísticos, Conferencias y Publicaciones ensayará los mismos productos informáticos que consideró en el marco de la labor del Grupo de Servicios Lingüísticos, Conferencias y Publicaciones sobre las herramientas de traducción asistida por computadora y la traducción automática. Una vez que se elija una nueva herramienta de traducción asistida por computadora, el Departamento de Servicios Lingüísticos, Conferencias y Publicaciones tendrá que informar a la dirección ejecutiva y a los miembros de la OMM sobre su rentabilidad. El uso de la traducción automática pasará a ser obligatorio en 2020.

Glosario de otras herramientas utilizadas en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	
Bitext Aligner	Bitext Aligner es una aplicación para crear documentos bilingües paralelos y corregir la alineación.
DCPMS	El Sistema de Gestión de Documentos, Conferencias y Producción (DCPMS) es una aplicación de planificación, procesamiento y gestión de documentos para los usuarios de las Oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi y Viena. Usuarios (fuera del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): CEPA, CEPAL, CESPAP, CESPAP, OIEA, OMI, UIT, UNESCO y OMS.
Document Storage	Document Storage es un archivo de documentos monolingües y bitextos multilingües y su aplicación asociada File Manager.
eAPG	eAPG es una aplicación de asignación de trabajos de interpretación, para personal de plantilla e independiente, basada en los conocimientos. Usuarios (fuera del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): UIT y UNESCO.
eLUNA converter	eLUNA converter for AKN4UN es un módulo de eLUNA que produce documentos de lectura mecánica en formato Akoma Ntoso for the United Nations System (AKN4UN), una norma técnica internacional abierta para procesar documentos XML.
FAST	Gracias al proyecto de reconocimiento de voz FAST (Fully Automated Speech-to-Text) se realizarán transliteraciones automáticas de las grabaciones sonoras en los seis idiomas oficiales. La fecha de finalización prevista es diciembre de 2021.
gData	gData es una aplicación de presentación de información que utiliza los datos de los servicios de conferencias de todos los lugares de destino; todavía no está en funcionamiento, ya que se está llevando a cabo una mayor armonización de los datos.
gDoc2.0	gDoc2.0 es una plataforma mundial común que será utilizada por todos los lugares de destino para gestionar el flujo de trabajo y la capacidad de documentación a nivel mundial y que ayudará a gestionar la documentación.
gMeets	gMeets es una plataforma mundial de planificación de reuniones, servicios de conferencias e interpretación. Usuarios (fuera del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): CEPA, CESPAP, CESPAP, OIEA, UNESCO y OACI.
gText	gText es una plataforma mundial que proporciona a los traductores de plantilla y por contrata un conjunto completo y uniforme de herramientas lingüísticas, así como un acceso fluido a la información de fondo necesaria para realizar una traducción de calidad. Incluye documentos, terminología, referencias, soluciones de traducción asistida por computadora y de traducción automática en todos los idiomas oficiales y en un solo entorno.
One-Stop Shop	One-Stop Shop es una aplicación que proporciona un punto de entrada único para solicitar servicios de reuniones, algunos de los cuales no son competencia del Departamento, como los servicios audiovisuales, la transmisión por Internet y la seguridad.
TAPTA4UN	TAPTA4UN es una herramienta estadística de traducción automática creada por la OMPI e integrada en eLUNA en todos los idiomas oficiales y en alemán. Está basada en la tecnología Moses de código abierto y ha sido entrenada utilizando un corpus de casi 90.000 documentos traducidos por las Naciones Unidas.

Glosario de otras herramientas utilizadas en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	
Vidcruiter	Vidcruiter es una herramienta de exámenes a distancia. La fase de prueba simulada puso de manifiesto que es necesario solucionar problemas técnicos relacionados con Internet y con la configuración del equipo.
XB calculator	XB calculator es una herramienta en línea para generar uno mismo estimaciones de costos de posibles eventos. No sustituye el proceso de aprobación.
XML	XML es un lenguaje de marcado creado para definir una sintaxis que permita codificar documentos para ser leídos tanto por las personas como por las máquinas. Lo hace mediante el uso de etiquetas que definen la estructura del documento, así como la forma en que el documento debe ser almacenado y transportado.

Glosario de otras herramientas utilizadas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	
Akoma Ntoso	Akoma Ntoso es una norma XML OASIS para representar documentos parlamentarios, legislativos y judiciales en un formato de lectura mecánica. Este formato es ideal no solo para la difusión por múltiples canales y la conservación digital a largo plazo, sino también para apoyar el procesamiento automático y permitir así el desarrollo de servicios de información inteligentes.
AKN4UN	Akoma Ntoso for the United Nations System (AKN4UN) es una versión de la norma Akoma Ntoso personalizada para marcar los documentos de las Naciones Unidas. Es una norma técnica internacional abierta para trabajar con documentos XML. En el contexto del Marco de Interoperabilidad Semántica de las Naciones Unidas para documentos normativos y parlamentarios, se ha adaptado la norma Akoma Ntoso para responder a las necesidades específicas de los documentos parlamentarios y normativos de las Naciones Unidas, dando lugar a la norma Akoma Ntoso for the United Nations System (AKN4UN): www.youtube.com/watch?v=uChU1mXf08A&list=PLtDjcr514XgIa0zMhfxiaCA6fLzLfm2VH&index=1 , www.youtube.com/watch?v=3nMzPK_qJ88&list=PLtDjcr514XgIa0zMhfxiaCA6fLzLfm2VH&index=2 , www.youtube.com/watch?v=mcgy5G1hoic&list=PLtDjcr514XgIa0zMhfxiaCA6fLzLfm2VH&index=4 .
UNSIF	El Marco de Interoperabilidad Semántica de las Naciones Unidas para documentos normativos y parlamentarios fue aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la JJE en 2017. La aprobación del Marco ha sentado las bases para crear un ecosistema de documentos en todo el sistema y, así, fomentar la colaboración y reducir los costos de la gestión de la información transformando el corpus de información encerrada en los documentos elaborados con herramientas tradicionales de tratamiento de textos en un corpus de datos que puedan ser interpretados por las computadoras para crear servicios innovadores: www.unsystem.org/content/unsif-akn4un .
WIPO S2T	WIPO S2T es un sistema de reconocimiento de voz creado internamente y basado en la inteligencia artificial que crea automáticamente transcripciones de texto a partir de intervenciones orales (conversión de voz en texto).
WIPO Translate	WIPO Translate es un programa de traducción de documentos especializados.

Universidades que han firmado acuerdos o se han asociado en proyectos con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Comunicación Global

Nombre de la universidad y ubicación de su sede		Tipo de acuerdo y año de la firma o la renovación			Títulos de los documentos y enlaces electrónicos
		Memorando de entendimiento	Acuerdo de prácticas a distancia	Acuerdo de asociación	
1	Ain Shams University (Faculty of Al-Alsun), El Cairo (Egipto)	2012	2019		Memorandum of Understanding between the United Nations and Ain Shams University (Represented by the Faculty of Al-Alsun) on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/ain_shams_mou.compressed/\$FILE/ain_shams_mou.compressed.pdf Remote Practicum Agreement (1) between the United Nations and Ain Shams University for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
2	Beijing Foreign Studies University (China)	2008	2019		Memorandum of Understanding between the United Nations and Beijing Foreign Studies University on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/beijing_mou/\$FILE/beijing_mou.pdf Remote Practicum Agreement (2) between the United Nations and Beijing Foreign Studies University for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
3	Damascus University (Siria)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and the University of Damascus on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/damascous_mou/\$FILE/damascous_mou_.pdf
4	King Fahd School of Translation, University of Abdelmalek Essaadi, Tánger (Marruecos)	2016 y 2018			Memorandum of Understanding between the United Nations and King Fahd School of Translation, University of Abdelmalek Essaadi on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/mou_signed_exp_1_june_2018/\$FILE/mou_signed_exp_1_june_2018.pdf Memorando de entendimiento para la realización de traducciones no remuneradas con el Departamento de Comunicación Global (antes Departamento de Información Pública) (primera de cinco universidades)
5	Université Sorbonne Nouvelle Paris 3 (Francia)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs, Université Sorbonne Nouvelle Paris 3, on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/esit_mou.compressed/\$FILE/esit_mou.compressed.pdf
6	Guangdong University of Foreign Studies, Guangzhou (China)	2011			Memorandum of Understanding between the United Nations and Guangdong University of Foreign Studies on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/guangdong_mou.compressed/\$FILE/guangdong_mou.compressed.pdf

Nombre de la universidad y ubicación de su sede	Tipo de acuerdo y año de la firma o la renovación			Títulos de los documentos y enlaces electrónicos
	Memorando de entendimiento	Acuerdo de prácticas a distancia	Acuerdo de asociación	
7 Institut de Management et Communication Interculturels, Arcueil (Francia)	2010 y 2018			Memorandum of Understanding between the United Nations and Institut de Management et Communication Interculturels on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/isit_mou.compressed/\$FILE/isit_mou.compressed.pdf Memorando de entendimiento para la realización de traducciones no remuneradas con el Departamento de Comunicación Global (antes Departamento de Información Pública) (segunda de cinco universidades)
8 Lomonosov Moscow State University (Federación de Rusia)	2010 y 2018	2019		Memorandum of Understanding between the United Nations and Lomonosov Moscow State University (Higher School of Translation and Interpretation) on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/Lomonosov%20MOU.compressed/\$FILE/Lomonosov%20MOU.compressed.pdf Memorando de entendimiento para la realización de traducciones no remuneradas con el Departamento de Comunicación Global (antes Departamento de Información Pública) (tercera de cinco universidades) Remote Practicum Agreement (3) between the United Nations and Moscow State Linguistic University for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
9 Middlebury Institute of International Studies at Monterey (Estados Unidos)	2009			Memorandum of Understanding between the United Nations and Middlebury Institute of International Studies at Monterey on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/middlebury_mou.compressed/\$FILE/middlebury_mou.compressed.pdf
10 Minsk State Linguistic University (Belarús)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and Minsk State Linguistic University on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/minsk_mou.compressed/\$FILE/minsk_mou.compressed.pdf
11 Moscow State Institute of International Relations (Federación de Rusia)	2009			Memorandum of Understanding between Moscow State Institute of International Relations (University) and the United Nations on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/moscow_mou.compressed/\$FILE/moscow_mou.compressed.pdf
12 Université Saint-Joseph, Beirut (Líbano)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and Université Saint-Joseph on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/saint-joseph_mou.compressed/\$FILE/saint-joseph_mou.compressed.pdf
13 Shanghai International Studies University (China)	2008 y 2014	2019		Memorandum of Understanding between the United Nations and Shanghai International Studies University on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/shanghai_mou.compressed/\$FILE/shanghai_mou.compressed.pdf Memorando de entendimiento para la realización de traducciones no remuneradas con el Departamento de Comunicación Global (antes Departamento de Información Pública) (cuarta de 5 universidades) Remote Practicum Agreement (4) between the United Nations and Shanghai International Studies University for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/shanghai_rpa/\$FILE/RPA%20SISU%20-%20Signed%20by%20both%20the%20UN%20&%20Univ..pdf

Nombre de la universidad y ubicación de su sede	Tipo de acuerdo y año de la firma o la renovación			Títulos de los documentos y enlaces electrónicos
	Memorando de entendimiento	Acuerdo de prácticas a distancia	Acuerdo de asociación	
14 The American University in Cairo (Egipto)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and the American University in Cairo on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/the_american_university_in_cairo_mou.compressed/\$FILE/the_american_university_in_cairo_mou.compressed.pdf
15 Herzen State Pedagogical University of Russia, San Petersburgo (Federación de Rusia)	2008			Memorandum of Understanding between the United Nations and the Herzen State Pedagogical University of Russia on Cooperation in the Training of Candidates for Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/the_herzen_mou.compressed/\$FILE/the_herzen_mou.compressed.pdf
16 Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	2012	2019		Memorandum of Understanding between the United Nations and Universidad Nacional de Córdoba on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/universidad_nacional_de_cordoba_mou.compressed/\$FILE/universidad_nacional_de_cordoba_mou.compressed.pdf Agreement between the United Nations and the Universidad Nacional de Córdoba for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
17 University of Geneva (Suiza)	2009			Memorandum of Understanding between the United Nations and the University of Geneva on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/universite_de_geneve_mou.compressed/\$FILE/universite_de_geneve_mou.compressed.pdf
18 Université de Mons (Bélgica)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and Université de Mons on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/universite_de_mons_mou.compressed/\$FILE/universite_de_mons_mou.compressed.pdf
19 University of Bath (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	2009			Memorandum of Understanding between the United Nations and the University of Bath on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/university_of_bath_mou.compressed/\$FILE/university_of_bath_mou.compressed.pdf
20 University of Nairobi (Kenya)	2010			Memorandum of Understanding between the United Nations and the University of Nairobi on Cooperation in Training Language Staff at Post-Graduate Level https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/university_of_nairobi_mou.compressed/\$FILE/university_of_nairobi_mou.compressed.pdf Asociada como una de las cinco universidades pertenecientes al Consorcio Panafricano de Másteres en Interpretación y Traducción (PAMCIT). Véase https://pamcit.unon.org y (como PAMCIT 1) https://pamcit.unon.org/universities/university-nairobi .

Nombre de la universidad y ubicación de su sede		Tipo de acuerdo y año de la firma o la renovación			Títulos de los documentos y enlaces electrónicos
		Memorando de entendimiento	Acuerdo de prácticas a distancia	Acuerdo de asociación	
21	Universidad de Salamanca (España)	2008 y 2007			Memorandum of Understanding between the United Nations and Universidad de Salamanca on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/university_of_salamanca_mou.compressed/\$FILE/university_of_salamanca_mou.compressed.pdf Memorando de entendimiento para la realización de traducciones no remuneradas con el Departamento de Comunicación Global (antes Departamento de Información Pública) (quinta de cinco universidades)
22	University of Westminster (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	2008			Memorandum of Understanding between the United Nations and the University of Westminster on Cooperation in the Training of Candidates for Language Competitive Examinations https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/university_of_westminster_mou/\$FILE/university_of_westminster_mou.pdf
23	Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Lima (Perú)		2019		Remote Practicum Agreement (5) between the United Nations and Universidad Femenina del Sagrado Corazón for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
24	University of the West Indies, Kingston (Jamaica)		2019		Remote Practicum Agreement (6) between the United Nations and the University of the West Indies for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
25	Universidad de Belgrano, Buenos Aires (Argentina)		2016	2019	Remote Practicum Agreement (7) between the United Nations and Fundación Universidad de Belgrano “Dr. Avelino Porto” for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/belgrano_rpa/\$FILE/Agreement%20bet.%20the%20UN%20and%20Fund.%20Univ.%20de%20Belgrano%20-%20translation%20practicum.pdf Associated Membership Agreement between the United Nations and Fundación Universidad de Belgrano “Dr. Avelino Porto” on Association with the United Nations Programme of Cooperation in Training Language Professionals https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/files/belgrano_ama/\$FILE/Signed%20AMA%20-%20Belgrano%20University.pdf
26	Universidad de la República, Montevideo (Uruguay)			<i>Próximamente</i>	Associated Membership Agreement between the United Nations and Universidad de la República for Collaboration in a Translation Practicum https://languagecareers.un.org/dgacm/Langs.nsf/page.xsp?key=Outreach-PAMCIT
27	Advanced School of Translators and Intérpretes (ASTI), University of Buea (Camerún)				Asociada como una de las cinco universidades pertenecientes al Consorcio Panafricano de Másteres en Interpretación y Traducción (PAMCIT). Véase: https://pamcit.unon.org/ y (como PAMCIT 2) https://pamcit.unon.org/universities/advanced-school-translators-interpreters-asti-university-buea .
28	University of Ghana, Accra (Ghana)				Asociada como una de las cinco universidades pertenecientes al Consorcio Panafricano de Másteres en Interpretación y Traducción (PAMCIT). Véase: https://pamcit.unon.org/ y (como PAMCIT 3) https://pamcit.unon.org/universities/university-ghana .

Nombre de la universidad y ubicación de su sede		Tipo de acuerdo y año de la firma o la renovación			Títulos de los documentos y enlaces electrónicos
		Memorando de entendimiento	Acuerdo de prácticas a distancia	Acuerdo de asociación	
29	Universidade Pedagógica de Moçambique, Maputo (Mozambique)				Asociada como una de las cinco universidades pertenecientes al Consorcio Panafricano de Másteres en Interpretación y Traducción (PAMCIT). Véase: https://pamcit.unon.org/ y (como PAMCIT 4) https://pamcit.unon.org/universities/universidade-pedagogica-de-mocambique .
30	Université Gaston Berger, Saint-Louis (Senegal)				Asociada como una de las cinco universidades pertenecientes al Consorcio Panafricano de Másteres en Interpretación y Traducción (PAMCIT). Véase: https://pamcit.unon.org/ y (como PAMCIT 5) https://pamcit.unon.org/universities/universite-gaston-berger .

Anexo XI

Programas de aprendizaje de idiomas de las organizaciones participantes en la Dependencia Común de Inspección

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	¿Quién aprende?								¿Quién paga qué?			Tipo de cursos disponibles					Idiomas			Información sobre el pago y la disponibilidad de los cursos, también de idiomas distintos de los oficiales
	Personal de plantilla	Personal temporario	Personal subalterno del Cuadro Orgánico	Contratistas externos	Otro personal que no es de plantilla	Pasantes	Familiares del personal	Delegados de los Estados miembros y sus familiares	Gratuitos	Pago parcial	Pago completo	Enseñanza presencial en el aula	Enseñanza virtual en vivo	Aprendizaje al propio ritmo en línea	Aprendizaje mixto	Inmersión en la cultura	Idiomas oficiales	Idioma del país anfitrión	Idiomas locales	
<i>Naciones Unidas y sus fondos y programas</i>																				
1	Naciones Unidas																			
	Sede de la Secretaría	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Personal de plantilla Pasantes Delegados ^a Otros ^b	-	Otros ^b	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	-	Para los participantes que no tienen que pagar, véase https://hr.un.org/page/eligibility .
	ONUG	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Personal de plantilla Pasantes	-	Otro ^b personal que no es de plantilla	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
	ONUN	✓	-	-	-	-	✓	-	Personal de plantilla Pasantes	-	✓	✓	-	✓	-	-	✓	✓	✓	Italiano, suajili y portugués
	CEPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	Personal de plantilla Pasantes	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	✓ ^o	-	No hay cursos de chino. Amhárico (idioma del país anfitrión)
	CEPE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	Personal de plantilla Pasantes	-	Otros ^b	✓	-	-	-	-	✓	-	-	Proporcionados por la ONUG.
	CEPAL	✓	-	-	-	✓	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-	
	CESPAP	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	Personal de plantilla	-	-	✓	✓	-	-	-	✓	-	-	
	CESPAO	✓	✓	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	No hay cursos de chino y ruso.

Organizaciones participantes en la DCI y entidades	¿Quién aprende?									¿Quién paga qué?			Tipo de cursos disponibles					Idiomas			Información sobre el pago y la disponibilidad de los cursos, también de idiomas distintos de los oficiales
	Personal de plantilla	Personal temporario	Personal subalterno del Cuadro Orgánico	Contratistas externos	Otro personal que no es de plantilla	Pasantes	Familiares del personal	Delegados de los Estados miembros y sus familiares	Gratuitos	Pago parcial	Pago completo	Enseñanza presencial en el aula	Enseñanza virtual en vivo	Aprendizaje al propio ritmo en línea	Aprendizaje mixto	Inmersión en la cultura	Idiomas oficiales	Idioma del país anfitrión	Idiomas locales		
2	ONUSIDA	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-	-	Personal de plantilla (50 %)	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
3	UNCTAD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-	-	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
4	CCI	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	-	-	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
5	PNUD	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	-	Personal de plantilla	Personal de plantilla	Personal de plantilla	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	El personal paga en función del presupuesto del lugar.
6	PNUMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	Personal de plantilla	-	Otros ^b	-	-	-	-	-	-	-	-	
7	UNFPA	✓	-	-	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
8	ONU-Hábitat																				No se facilitó información.
9	ACNUR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	Personal de plantilla (30 % al 50 %)	Otros ^b	✓	✓	-✓	✓	✓	✓	✓	-✓	
10	UNICEF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Personal de plantilla	-	-	✓	✓	-	-	-	✓	-	-	
11	UNODC/UNOV	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Personal de plantilla Pasantes	-	Otros ^b	✓	-	-	-	-	✓	✓	-	Alemán (idioma del país anfitrión)
12	UNOPS	✓	-	-	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-	
13	UNRWA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	ONU-Mujeres	✓	-	-	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	✓*	-	-	-	✓	-	-	
15	PMA	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	-	Personal de plantilla	-	Otros ^b	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	-	

	Organizaciones participantes en la DCI y entidades	¿Quién aprende?								¿Quién paga qué?			Tipo de cursos disponibles					Idiomas			Información sobre el pago y la disponibilidad de los cursos, también de idiomas distintos de los oficiales
		Personal de plantilla	Personal temporario	Personal subalterno del Cuadro Orgánico	Contratistas externos	Otro personal que no es de plantilla	Pasantes	Familiares del personal	Delegados de los Estados miembros y sus familiares	Gratuitos	Pago parcial	Pago completo	Enseñanza presencial en el aula	Enseñanza virtual en vivo	Aprendizaje al propio ritmo en línea	Aprendizaje mixto	Inmersión en la cultura	Idiomas oficiales	Idioma del país anfitrión	Idiomas locales	
Organismos especializados y OIEA																					
16	FAO	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	-	Personal de plantilla	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
17	OIEA	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	-	Personal de plantilla**	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	-	
18	OACI	✓	-	-	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-	
19	OIT	✓	✓	✓	-	-	-	✓	-	Personal de plantilla Pasantes Otros ^b	Personal de plantilla Pasantes Otros ^b	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	Alemán y portugués
20	OMI	✓	-	-	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	-	-	-	-	-	✓ ^o	-	-	
21	UIT	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	Personal de plantilla Pasantes	-	-	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
22	UNESCO	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	Personal de plantilla	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
23	ONUDI	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	-	Personal de plantilla (50 % en el caso del alemán)	Otros ^b	-	-	-	-	-	✓	-	-	Alemán (idioma del país anfitrión)
24	OMT	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	-	-	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-	
25	UPU	✓	-	-	-	-	-	-	-	Personal de plantilla	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	-	Alemán, español e inglés
26	OMS	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	-	-	Otros ^b	-	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	Alemán y portugués
27	OMPI	✓	-	-	✓	-	-	✓	-	Personal de plantilla	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	-	
28	OMM	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	-	Personal de plantilla	-	Otros ^b	✓	-	✓	✓	-	✓	-	✓	

^a Véase la lista completa de participantes en el programa que reúnen las condiciones para no pagar en <https://hr.un.org/page/eligibility>.

^b Consultores, cónyuges de funcionarios o personal de las misiones permanentes.

^c Cursos gratuitos para el personal a condición de que los terminen con éxito; en particular, en la OMPI, siempre que el idioma sea “esencial” o necesario para el trabajo en curso.

Nota: El UNRWA no ofrece cursos en ningún idioma.

Acuerdos de los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación con asociaciones internacionales de profesionales lingüísticos: la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias

Acuerdo entre la JJE y la AIIC^a

Organizaciones que son parte en el acuerdo entre la JJE y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC) por el que se regulan las condiciones de empleo de los intérpretes de conferencias contratados por períodos breves, 2019^b

Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC)
 Naciones Unidas (incluidos sus departamentos, oficinas y comisiones regionales^c, así como sus fondos y programas^d y otras entidades administradas por la Secretaría de las Naciones Unidas^e)
 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (incluidas sus oficinas regionales)
 Organización Marítima Internacional (OMI)
 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Comisión Preparatoria de la OTPCE)
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
 Organización Mundial del Turismo (OMT)
 Unión Postal Universal (UPU)
 Programa Mundial de Alimentos (PMA)
 Organización Mundial de la Salud (OMS) (incluidas sus oficinas regionales y programas)^f
 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
 Organización Meteorológica Mundial (OMM)

^a La sigla AIIC procede del nombre de la asociación en francés: Association internationale des interprètes de conférence.

^b Disponible en <https://hr.un.org/sites/hr.un.org/files/handbook/CEB-AIIC%20agreement%201%20Jan%202019.pdf>.

^c CEPA, CEPE, CESPAP, CESPAP y CEPAL.

^d ACNUR, UNICEF, UNCTAD, PNUD, PNUMA, ONU-Hábitat, UNODC, UNFPA y UNRWA.

^e ACNUDH, UNOPS, Universidad de las Naciones Unidas (UNU), CCI, Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Tribunal Penal Internacional para Rwanda y Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

^f Oficina Regional de la OMS para África, Oficina Regional de la OMS para las Américas, Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, Oficina Regional de la OMS para Europa, Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental, Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental y Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

Entidades institucionales a las que se aplica el acuerdo entre la JJE y la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias (AIIC)

Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC)
 Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
 Centro de Comercio Internacional (CCI)
 Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (MRITP)
 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
 Organización Panamericana de la Salud (OPS)
 Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (CINU)
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
 Universidad de las Naciones Unidas (UNU)
 Organización Mundial del Comercio (OMC)

Acuerdo JJE-AITC⁸

Organizaciones que son parte en el acuerdo entre la JJE y la Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC) por el que se regulan las condiciones de empleo de las traductoras y traductores contratados por períodos breves y de las personas que desempeñan funciones conexas (revisión de 28 de mayo de 2019)

Asociación Internacional de Traductores de Conferencias (AITC)
 Naciones Unidas (incluidos sus departamentos, oficinas y comisiones regionales, y otras entidades administradas por la Secretaría de las Naciones Unidas)
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
 Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
 Organización Internacional del Trabajo (OIT) (incluidas sus oficinas regionales)
 Organización Marítima Internacional (OMI)
 Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
 Organización Mundial del Turismo (OMT)
 Unión Postal Universal (UPU)
 Organización Mundial de la Salud (OMS) (incluidas sus oficinas regionales y programas)
 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
 Organización Meteorológica Mundial (OMM)
 Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (Comisión Preparatoria de la OTPCE)
 Corte Penal Internacional (CPI)

⁸ La sigla AITC procede del nombre de la asociación en francés: Association internationale des traducteurs de conférence.

Sinopsis de las medidas que han de adoptar las organizaciones participantes para seguir las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

		Efecto previsto	Naciones Unidas y sus fondos y programas														Organismos especializados y OIEA													
			JJE	Naciones Unidas*	ONUSIDA	UNCTAD	CCI	PNUD	PNUMA	UNFPA	ONU-Hábitat	ACNUR	UNICEF	UNODC	UNOPS	UNRWA	ONU-Mujeres	PMA	FAO	OIEA	OACI	OIT	OMI	UIT	UNESCO	ONUDI	OMT	UPU	OMS	OMPI
Informe	Para adoptar medidas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Con efectos informativos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recomendación 1	a		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Recomendación 2	c		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Recomendación 3	f		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 4	f		L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Recomendación 5	d		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 6	d		E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
Recomendación 7	c		E																											

Clave:

- L:** Recomendación para que el órgano legislativo adopte una decisión.
- E:** Recomendación para que la jefa o jefe ejecutivo adopte una medida.
- : La recomendación no requiere ninguna medida por parte de esta organización.

Efecto previsto:

a: aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, **b:** difusión de buenas o mejores prácticas, **c:** aumento de la coordinación y la cooperación, **d:** refuerzo de la coherencia y la armonización, **e:** aumento del control y cumplimiento, **f:** aumento de la eficacia, **g:** economías significativas, **h:** aumento de la eficiencia, **i:** otros.

* Según la descripción que figura en ST/SGB/2015/3.